F2728
.0 83

Parte de la Labor Parlamentaria

DEL

Diputado José A. Otamendi (hijo)

XXIX Legislatura

Año 1926 - 27 y 28

Folleto editado por el Comité Universitario Pro-Candidatura Ingeniero Otamendi a la Representación Nacional.

MONTEVIDEO
DOMATO & MAZZUCCHI, 25 DE AGOSTO 314
1928

UNIVERSITY OF NORTH CAROLINA

BOOK CARD

Please keep this card in book pocket

---1PARTE-DE-LA-LABOR-K

VOL COPY TIAL TITLE

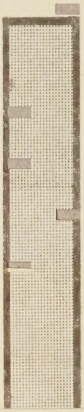

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2728
.O 83

RP	AC	AE	AV	See over	S AC	S AV	Order No: 053 Oct 29 68	Acq. Dept., Library Univ. of North Carolina Chapel Hill, N. C. 27514

UNC No. Copies: Author: Otamendi, José A.

LC XX

IP

CF O C SR

Title: Parte de la labor parlamentaria del Diputado

Ed: Vols:

Place, Publisher, Date: Montevideo, 1928

Series:

RESERVED

C SR

Dealer:

Cat. No: 29 Item No: 9212

Vendor: Linardi

Init: LH

Fund: HEW

Est. Price: US$3.50

For Library: main

Approved By: BB

Recommended By:

Date Received: 3 Apr'69 L-P

Copy Found:

Y-LC

F2728
.O83

1132

Cover title.

1. Otamendi, José A
2. Uruguay - History - 1904-
I. Title,

S-6-70 KJ
7P

KJ F2728
.O 83

INGENIERO JOSE A. OTAMENDI (HIJO)

Folleto editado por el Comité Universitario pro-Candidatura Ingeniero Otamendi a la Representación Nacional

El porqué de esta publicación

El Comité Universitario pro-candidatura del Ingeniero José A. Otamendi (hijo), a la diputación nacional, en una de sus reuniones preliminares, resolvió por unanimidad de votos, editar una publicación conteniendo las versiones taquigráficas de los discursos pronunciados por aquel talentoso y valiente legislador en el transcurso del actual período legislativo, primero de su actuación en el Parlamento de la República como representante del electorado de la Capital.

Cumpliendo con aquella resolución, el Comité Universitario lanza hoy a la circulación el presente folleto, que si bien es cierto, por circunstancias especiales, no contiene el total de los discursos que el Ingeniero Otamendi ha pronunciado en Cámara y de los proyectos presentados, sino un compendio de sus principales intervenciones servirá — y esa es la finalidad que se propone el Comité Universitario — para llevar hasta la masa partidaria el convencimiento de que en todo momento supo cumplir honrosamente con el deber que le impusieran sus correligionarios al ungirlo representante nacionalista y la certeza de que quienes afirmaron su partidarismo, su talento y su integridad, no dijeron más que una halagadora verdad.

Hubiera sido posible incluir en el folleto y tal constituía nuestro deseo, una relación detallada de sus intervenciones en el Concejo Departamental, durante el período que en él actuó. Pero sea porque las funciones de Concejal, en sus resultados inmediatos llegan más fácilmente al pueblo, sea porque la prensa correligionaria — mejor dispuesta que ahora — dedicara más atención a la labor del justamente llamado **«Concejal del Pueblo»**, lo cierto es que su traba-

jo tesonero, eficaz y siempre inspirado en los altos ideales partidarios, desarrollado desde los escaños del Palacio Legislativo, no ha obtenido la lógica trascendencia y divulgación que hubiera sido de desear — sin llegar muchas veces el eco de su palabra — por falta de publicidad estimulante y justiciera, más allá de los muros del recinto legislativo. Por esa razón, nuestro folleto se reduce a transcribir parte de su actuación parlamentaria y a señalar, sólo de paso, algunas de sus iniciativas más importantes en el Municipio de Montevideo, como ser:

—Dedicación especial a la instrucción primaria en su carácter de Presidente de la Comisión Departamental de Montevideo, estimulando al maestro, haciendo efectiva la contribución del Municipio al problema de la educación escolar, cooperando activamente en la instalación de Comisiones de Fomento, plazas de deportes, adquisición de máquinas de tejer para el aprovisionamiento de ropas a los niños pobres, y siendo por sobre todo une espíritu justiciero para la labor y solicitudes de los educacionistas.

—Impulsó las obras de pavimentación en las principales arterias tales como 8 de Octubre, Carlos María Ramírez, Agraciada, Grecia, Rivera, Comercio, y tantas otras que sería extenso enumerar.

—Fué a indicación suya que se ejecutaron las obras de saneamiento del Paso del Molino y Barrio Kruger, y se hicieron los estudios para realizar las del Cerro.

—Una de sus grandes preocupaciones fué la extensión de los servicios de alumbrado, tales como la Avenida Carlos M. Ramírez y Pueblo Peñarol, y numerosos barrios suburbanos; así como los servicios de aguas corrientes e instalación de postes surtidores, dentro de lo que fué posible conseguir de la empresa privada que monopoliza este servicio público y lo atiende con notoria deficiencia.

—Instalación de plazas de deportes, tales como las de las playas Ramírez, Pocitos, Plaza del Cerro, etc.

—A su iniciativa se debe la construcción de casas para obreros en Peñarol, instalación de mercados vecinales en el Cerro, Peñarol, etc.

—Obra suya fué también la instalación del Balneario Municipal del Cerro.

—Entre los proyectos presentados al Concejo, figura la construcción de una gran plaza en la zona portuaria para instalar allí el monumento a Zabala; ensanche de la calle Maciel hasta su conjunción con la de 25 de Mayo; Bolsa de Trabajo y tantas otras cuya realización traerían aparejado un beneficio general para la población del Departamento.

Pero por sobre todo, su actuación de Concejal, tuvo como arista principal la de tener siempre las puertas abiertas de su despacho para atender los reclamos y solicitudes del vecindario, con el alto espíritu de justicia que presidió y preside todos sus actos, pudiendo afirmarse que hasta el más apartado rincón de Montevideo, llegó su iniciativa y su preocupación, vinculándose a él por alguna obra de interés público.

Por todo ello mereció el justiciero nombre de **Concejal del Pueblo,** con que fuera calificado por amigos y adversarios.

EL COMITÉ UNIVERSITARIO PRO-CANDIDATURA DEL INGENIERO JOSÉ A. OTAMENDI (HIJO) AL INICIAR SUS ACTIVIDADES, REDACTÓ EL MANINIESTO QUE TRANSCRIBIMOS A CONTINUACIÓN:

CORRELIGIONARIOS —

La juventud nacionalista interpretando los anhelos del pueblo y las nobles miras del Partido Nacional, invita a todos los ciudadanos conscientes de sus actos a luchar por la Candidatura del Ingeniero Otamendi para la Representación Nacional, porque ha encontrado en él, la persona altruista y desinteresada que pueda defender en el Parlamento los intereses nacionales y los del Partido.

A los universitarios, a los idealistas de corazón, los invitamos a que se adhieran a nuestras filas por ser nuestro candidato un hombre público, idealista, consciente, justo, y por sobre todo un incansable luchador del Partido Nacional.

SU VIDA HA MARCADO NORMAS

COMO UNIVERSITARIO —

De actuación sobresaliente, fué uno de los mejores alumnos que pasaron por la Universidad de la Plata, siendo objeto de las más altas clasificaciones y distinciones.

Por sus promedios de sobresalientes fué siempre exonerado del pago de matrículas.

Al finalizar sus estudios, en mérito a su descollante

escolaridad, el Gobierno Argentino le ofreció una Beca para el perfeccionamiento de sus estudios en el extranjero, que él rehusó POR NO RENUNCIAR ASU CARACTER DE CIUDADANO URUGUAYO.

Se distinguió siempre por su compañerismo en las aulas y por eso, en un país extraño, fué designado Presidente de la Asociación de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria de la Plata.

COMO PARTIDARIO —

Hombre de corazón generoso y amplio, de inteligencia clara y serena, sirvió a su Partido siempre, ya en las épocas azarosas y obscuras de nuestra naciente democracia en que no titubeó en abandonar la tranquilidad de su hogar, ciñiéndose la gloriosa divisa blanca para engrosar las filas del ejército revolucionario, a las órdenes del inolvidable Fructuoso del Puerto; ya en los días luminosos y tranquilos de paz y prosperidad, en que su voz serena, persuasiva, y consciente se dejó oir para defender los intereses del pueblo y del electorado nacionalista.

Ha ocupado en la organización partidaria, los más altos puestos: **Miembro de la Comisión Departamental, Convención y Directorio**, distinguiéndose siempre por la firmeza de sus convicciones y la ecuanimidad de sus actos.

COMO HOMBRE DE LUCHA —

Incansable, de ideas modernas, abierto a todo lo que signifique un bienestar social, Los hombres de trabajo tienen en él, su más ardiente y apasionado defensor.

COMO POLITICO —

Siempre está con el pueblo, enemigo de las deliberaciones a puertas cerradas quiere, sobre todo, el debate amplio en las Asambleas y Plazas Públicas, auscultando el sentimiento partidario.

Su actuación de Concejal es bien reciente, y muchas de las obras públicas ya realizadas o en ejecución en Montevideo, se deben a su fecunda iniciativa. Con razón se le llamó EL CONCEJAL DEL PUEBLO.

COMO LEGISLADOR —

No ha faltado nunca a una sola sesión de la Cámara.

Ha trabajado en gran número de Comisiones, presentando iniciativas de importancia, estimulando la producción y el trabajo.

Ha intervenido en los debates parlamentarios con singular eficacia, y cada vez que se ha producido una deliberación de carácter político, ha estado siempre frente al adversario, defendiendo los intereses e ideales del Partido Nacional.

Y ha ido al CAMPO DE HONOR en representación de la agrupación Parlamentaria Nacionalista, conduciéndose con valentía y caballerosidad.

UNIVERSITARIOS: analizad la obra desarrollada por el Ingeniero Otamendi, y no titubearéis en erigirlo vuestro candidato.

Presidente: Br. Ricardo Arguello Bellini; Vices Presidentes: Brs. Diego Luján, Alejandro González Murguiondo, Carlos Seuánez Olivera; Secretarios: Brs. Luis Garayalde, Alberto Cassamagnaghi, Rodolfo Oribe; Tesorero: Br. Carlos A. Cabanne.

Vocales: Brs. Carlos Mullín Thevenet, Juan Mullín Thevenet, Horacio Bollo Silveira, Emilio Pedemonte, Alfredo Ferrere, Mario Aznárez, Nery Moratorio, Federico Moras Rivas, Luis Alberto Reyes, Félix Baraibar, Sigifredo Machado Alvarez, Marcos Frieler, Vicente Mario Garrido, José G. Giménez, Luis Alberto Rodríguez Vera, Guillermo Aguerrebere, Jaime De La María, Amilcar Tiribochi, Floriano Correa, Nilo Mendoza, Rivera Dardo Nuñez, Wilfredo Llana, Carlos Cordones Iriarte Borda, Rafael Angel Aguerre, Ricardo Abella Sierra, Enrique Ucar Ramos, Ricardo Rodolfo Inciarte, Juan V. Algorta, Eduardo Urioste Carve, Amadeo Arostegui, Alvaro Maynard, Sanuel B. Méndez, Juan M. Utada, Oscar M. Mendoza, Carlos María Pérez Dobal, Miguel Samacoitz, Martín Sastre, Ernesto López, Juan Alberto Fernández,

Carlos María Ibarra, Antonio Belza, José Luis Sierra, Wilfredo Murguiondo, Cándido Eizmendi, Francisco Otero, Carlos María Vera, Roberto Pintos Fernández, Juan Carlos Gómez, Oscar Risso, Wáshington Fradiletti, Mario López García, Américo López, Manuel Bidegaray, (hijo), Yamandú Calzada, Pedro M. Di Lorenzo, Horacio Lorenzo y Losada, Luis Cagnen Díaz, Ricardo M. Chao, Jaime Sala López, Luis Sala López, Miguel Silva Correa, Carlos Sayagues Lazo, José Borborje Peña, Humberto Lorenzo y Losada, Ulises Quintela López, Angel Leida, Pedro P. Pedemonte, Rodolfo Sierra, Héctor Ardao, Juan José Crottogini, Manuel López Esponda, Alcides López Esponda, Juan Carlos Massa Alvarez, Angel Nuñez, Luis Olivera, Fernando Olivera Bender, Juan María Pérez Díaz, Silvino Pereira, José J. Quintana, Luis A. Rodríguez Vera, Domingo Ramón y Acosta, Ciro Jorge Pereira.

EL COMITÉ DEPARTAMENTAL "SARAVIA-HERRERA"

Constituído en la Asamblea realizada en el Club Nacional el 5 de Mayo de 1928, ha sintetizado los motivos y propósitos de su fundación, en el siguiente manifiesto:

AL PUEBLO NACIONALISTA —

El Comité "Saravia-Herrera", al presentarse en esta hora de inquieto dinamismo cívico, en el escenario del Nacionalismo Departamental, enarbola su bandera fervorosamente democrática, ahincada en la honda raigrambre histórica de la tradición del Partido Nacional, y desplegada, a la vez, hacia los promisores horizontes del porvenir, pletóricos de una pujante idealidad de renovación económica y social.

Surgimos a la lucha levantando, pues, esas dos ideas cardinales: apego ferviente a la tradición y fe ansiosa en la realización de las nuevas ideas colectivas, que traerán para las masas una mayor justicia distributiva y una mayor felicidad común.

Eso significan, respectivamente, los nombres cabezas de

nuestro Comité: **SARAVIA**, representa el gesto romántico del ciclo heróico; el verbo de rebeldía contra todos las opresiones; la rúbrica sangrienta puesta a prueba a la conquista de nuestras libertades democráticas; la síntesis, en fin, de nuestra tradición; **HERRERA**, representa el credo inflexible en la verdad republicana; el ademán viril dirigido hacia las justas reinvindicaciones de los humildes; el espíritu abierto a las renovaciones generosas; la síntesis, en fin, de un ideal de justicia político y social.

Como principio básico de nuestra política partidaria, sustentamos con firmeza, el estricto acatamiento a las autoridades legítimas del Partido; y ponemos como norma irrecusable de nuestra acción, la letra intangible de nuestra carta orgánica. No tendríamos razón de ser, si otros fueran nuestros propósitos, aspirando, por sobre todo, a servir con lealtad y decisión en el triunfo del Partido Nacional. Mantendremos, por ello, por encima de las discrepancias momentáneas de la hora, el ideal supremo de la comunidad nacionalista; y hermanados en la unidad sustancial e histórica del Partido, convergeremos hacia el fin común, siguiendo en nuestra prédica la línea inflexible de la mayor tolerancia.

Afirmamos frente a las sospechas salidas de filas adversarias, nuestra fe inquebrantable en la democracia, repudiando, por estúpidos, todos los amagos de dictaduras y motines; en ella, deberán cimentarse las conquistas efectivas del futuro y si el régimen de libertad de que gozamos tiene sus defectos, es con la misma libertad que hay que corregirlos para honor del civismo de la República.

Iremos a la lucha de Noviembre con candidatos propios, bajo el sub-lema "Unión Nacionalista"; pero aferrados a la norma de una franca y abierta democracia, nuestra lista surgirá recién, cuando formado ambiente cívico necesario, pueda ser ella la fiel representación de las voluntades partidarias, resultantes de la más amplia y libérrima deliberación.

Abierto hacia la calle y hacia la plaza pública, ostentando su blasón de sincera honradez cíviva, el Comité «SARAVIA HRRERA» al comenzar lealmente su ejecutoria pública, llega así, a la expectante inquietud ciudadana del momento, para recoger sus íntimas y profundas aspiraciones, que le trazarán en definitiva sus rumbos partidarios.

COMITE DEPARTAMENTAL —

Presidente Honorario designado por la Asamblea celebrada el 5 de Mayo: Dr. Luis Alberto de Herrera.

Presidentes honorarios:

Manuel Ibarbucea, Enrique Britos, Numa Pesquera, Lino Quintela, Juan I. Morales, Nicolás Seuanes y Orcajo, Benjamín Sierra y Sierra, Julio César Segundo, Carlos Oromi, Oxilio Sichero, Salvador Ferrer.

Presidente:

Ingeniero José A. Otamendi (hijo).

Vices Presidentes:

Doctor Ramón M. Salgado, Américo Martínez Jaureguy, Dr. Héctor Seuánez Olivera, Dr. Ramón S. Alonso, Dr. José M. Franca, Dr. Julio Martínez Jaureguy, Br. Ricardo Arguello Bellini, Señores Guillermo Etcheverry, José M. Cobas, Arturo Artecona, Angel Irisarri, David Peyraube, Próspero Pache, Doroteo Qintela, Julio Silva Valdez, Armando Arguindegui, Alfredo Vera Rojidc, José Fradiletti.

Secretarios:

Celiar Mena, Dr. Rogelio Navarro, Br. Oscar Mendoza, Dr. Idelfonso Pereda Valdez, Br. Carlos Mullín Thevenet, Arturo A. Artecona y José Pedro Pérez.

Tesorero:

Dr. Próspero Brunet.

Vocales:

Gilberto Bertoloti, Gregorio Barañano, Diego Luján, Dr. Cecilio Arrarte Corbo, Carlos Seuánez Olivera, Alfredo Deambrosis,

Gregorio Urbán, Raúl Cabrrea Reyes, Agr. Alfredo de Munno, Mario Restano, Gregorio Arellano, Juan P. González, Emilio Ferreira, Isabelino Sánchez, Atilio Teriani, Arcadio Blanco, Luis D'Albora, Ambrosio González, Domingo Rebagliatti, Vicente Cabañas, Miguel Oria, David Chiossoni, Dionisio Pazos, Manuel Olivera, Pedro Vera, José Loureiro, Pedro Alberto Cabrera, Emeterio Santesteban, Juan Bruno, Conrado García Quintana, Angel Fosati, Gualberto Zabaleta, Vicente Ronca, Antonio Menéndez, Bolívar Torres Collazo, Ignacio García, Julio Gómez, Juan Bernat, Salvador Guerra, Ferreira Andrade, Juan P. Daguerre, Gabino Perdomo, J. Cabanne, A. G5ozález Murquiondo, Manuel Naya, Juan C. Moreno, Casildo Amorín, Santos Bruno.

ADHERENTES —

Dr. José M. Delgado, Carlos María Ibarbucea, Dr. Pedro Raúl Alonso, Ing. R. Seuánes Olivera, Ing. A. Trujillo Peluffo, Br. Luis Garayalde, Ing. Máximo Navarrete, Ing. C. Alonso Montaño, Br. Alberto Casamagnaghi, Dr. González Tafernaberri, Dr. José Iraola, Ing. Juan C. Ponce de León, Ing. Teófilo Harry, Sr. Enrique J. Vidal, Agrm. Carlos Mac Coll, Dr. David, Sanz, José Pedro Pérez, Br. Rodolfo Oribe, Sr. F. Hugo, Sr. Emilio Silva, Sr. Antonio Fraga,, Sr. Ciriaco Proenza, Br. Félix I Fernández, Rufino Medina, Br. Juan Mullin Thevenet, Doctor J. Castro Caravia, Horacio Bollo Silveira, Emilio Pedemonte, Alfredo Ferrere, Mario Aznárez, Nery Moratorio, Federico Moras Rivas, Ramón Aranda, Luis Alberto Reyes, Manuel Rodríguez Alonso, Félix Baráibar, Sigifredo Machado, Marcos Frieler, Vicente Maglo Carrido, José B. Giménez, Luis Alberto Rodríguez Vera, Juan Pérez Valverde, Guillermo Aguerrebere, Jaime De La María, Amilcar Tiribochi, Floriano Correa,, Julio Silva y Antuña, Nilo Mendoza, Rivera Dardo Nuñez, Wilfredo Llana, Francisco Patiño, Carlos Cordones, Iriarte Borda, Rafael Angel Aguerre, Ricardo Abellá Sierra, nrique Ucar, Ricardo R. Inciarte, Juan V. Algcrta, Filemón Fernández, Eduardo Urioste Carve, Carlos Capra, Amadeo Arostegui, Alvaro Maynard, Samuel B. Méndez, Juan Manuel Utada, Oscar Risso, Carlos María Pérez Dobal, Pascual D'Aponte, Miguel Samacois, Martín Sastre, Adolfo Echevarriarza, Ernesto López, Juan A. Fernández, Carlos M. Ibarra, Antonio Belza, José L. Sierra, Wilfredo Murquiondo, Cándido Eizmendi, Antonio P. Rego, Francisco Otero, Santiago Morales, Carlos M. Vera, Roberto Pintos Fernández, Juan Carlos Gómez, Wáshington Fradiletti, Mario López García, José Goñí, Américo López, Manuel Bidegaray, (hijo), Andrés Rego, Yamandú Calzada, Pedro M. Di Lorenzo, Horacio Lorenzo y Losada, Luis Cagnen

Díaz,, Ing. J. Topolunscky, Ricardo M. Chao, Jaime Sala López, José A. Bertiz, Luis Sala López, Miguel Silva Correa, Miguel Cures, Carlos Sayagues Lazo, José Borgorje Peña, Humberto Lorenzo y Losada, Juan Magnone, Ulises Quintela, López, Hipólito Bertiz, Angel Leida, Pedro P. Pedemonte, Rodolfo B. Sierra, Félix Pitaluga, Héctor Aldao, Juan J. Crottogini, Isabelino Nieto, Hugo Tiribochi, Grabiel Becalde,, Srs. Julio Preve, José Pedro Quiñones, Agustín H. Leindekar, Francisco Abal, Héctor Amengual, Ramón Artecona, Miguel Artecona, Ramón Artecona (hijo), Ricardo Abal, Alfredo Rodríguez Rebollo, Antonio Dana, Ramón M. Valverde, René Laborde, A. Ermida, José Fernández, Agustín Leindekar (hijo), Teodoro Berro, Milton Leindewar, René Alonso, E. Ubios Olivera, Esc. Fernando de La Sierra, Esc. Domingo, González, González Suárez, Cándido Alvare, Celico Otamendi, Diego García, Julio H. Soñora, M. Regueira, Sigifredo Machado, José Abal, Arnaldo Machado, Juan Varela, Francisco Trimani, Manuel Segarra, Rafael Boua, Julio Romeo, Rafael Bouza (hijo), Juan Ferrari, Lino Pérez, Ramón Laulhé, Rudecindo Pucheta, Eugenio V. Cal, Juan Setelich, Nicola Quinzevich, Enrique Migues, Bautista Lapente, A. Antonelli, Marcelino Escariz, Alberto Cabrera, Virginio Belloso, Hermenegildo Sus, Domingo Rodríguez, Juen de Dios Rodríguez, Pedro García, Carlos Méndez, José B. Figueredo, Santos Arbiza, Alejandro Goycochea, Juan Goycochea, Ramón Cambón, José Abal, Martiniano Rodríguez, Telmo Caetano, Juan Barral, Jesús Rodríguez, Eugenio Kramer ,Antonio Garretano, Gervasio Alonso, Luis Massa, Joaquín Carreras, Emilio Ferreyra, Pedro A. Cabrera, Edmundo Sconfianza, Juan Fernández Rosas, Ricardo Dastes, Félix Dastes, José M. Dastes, Domingo Dastes, Gonzalo Dastes, David Dastes, Adelmar Derquín, Leandro Vázquez, Angel López, Eroides Suárez, Angel Custodio Ferreira, José Adán Frances, Erineo Lanza, Martín Montes de Oca, Ricardo Pulsen, Timoteo Sosa, Carlos A. Cortés, Manuel Usal, Alfredo Usal, José Usal, Eduardo Usal, Marcelino Falcón (hijo), Jacinto Solé, Fabio Reyes, Dámaso Domínguez, Gervasio M. Barreto, Alfaro Barreto, Juan Lamela, Jesús M. Grimaldi, Mauricio Pintado, Guzmán Maldonado, Carlos Méndez, Miguel Oria, Miguel Vera, Angel Orzetti, José M. Abelenda, Andrés Corral, Juan Bruno, Miguel García, Arturo García, Alfredo Trápani, José M. Ecezarreta, Mario A. Blanco, Manuel M. Rosas, Nélson Otamendi, Artemio Silva, Lázaro Ortiz, Florentino Dias, Casiano Cubelo, Rál Abelenda, Bernardo Ducós, Pablo Milano, José Gutiérrez, Pedro Diago, Daniel Pansarielo, Galeano Longobardo, Felipe Rodríguez, Luis Alberto Grimaldi, Julio López, Benigno Fattorini, Víctor Paz, Miguel Cebro, Francisco Pereira, Domingo Wida, Bartolo Viñola, Francisco Colonee, Alfonso Díaz,

Juan F. Viera, Leoncio Torres, Luis Alberto Vargas, Andrés Camaño, Julián Lagos, Laureano Martínez, José Bañado, Alberto Bañado, Martín Echeverry, Raúl Pedro Ozopardo, Mario Restano, (hijo), Silvio Silva, Enrique Chiflet, Ramón Casellas, Manuel C. Casaravilla, Mario Artigas, Horacio Artigas, Ramón M. Gorga, Cayetano Abella, José M. Romero, José Pizzorno, Paulino P. Ortir, Antonio Argente, José Peña, José M. Borges, Antonio Galán, Raúl Seuánez Olivera, Valentín Goio, Fermín Arrechea, Abdón Juan B. García, Alberto García, Antonio Pastorino, Carlos Gialdi, José Anchoni, Antonio Ledesma, José Giordano, Enrique San Martín, José Gómez, Erasmo Gómez, Armando Gómez, Mario Gómez, Juan Serrano, Domingo Lacuesta, Gerardo Laurino, José Docampo, Julio Espiñeira, Luis Brandolini, Antonio B. Peña, Manuel Figueroa, Pedro Paullasá, Leandro Gómez, Julio Gómez (hijo), Eustaquio Melitón, Ignacio S. Moliné, Eduardo Lamela, Joaquín Carreras, Angel Echenique, Raúl Ferrari, Jaime Neill, Luis Lamotte, Lito Castilla, Ramón Muniz, Ramón Muniz (hijo), Luis Muniz, Carlos Romay, Carlos Barrios, Antonio Nieto, Gualberto Romay, Antonio Bonomi, Carlos Castro, José Scarone, Aníbal Tejada, Juan R. Carcía, José Espina, Santiago Fígoli, Leopoldo Casas (hijo), Francisco Belloso, Carlos Bula, Gualberto Lema, Jorge Marletti, Pedro Hernández, José Serrano, Bonito Trigo, Julio Trigo, Abdón Rodríguez, Angel Hernández, Esteban Bardazano, Carlos Bardazano, Eliseo Varela, Martín Apesteguy, Fermín Arrachea, José A. Rossi, Manuel Bossio, Saturno Bossio, José Doldán, Julio Bertet, José Lasala, Ernesto Schawitz, Plácido Freire, Juan Vivanco, Eduardo Barberi, Santos Sánchez, Alfredo Lois, José Balauri, José Salvo, Luis Mendizábal, Antonio Perna, Manuel Perna, Bernardo Otegui,, José Tropiano, Rogelio Hernández, Juan Galvez, Pedro Medina, Ricardo Nogueira, Luciano Otero, Oscar S. Otero, Juan Otero, Carlos Otero, Aristúbulo Acuña, Manuel Guerra, Juan Cordano, David Cordano, Pedro Viglioni, Salaverry, Alberto Lista, Cándido Miranda Basilio Colombo Carlos Canavesi José Iglesias Mateo Rivadavia Joaquín Carrera, José M. Varela, José Lema, Gerónimo Pietra, Félix Pitaluga, Luis iPtaluga, Ernesto Dibanat, Fernando Méndez, Ubios Olivera, Santiago Salvo, René Barrios, José Verdes, Alejo Bacuas, José Araújo, Juan B. Guibernau, Ventura Raggio, Antonio Raggio, Luis Raggio, Ricardo Otero, Eduardo Otero, Bernardo Pazos, Rodolfo Méndez, Carlos Raggio, Juan C. Zaragoza, Martín, Silva, Roberto Bianchi, Carlos Martín, Manuel Sánchez, Silvestre Sanches, Bernardo aMrtínez, Vicente Gambón, Carlos Chialdi, Luis Oyenard, Blas Clivio, Erasmo Martínez, Benito Sánchez, Ambrosio de Castro, Teófilo A. Celis, Lito Godoy, Ramón Menéndez, José Mattos, Carlos Bergeret, Andrés Aguado, Juan Chiazza, Al-

berto Eschusselin, Raúl Navarro, Martín Daguerre, Juan Sanguinetti, Jorge Castilla, Raúl Bosco, Eduardo Rontín, Manuel Villar, Antonio Argente, Alfredo Ramos, Enrique Vivanco, Aristóbolo Acuña, Laudelino Mendoza, Eduino Sánz, Luis Navazzas, **siguen más de dos mil firmas.**

HACIA LAS JUBILACIONES GENERALES

Publicamos a continuación una síntesis reconstructiva del primer discurso pronunciado en Cámara por el Ingeniero Otamendi, en la sesión del día 9 de Marzo de 1926 — en el transcurso del cual sostuvo, de acuerdo con sus ideas reiteradamente expresadas desde la tribuna pública, la necesidad de que el Parlamento se abocara, de una vez por todas, al estudio de un ley general de jubilaciones, destinada a beneficiar especialmente a los modestos hombres de trabajo; sostuvo al mismo tiempo la urgencia de modificar las leyes actuales en todo aquello que tienen de excesivo, para evitar la bancarrota de las Cajas de Jubilaciones y corregir situaciones injustas de privilegio. A tal fin propuso: que se modifique la ley de Retiro Policial, para que ningún funcionario en reposo pueda ganar más que en actividad; que se limite el monto máximo de los jubilaciones a una suma prudencial, y que se supriman las jubilaciones para los Diputados.

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Señor Presidente: yo he sido siempre contrario a la jubilación de Dipuatdos, y en general a la jubilación en cargos políticos de carácter electivo. Lo era antes de ser Diputado y lo soy ahora. Tengo el deber de sostener mis ideas mientras no se me pruebe que estoy en el error.

La ley de Jubilaciones de 6 de Febrero de 1925, incluye a los Diputados en el grupo de funcionarios, y de acuerdo con ella pueden jubilarse. El señor Diputado Castillo pide la derrogación del trtículo 65 de la misma ley, según el cual los miembros de la Legislatura pasada que hayan cesado en su mandato, solamente podrán jubilarse mediante su reingreso a la Administración, o después de pasados cuatro años.

Yo, que soy contrario a la jubilación de Diputados, me veo en la necesidad de votar en contra del proyecto formulado por el señor Diputado Castillo.

Manifestaba el doctor Ghigliani en la sesión de ayer que los Dipuatdos son servidores del Estado. Y dice: "Sería necesario creer que los legisladores no sirven al Estado y que sirven otra clase de intereses, y tener la convicción de que eso es así, para hacer una excepción con respecto a los legisladores". Si son servidores del Estado, dice el doctor Ghigliani, deben tener el mismo tratamiento que los demás servidores. Y después al final ya casi de su exposición, agrega: "No soñé que pudiera decirse que los legisladores no podrían jubilarse".

Sí, yo creo que los legisladores son servidores del Estado; pero creo también, por las razones que voy a expresar, que no son funcionarios públicos al igual que los demás y que no deben jubilarse como se jubila el funcionario público. Si son servidores del Estado, dice el doctor Ghigliani, deben tener el mismo tratamiento que los demás servidores del Estado. — (Interrupciones).

Si el argumento del doctor Ghigliani es de que por el hecho de que los diputados son servidores del Estado deben tener el mismo tratamiento en lo que respecta a la jubilación que los demás servidores del Estado, podríamos generalizar y decir: "Muy bien. Los Dipuatdos tienen en todas las cuestiones los mismos derechos que los demás servidores del Esatdo", y quién sabe el doctor Ghigliani, en el fondo, no va a esa generalización!

Por ejemplo, yo soy partidario del derecho de huelga de los funcionarios públicos y quién sabe si el sector batllis-

ta con su inasistencia a las sesiones de las Comisiones no plantea ya así, en una forma no muy expresa, pero sí algo velada, el derecho de huelga de los legisladores. — (Interrupciones).

Decía el doctor Ghigliani, "no soñé que pudiera decirse que los legisladores no podrían jubilarse". Este debate fué un tanto improvisado. No figuraba este asunto en la orden del día. Sin embargo, yo tengo frescos mis recuerdos de que este asunto de la jubilación de los diputados ha sido tratado extensamente desde la tribuna periodística, desde hace muchos años. Yo creo que hace varias legislaturas un diputado batllista presentó precisamente este proyecto de jubilación de los diputados, y posiblemente me imagino que alguna resistencia levantó en su propia bancada, porque teniendo en ese entonces la mayoría absoluta en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República, nunca se procuró transformarlo en ley a ese proyecto de jubilación de los legisladores; pero, además, si este debate no hubiera sido debate improvisado, yo podía haber venido perfectamente documentado con la opinión de los más importantes órganos de la prensa del país, opinión expresada en forma casi unánime en contra de la jubilación de los diputados.

Bien, señor Presidente: dejo contestadas así, al pasar, esas palabras del señor Diputado Ghigliani. — (Interrupciones).

Continúo, señor Presidente, y voy a entrar en materia: por qué creo que el Diputado no debe jubilarse.

¿Es el Diputado funcionario público? Creo que los partidarios de la jubilación del Diputado contestarán afirmativamente esta pregunta. — (Interrupciones).

La permanencia, así como la jerarquía y la profesión, son tres elementos igualmente apreciables para caracterizar al funcionario público.

Por la permanencia lucha el funcionario público, aunque no siempre ha conquistado ese ideal, y lucha por la permanencia al luchar por la inamovilidad del funcionario.

La permanencia es una característica; lo es también la jerarquía.

Yo creo que si nosotros colocamos a los Dipuatdos en la misma situación que los funcionarios públicos, de servidores del Estado, con los mismos derechos, cualquier día vamos a tneer que reformar la Constitución de la República y entrarán aquí algunos diputados por ascenso o por derecho de antiguedad.

¿Y la profesión? Para mi esto es lo más importante. La profesión caracteriza: de los tres elementos, es el que mejor caracteriza a los funcionarios públicos y yo creo que si los diputados pueden jubilarse vamos a instituir, en cierto modo, una profesión de diputados.

Y como el cargo de Representante es un cargo eminentemente político, con la jubilación de los Diputados vamos a legalizar la profesión de los políticos. Esta es la circunstancia esencial, señor Presidente, en virtud de la cual yo he pensado, equivocado o no, pero lo he sentido intensamente, que el Diputado como el ciudadano que ocupa un cargo cualquiera de carácter electivo no debe jubilarse.

En el municipio, por ejemplo, los concejales pueden jubilarse y eso es por la razón de que en el nuevo regimén departamental, se han suprimido las intendencias y se han creado los concejales que están en las mismas condiciones que los intendentes. Yo también soy contrario a la jubilación de los concejales...

Señor Presidente: por esta rezón principal es que yo soy contrario a la jubilación de los Diputados. No desconozco, de ninguna manera, que pueden formularse muchos razonamientos favorables a esa jubilación, pero, para mí, pesa sobre todo en mi conciencia eso: que creo que en toda democracia el mal más grave es el de los profesionales de la política y creo que asegurando la jubilación de los Diputados vamos a caer, tarde o temprano, en eso que considero un mal grave.

Yo ya he expresado, señor Presidente, la razón fundamental por la cual soy contrario a la jubilación de los Diputados; pero voy a expresar otra razón, que creo que puede ser tenida en cuenta aún por aquellos legisladores que entienden que los Diputados deben jubilarse. Desgraciadamen-

te en nuestro país millares y millares de hombres de trabajo, después de entregar toda su vida en la fábrica o en el taller, son, cuando ya no tienen mayores aptitudes para el trabajo, muchas veces despedidos, sobre todo por aquellos patrones sin consideración que juzgan al obrero algo así como una máquina, que la utilizan sólo cuando produce el máximun de rendimiento útil. Necesitamos, señor Presidente, la ley de jubilación general para todos los hombres de trabapo. — (Murmullos e interrupciones). — (Suena la campana de orden).

Necesitamos, señor Presidente, esa ley de jubilación general y, por lo tanto, debemos marchar con cierta parsimonia en estas leyes de jubilaciones parciales. — (Murmullos e interrupciones).

Se me dice que ya fué aprobada por esta Cámara la ley de jubilaciones generales. — (Interrupciones).

Señor Presidente — Se ruega a los señores Diputados que no interrupan al orador sin solicitarlo.

Señor Otamendi — Si, es una gran injusticia que la ley general de jubilaciones no exista, me parece que es poco edificante que en nuestro país no se jubile al pobre obrero, cuando ya hace rato que hay una ley por la cual se jubilan los Diputados.

En lugar de pedir la modificación de la ley de Jubilaciones tan luego en ese artículo, hubiera sido preferible pedir la modificación de las leyes de jubilación en otras disposiciones, señor Presidente.

Se sostiene que la jubilación del funcionario público es, en cierto modo, el derecho que tiene el funcionario a gozar, —como lo define el autor Jéze, — del sueldo continuado; pero no hay derecho sin limitación y ese derecho podría limitarse: podría establecerse un máximun razonable para obtener la jubilación, que no hubiera en el país jubilación mayor de trecientos o trecientos cincuenta pesos mensuales, así no tendríamos jubilados de quinientos, de seiscientos y de más pesos. — (Interrupción del señor Diputado Mibelli).

Con esto, señor Presidente, se haría una modificación provechosa, no solamente para estabilizar la Caja de Jubila-

ciones, para asegurarnos de que dentro de un año, de dos o de tres, esa Caja no esté en déficit, sino que al mismo tiempo nos colocaríamos en un límite de prudencia que nos autorizaría para abordar resueltamente el problema que yo considero importante y que debe resolverse en esta Legislatura, de jubilación a todos los trabajadores de industrias privadas.

En lugar de pedir la modificación de la ley en la supresión de este artículo 65, como ha pedido el señor Diputado Castillo, sería preferible, señor Presidente, pedir la modificación de la ley de Jubilaciones, en aquellas disposiciones que establecen bonificaciones excesivas. La jubilación es un derecho del funcionario. La considero una ley social de primer orden, pero no debe ir contra la sociedad misma cuando se va a jubilaciones excesivas, de muy alto monto que hacen desaparecer en el hombre todo espíritu de previsión — (¡Muy bien!) — (Apoyados).

Se va también contra la sociedad cuando se permiten esas bonificaciones en forma tal que hombres jóvenes, llenos de energías y de vida, se van a sus casas para jubilares, porque jubilados gozan de mayor remuneración que trabajando. — (¡Muy bien). — (Interrupciones de los señores Diputados Mibelli y Andreoli).

Me estoy refiriendo a las leyes de jubilaciones. Esta última a que me he referido es precisamente la ley recientemente sancionada, de retiro policial. — (Interrupción del señor Diputado Andreoli).

Yo creo, señor Presidente, que la jubilación debe servir para el hombre que ha trabajado toda su vida, en el Estado o en la industria privada y que llega, sea al término de su vida o en cualquier jornada de la vida, con sus energías físicas agotadas. (Interrupciones).

La jubilación no puede ser un estímulo, como me lo ha dicho a mi un empleado policial: «Señor Otamendi: tengo cariño a la institución policial, pero me voy a jubilar porque jubilado voy a recibir 280 pesos mensuales y trabajando gano 200 pesos». — (Interrupciones de los señores Diputados Bellini Hernández, Mibelli y Rospide).

Señor Presidente — ¡Orden, señores diputados! Está en el uso de la palabra el señor Diputado Otamendi.

Señor Otamendi — Continúo, y voy a terminar.

Mi criterio personal de que el legislador no está exactamente en la misma condición que el funcionario público, puede ser o no un criterio equivocado Vuelvo a repetir que pueden hacerse argumentos dignos de ser considerados en el sentido de que está en las condiciones del funcionario público. Pero, señor Presidente, no lesionamos ningún derecho no sancionando la derrogación del artículo 65, como la pide el señor Diputado Costillo.

Vamos a dar al país la sensación de que el Parlamento quiere abocarse de una vez por todas al estudio de la ley general de jubilaciones, que beneficiará especialmente a las clases trabajadoras, y para dar esa sensación, y que no se tenga simultáneamente una impresión de derroche, contraria a las jubilaciones, vamos a modificar las leyes actuales en aquellos puntos en que deban ser modificadas. — (¡Muy bien!).

En mi concepto, esos puntos serían: la jubilación de Diputados, que creo no deben jubilarse; el establecimiento de un límite máximo de 300 o 350 pesos para la jubilación y al mismo tiempo qué no exista bonificación para los jubilados.

En virtud de estas consideraciones, señor Presidente, formulo la siguiente moción: ««Para que la versión taquigráfica de estas palabras que he pronunciado pase a la Comisión respectiva para que estudie las modificaciones de nuestra actual ley de Jubilaciones Civiles, — las modificaciones que se consideren de justicia, — y que nos dé al mismo tiempo, la sensación o casi seguridad de la estabilización de la Caja de Jubilaciones.»»

MOCIÓN DE ENMIENDAS AL PRESUPUESTO DE INSTRUCCIOU PRIMARIA

Todo aquello que se refriere a la instrucción pública en general, y a la instrucción primaria en particular, ha merecido siempre las preferencias del ingeniero Otamendi.

Hace aproximadamente dos años, al cesar en sus funciones de presidente de la Comisión Departamental de Montevideo, el Magisterio le hizo objeto de un expresivo homenaje público, obsequiándolo con un álbum firmado por centenares de maestros, miembros del Consejo de Enseñanza, Comisión Departamental y Comisiones de Fomentos, y a cuyo frente luce la siguiente dedicatoria:

«Al Ingeniero José A. Otamendi (hijo). — Por vuestra actuación destacada en el seno de la Comisión Departamental de Instrucción Primaria; por vuestros desvelos en la magna obra de la cultura infantil; por haberos consagrado un noble paladín de los educadores; por haber evidenciado en las innúmeras oportunidades que os brindara tan fecunda y brillante labor, el caudal inagotable de una inteligencia privilegiada, una voluntad sin desmayos, y un corazón profundamente bueno; por el estímulo que os signifique la consecuencia de vuestros amigos y admiradores, recibid en esta ofrenda el homenaje del "Magisterio Nacional", como testi monio de amistad, simpatía y reconocimiento."

Publicamos a continuación, la moción de enmiendas a que hace referencia el título, las que en su mayor parte, fueron incorporadas en definitiva, al presupuesto escolar sancionado.

Mociono para que se introduzcan las siguientes modificaciones en el Presupuesto de Instrucción Primaria:

A) Menaje y material de enseñanza. Aumento del rubro en la suma de $ 80.000 anuales.

B) Personal de enseñanza. Creación de 408 ayudantías con

las asignaciones vigentes. La determinación del grado de las mismas se hará previo asesoramiento del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

C) Alquileres. Aumento d eeste rubro en la cantidad de 100.000 pesos anuales.

D) Conservación de edificios escolares. Previa determinación por la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado del capital inmobiliario de la Enseñanza Primaria, destínase una suma equivalente al 5 por ciento de dicho capital para conservación y mejoras de edificios escolares.

E) Cantinas escolares. A fin de hacer extensivo los beneficios de la "Copa de Leche" al mayor número posible de alumnos, auméntase el rubro respectivo en la suma de pesos 50.000 anuales.

F) Costureros escolares. A fin de poder proveer de ropa a los alumnos pobres en la forma más conveniente desde el triple punto de vista económico, social y cultural, destínase la suma de 30.000 pesos por una sola vez para la adquisición de máquinas y útiles y una partida anual de 50.000 pesos para el funcionamiento de los costureros escolares.

G) Locomoción de alumnos. Para hacer posible en unos casos y facilitar en otros la concurrencia de alumnos a escuelas rurales y suburbanas, destínase para locomoción una partida anual de 40.000 pesos.

H) Asignación al personal enseñante. A partir del ejercicio económico 1926-27, auméntase el sueldo del personal de enseñanza en un 5 por ciento. Igualmente se hará en los tres ejercicios subsiguientes a fin de obtener así dentro del término de cuatro años, un aumento total de un 20 por ciento en el sueldo actual de los maestros.

I) Plazas de deportes. Para la instalación de plazas de deportes y ejercicios físicos en las escuelas públicas destínase una partida de 20.000 pesos anuales.

J) Comisiones de Fomento Escolar. Para estimular y facilitar la gran obra que realizan las Comisiones de Fomento destínase una partida anual de 50.000 pesos, cuya distribu-

ción se hará en la forma que reglamente el Consejo de Enseñanza.

K) Enseñanza agrícola. Para hacer posible la enseñanza práctica de la agricultura en 31 escuelas rurales, destínase para gastos de instalación por una sola vez la suma de pesos 46.500, y para funcionamiento de las mismas (personal de trabajo, semillas, etc.), la suma anual de 26.040 pesos.

L) Barrido y limpieza de las escuelas. Auméntase dicho rubro en la suma de 15.000 pesos anuales.

M) Modificación a la planilla de la Inspección y Comisión Departamental de Montevideo:

Auxiliar 1.°. Auméntase su asignación en la suma de pesos 300.00 anuales.

Creación de dos cargos de Auxiliares 3.os, a 600.00 pesos anuales cada uno.

Creación de una partida de 900.00 pesos anuales para conservación y cuidado de los relojes de las escuelas públicas.

Montevideo, Marzo 22 de 1926.

EN FAVOR DE NUESTRA AGRICULTURA

El proyecto que transcribimos a continuación, presentado a la Cámara, en colaboración con el diputado señor Bustillo, en Mayo de 1926, tiende a estimular el empleo de semilla seleccionada, y a abaratar el precio de la misma.

En lo fundamental, este proyecto ha sido favorablemente informado por la Comisión de Agricultura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

El empleo de semillas seleccionadas es uno de los procedimientos más eficaces que tiene el agricultor para perfeccionar sus cultivos, aumentando la cantidad de rendimiento y mejorando la calidad del producto cosechado.

El proyecto que sometemos a consideración de Vuestra Honorabilidad, tiene por objeto difundir el uso de la buena semilla extendiendo la superficie de cultivo en las escuelas prácticas y campos experimentales de agronomía (Art. 2.°); estimulando la formación de semilleros dentro de la propiedad privada (Art. 5.°); instituyendo la inspección de sementeras para que las cosechas procedentes de semillas de pedigrée sean preferentemente empleadas para las siembras siguientes, asegurándose así el agricultor un producto de alto valor intrínsico acerca del cual tendrá además las seguridades de su identidad botánica y de origen (Art. 4.°); y abaratando el precio de la semilla para que esté al alcance de todo agricultor (Arts. 1.° y 3.°).

Se incorporan al Presupuesto General de Gastos distintos rubros para el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de Estanzuela, Escuelas prácticas y Campos Experimentales de Agronomía y Comisión Oficial de Semillas. Dichos gastos son en su mayor parte pagos actualmente por el agricultor, al que se le recarga considerablemente el precio de la semilla vendida. Consideramos más conveniente y justo que ellos sean satisfechos por el Estado, lo que permitirá al agricultor obtener la semilla a más bajo precio.

Tales son en síntesis los fundamentos del adjunto proyecto de ley, los que serán ampliados, si se considera necesario o conveniente en el seno de la Comisión Dictaminante o en la Honorable Cámara cuando dicho proyecto sea considerado.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Artículo 1.° El precio de venta de la semilla obtenida por selección genealógica, en el Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional de Estanzuela será determinado anualmente por el Ministerio de Industria, pero no podrá exceder en más de $ 1.00 los cien kilos al de mayor cotización en plaza. Para

aumentar la producción refuérzase el rubro obreros y alimentación de la planilla respectiva en la suma de 6.000 pesos anuales.

Art. 2.° Las escuelas prácticas y campos experimentales de agronomía de Salto, Paysandú y Cerro Largo, producirán semillas seleccionadas. Para el sostenimiento de los campos experimentales y semilleros refuérzase el presupuesto de cada una de ellas en la suma de $ 2.600, anuales.

Art. 3.° La Comisión Oficial de semillas venderá a los agricultores la semilla mejorada por selección mecánica a un precio de compra.

Art. 4.° Institúyese la Inspección de Sementeras, bajo la dependencia de la Comisión Oficial, con el cometido principal de inspeccionar los cultivos que empleen semilla seleccionada, para asesorar al agricultor y constatar que los trabajos de preparación del suelo, siembra, cuidados de cultivos, cosecha y conservación se hacen en las mejores condiciones técnicas.

Art. 5.° La Comisión Oficial, hará sus compras preferentemente en los cultivos inspeccionados, clasificados en primer término, pagando al agricultor un precio que determinará en cada caso y que será en la chacra por lo menos igual a la más alta cotización en el mercado de Montevideo.

Art. 6.° La Comisión Oficial de Semillas con el personal de su dependencia, y la cooperación de los técnicos del Ministerio de Industrias tendrá también el cometido de fiscalizar el debido empleo de la semilla que vende a los agricultores.

Art. 7.° Incorpórase al Ministerio de Industrias la siguiente planilla.

COMISION OFICIAL DE SEMILLAS

Secretaría y Despacho

1	Inspectores de cultivos (Ingenieros Agrónomos)	a $ 2.160.—	c/u anuales
1	Secretario	» » 1.800.—	» »
1	Cajero	» » 1.440.—	» »
1	Auxiliar 1.o	» » 1.080.—	» »
1	» 2.o	» » 840.—	» »
	Para gastos	» » 1.200.—	» »

LOCAL DE SELECCION

1 Jefe (Ingeniero Agrónomo) . . .	a $	2.400.—	c/u anuales
1 Comprador Oficial	» »	1.800.—	» »
1 Capataz	» »	1.080 —	» »
1 Auxiliar	» »	960.—	» »
1 Maquinista	» »	1.020.—	» »
Personal de trabajo y gastos de carreo, limpieza y clasificación .	» »	20.000.—	» »

Art. 8.o — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.
Art. 9.o — Comuníquese, etc.

ESCUELA DEL HOGAR AGRICOLA

También en colaboración con el diputado L. Bustillo, en Mayo de 1926, fué presentado un proyecto de verdadera trascendencia social, que tiende a dar educación agrícola a la mujer campesina, llenando, por lo tanto, un verdadero vacío en nuestra legislación.

En estos dos últimos años, en congresos, conferencias y desde las columnas de la prensa, se ha tratado extensamente la necesidad de fundar un instituto análogo al que se refiere el proyecto, que a continuación reproducimos:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

En nuestro país mucho se ha hecho en materia de enseñanza agrícola. A cargo de la Facultad de Agronomía está la enseñanza superior. La enseñanza media y práctica se dá en las escuelas de agricultura. A la Dirección de Agronomía corresponde la enseñanza extensiva.

Pero ninguna iniciativa se ha tomado en el sentido de dar enseñanza agrícola a la mujer, cuestión esta de verdadera importancia social, a la que, con justa razón, se le presta ca-

da día mayor atención en los países de cultura agronómica adelantada.

La escasa densidad de población rural del Uruguay exige en forma perentoria la estabilización del agricultor para que, cuando conquiste una posición económica, no procure abandonar la campaña atraído por la vida cómoda de las ciudades. En Estados Unidos de Norte América se ha resuelto fácil, rápida y económicamente el problema de la enseñanza agrícola para mujeres, por el sistema de coeducación de los dos sexos, en forma tal, que en las tres cuartas partes de las escuelas americanas las mujeres asisten a los mismos cursos que los hombres.

En nuestro país no sería posible por el momento, adoptar dicho sistema siendo entonces necesaria la fundación de escuelas especiales para mujeres.

La Institución que proyectamos tendrá de acuerdo con lo que se determina en los incisos a, b y c del artículo 2.° las tres finalidades siguientes:

1.° — **Enseñanza práctica para la mujer rural.** Enseñanza del hogar propiamente dicha (costura, cocina, higiene, etc.) y enseñanza agrícola (agricultura, apicultura, huerta, avicultura, lechería, serisicultura, etc.), desarrolladas en forma armónica de modo que la una no sea absorbida por la otra.

Sería esta la tarea fundamental de esa escuela del hogar agrícola y su razón de ser se justificaría por lo siguiente:

a) Como uno de los medios para detener el éxodo de la población rural hacia los centros urbanos.
b) Facilitar el desarrollo de la granja agropecuaria.
c) Mejorar las condiciones económicas del agricultor, aumentando la capacidad productora.
d) Dar a la mujer idoneidad, en las diversas tareas domésticas.
e) Formar la tradición garícola tan necesaria en nuestro país en donde todavía la agricultura no ha adquirido el carácter de una industria estable.
f) Hacer más agradable y confortable la vida del campo.

Consideramos aplicable a nuestro país lo que a este res-

pecto dice el Ingeniero Amadeo "en la chacra argentina falta el confort, el ambiente suave del hogar que haga olvidar en las horas de reposo la ruda labor del día, al lado de la compañera no embrutecida por el exclusivo mecanismo del trabajo, sino espiritualizada por la educación, embellecida por la higiene y perfeccionada si es posible por el arte mismo".

2.° — **Enseñanza normal** destinada a la preparación de profesoras de economía doméstica, formando así personal capacitado para la dirección de la enseñanza extensiva especializada y la práctica de que se habla en primer término.

3.° — **Enseñanza agrícola para maestras rurales.** Se establecerán también cursos permanentes o temporarios para maestras rurales a fin de que éstas adquieran la preparación indispensable para difundir en la escuela primaria la enseñanza agrícola, desarrollando en el niño el espíritu agrícola y familiarizándolo con los principales trabajos de la granja.

Esta tarae que le damos a la escuela del hogar agrícola es transitoria hasta tanto se cree una escuela normal para maestros rurales.

Por el artículo 3.° se señala el área de cien hectáreas que es la que consideramos más apropiada para el funcionamiento de esta escuela, que en el fondo significa la existencia de una explotación agropecuaria semi intensiva. La capacidad de la escuela será de cien alumnas, bajo un régimen de internado y tutorial que es el que consideramos más apropiado.

Por el Art. 4.° se deja librado al Poder Ejecutivo la determinación del plan de estudios, reglamentos, programas, etc., por considerar que esta no es tarea del Cuerpo Legislativo. Además se establece que al mismo Poder corresponde determinar el Ministerio de que dependerá esta escuela que podrá ser el de Industrias o el de Instrucción Pública.

Por el Art. 5.° se dispone la inversión de $ 125.000 para instalación y funcionamiento en el primer año, suma que aunque módica consideramos suficiente.

Por el Art. 6.° se establece que recién dentro del primer año será sometido al Poder Legislativo el Presupuesto correspondiente y esto por una razón práctica de adaptación.

El modesto proyecto que sometemos a consideración de Vuestra Honorabilidad lo consideramos por los fundamentos ligeramente expuestos y que ampliaremos en su oportunidad, de gran importancia para nuestro futuro agrícola y el tiende a llenar un sentido vacío en la organización actual de los servicios agronómicos.

Una vez que este Instituto esté en pleno funcionamiento, habrá que preocuparse de organizar también la enseñanza especializada extensiva. Se habrá dado así el primer paso para implantar en nuestro medio los cuatro tipos de enseñanza agrícola para mujeres (normal, práctica, extensiva y especializada), ya adoptados en otros países y particularmente en Bélgica, cuya organización a este respecto puede ser considerada como de las más perfectas.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan:

Artículo 1.° Créase en una de las zonas agrícolas del país una Escuela del Hogar Agrícola.

Art. 2.° Serán cometidos de esta escuela:

a) Dar enseñanza doméstica y agrícola a las hijas de los agricultores.
b) Enseñanza normal para formación de profesoras de economía doméstica agrícola.
c) Enseñanza agrícola para maestras rurales en forma de cursos permanentes y temporarios.

Art. 3.° La escuela se instalará en un predio rural de un área aproximadamente de cien hectáreas y deberá tener capacidad para cien alumnas internas.

Art. 4.° La escuela estará bajo la dependencia del Ministerio que determine el Consejo Nacional de Administración, a quien incumbe establecer el plan de estudios, programas, y reglamentos internos.

Art. 5.° Para atender los gastos de su instalación y funcionamiento durante el primer año, destínase la suma de $ 125.000.

Art. 6.° Dentro del primer año de funcionamiento de la escuela el Poder Ejecutivo someterá el proyecto de presupuesto de la misma a aprobación del Cuerpo Legislativo.

Art. 7.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 21 de 1926.

EN FAVOR DE LOS OBREROS DEL CERRO

Con motivo de un proyecto de origen comunista presentado a la Cámara en el mes de Octubre de 1926, solicitando una suma de dinero destinada a la instalación de cocinas económicas para los necesitados del Cerro, el Ingeniero Otamendi. consideró que el Parlamento debía abocarse al estudio del problema obrero de los frigoríficos, para mejorar sus salarios y establecer el seguro a la desocupación involuntaria, y que el trabajador, por su propia dignidad, lo que desea, es ganar con su trabajo, el sustento para su hogar, rechazando dádivas en dinero o en especies. Abundancia y regularidad de trabajo, buenos jornales, en lugar de limosnas disfrazadas, es el anhelo unánime de la clase trabajadora, y es el pensamiento do minante del Ingeniero Otamendi, expuesto valientemente en el discurso que transcribimos en seguida:

Señor Otamendi — Señor Presidente: en este país, cuya industria dominante es la ganadera, parecería que fuera lógico que los establecimientos frigoríficos constituyeran el más fuerte incentivo para el progreso de la industria ganadera. Sin embargo, es de toda evidencia, que son los frigoríficos los factores de estancamiento, de desaliento, de la clase productora, y hasta podría decir, el factor esencial y dominante de la actual crisis económica porque atraviesa el país. Trata a la clase productora con toda desconsideración, y esa desconsideración es aún mayor, si cabe, sobre todo con los obreros...

—(¡Muy bien!).

—... con esos obreros que han contribuído con sus esfuerzos, en épocas de prosperidad, a darle a los frigoríficos ganancias millonarias, tan exorbitantes y fabulosas que para algunos de ellos llegó a ser en un año hasta el 100 o|o del capital invertido

Cualquiera que haya estado en el Cerro y haya visto la forma en que trabajan los obreros de los frigoríficos, no podrá olvidarse un momento de esa caravana de trabajadores saliendo de sus casas; mal llamadas casas, porque son a veces miserables chozas de piedra, húmedas, inhabitables casi todas, sin que esas mismas empresas millonarias se hayan preocupado de construir grandes núcleos de casas para sus propios obreros. No podrá olvidar el espectáculo inhumano de esos trabajadores que recorren trayectos enormes a pie, en los días de mayor calor, como en los de frío, sin que esas empresas se hayan preocupado en lo más mínimo de contribuir a resolver el problema. Pero lo más inhumano de todo, y desesperante, es ver cómo los frigoríficos toman a los obreros: los hacen pasar por un brete, y allí los eligen como quien elige de un rodeo un animal para faenar.

Yo creo, señor Presidente, que se comete generalmente el error de no querer tratar las cuestiones de orden social, los problemas sociales, vinculándolos directamente a los problemas económicos. Se cree que porque el país está en un período de crisis intensa, no se pueden tratar aquellos problemas de orden social, tales como la jubilación, como el sala-

rio mínimo, como el seguro a la desocupación involuntaria, creyéndose que con la detención de estos asuntos, aunque los obreros estén viviendo en forma miserable, van a contribuir a solucionar el problema económico, y eso constituye un verdadero error.

Hace poco, estaba por tratarse acá en el Parlamento la ley de Jubilación a los empleados y obreros de sociedades anónimas, y hubo una amenaza general: que muchas de esas empresas, y en manera especial los frigoríficos, irían a castigar la producción si se sancionara ese proyecto, como si ellos regularan los precios de acuerdo con el costo de producción. Regulan los precios en forma arbitraria. Ahí está también en las carpetas de la Comisión respectiva un proyecto que presenté en colaboración con el señor diputado Ferrería, sobre salario mínimo a los empleados y obreros de algunas industrias particulares, y especialmente los frigoríficos protestaron diciendo que pagaban a sus obreros excelentes salarios. A propósito de esto, me voy a permitir molestar un minuto la atención de la Cámara.

Yo tengo los datos exactos de lo que pagan los frigorícos en las distintas secciones, y para que la Cámara pueda darse una idea, voy a señalar uno solo de ellos: el régimen de trabajo es a destajo o por horas. Tiene asignaciones — el régimen a destajo — que varían entre cinco y doce pesos diarios. De manera que son sueldos mensuales variables de ciento ochenta a doscientos ochenta pesos, pero esta es la excepción: lo normal es el jornal, bajo un régimen de trabajo único. Se paga a esos obreros por hora de trabajo. Se hace concurrir allí a los trabajadores en número de mil, y se toman cien, y a esos cien les pagan un precio variable de diez y seis a veintidós centésimos la hora. Yo creo que esto es hasta una forma de violar la ley de jornada obrera, porque presumo que en las épocas de mayor intensidad de trabajo, en lugar de limitarse el trabajo a cuarenta y ocho horas semanles, puede llegarse fácilmente a alterarse, desde que es un hecho notorio que hay días en que trabajan los obreros diez y doce horas.

Y volviendo a los jornales, por ejemplo, uno de los frigo-

ríficos, en el departamento de conservas, tiene mil doscientos obreros, de los cuales cuatrocientos son hombres y ochocientas mujeres. El jornal es, para los hombres, de $ 0.22 a $ 0.24 por hora de trabajo, y para las mujeres, de $ 0.12. Los hombres, en los cuatro meses, que son los de intensa actividad de esos establecimientos, ganan de 43 pesos a 45 pesos mensuales, y las mujeres, en esos mismos meses, de 21 a 23 pesos; y en los demás meses de poca actividad industrial, el promedio de sueldo de los obreros, es menor de siete a nueve pesos, y el promedio de sueldo de las mujeres, de cuatro a cinco pesos.

—(Interrupción del señor Representante Arena).

Es así que ese establecimiento, por ejemplo, que paga al mes de 105 a 112.000 pesos por concepto de jornales, empleando alrededor de 3250 hombres, viene a pagar a esos obreros un promedio de sueldo mensual de $ 33.85 en los períodos de gran actividad, y en los períodos de poca actividad, que son los mayores del año, reduce el monto de sus erogaciones a 14 o 15.000 pesos mensuales, siendo el promedio de sueldos de 18 o 19 pesos mensuales.

Indudablemente, de la situación en que están los trabajadores en el Cerro, una gran parte de culpa la tiene el Poder Legislativo, porque estas leyes de jubilaciones, de salario mínimo y de seguro a la desocupación involuntaria, son leyes sociales impostergables, porque yo participo en absoluto de lo que decía hace un instante el doctor Arena, de que, es realmente inadmisible que una industria cuya normalidad de trabajo es de determinado número de meses del año, utilice a sus obreros esos meses y los eche después a la calle, colocando así a esos obreros en esta alternativa: en la situación de constituir una población inestable, que en los meses de falta de trabajo tiene que irse de una localidad para buscar trabajo en otra, valé decir, una población indeseable en el país, porque no constituye hogares, o si constituyen hogares someterlos a la más grande miseria. Creo que no hay en todo el país una localidad de tanta miseria como la del Cerro. El Estado ha tenido parte de culpa.

Hay que ver también el espectáculo doloroso — y voy a

terminar con esto para entrar al asunto en debate — el espectáculo doloroso digo, de millares de niños, criaturas de meses, de uno, dos, tres y cuatro años abandonados en sus propias casas, porque sus madres están en sus obligaciones. Parece increíble que en este país — que es uno de los países del mundo en que cuesta más la asistencia pública, en que cada habitante contribuye con un mayor porcentaje para el sostenimiento de la Asistencia Pública, — no se hayan podido instalar ahí en esa localidad obrera unos cuantos asilos maternales para albergar a esos niños en las horas de trabajo. El problema de la desocupación en el Cerro es un problema de naturaleza permanente con mayor o menor intensidad, según las circunstancias generales del mercado de carnes.

El número de obreros — y en esto mis datos no son los mismos que exponía el doctor Bellini Hernández, — en la época de mayor actividad de estos establecimientos, ha sido en los frigoríficos de 18.500, y en los saladeros alrededor de 3.500, vale decir, 22.000. El año pasado la cifra ha sido menor en esos establecimientos.

Señor Macció — ¿Me permite una interrupción?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor Macció — ¿Esos datos son oficiales?

Señor Otamendi — Son datos oficiales, pero no son nuevos. Los obreros que trabajaban en los establecimientos frigoríficos durante el año 1910...

Señor Macció — Perdóneme. Voy a hacer una interrogación, si me permite, al señor diputado comunista.

El doctor Westtein decía que había 13 o 14.000 obreros. ¿Se refería a los obreros desocupados, o a los obreros activos en época de gran intensidad de trabajo?

Señor Westtein — A los desocupados.

Señor Macció — Quiere decir entonces que de 18 o 22.000, el señor Representante...

Señor Otamendi — Pero voy a decir que la situación del año pasado no es la misma, porque un gran establecimiento

industrial como es el Uruguayo no faenó, y el número de obreros es mucho menor; pero si he dado esta cifra es nada más que para recalcar que la población obrera es numerosa, y siendo numerosa, el porcentaje de desocupados es muy elevado, pues en épocas de poca intensidad de trabajo, reducen estos establecimientos su personal en un 70 por ciento.

Señor Macció — Si yo hacía esta interrogación, era porque conviene rectificar los datos que nos ha dado el doctor Bellini Hernández. Tengo también datos oficiales, y esos datos oficiales medicen que en épocas normales en los frigoríficos del Cerro, y en épocas de intensidad de trabajo, nunca excedió de 10.000 el número de obreros.

—(Se produce un diálogo entre los señores Representantes Gómez (don Eugenio), y Macció).

Señor Otamendi — Le ruego al señor Representante que sea breve.

Señor Macció — Yo le pedí permiso para hacer la interrogación al doctor Westtein, porque aunque los datos que tengo aquí no son los mismos que los del señor Representante oribista, en cambio puedo decir que voy a dar la razón al doctor Wettstein, en cuanto a lo que él hablaba de 14.000 obreros, pero no desocupados.

—(Interrupciones).

—Lo que sucede es que en épocas en que hay escasez de trabajo, como la escasez de trabajo no se produce instantáneamente sino en forma progresiva y por secciones, resulta que los obreros que van siendo dsepedidos de una sección, emigran al interior del país, volviendo a su lugar de residencia habitual, porque los frigoríficos están siendo como el imán para esa población trabajadora del interior. De manera que los que quedan allí son aquellos o que no han podido encontrar trabajo o no han tenido los medios de alejarse del Cerro. Esa cantidad en estos momentos parece que no pasa de dos mil. Conviene, pues, que nosotros nos ajustemos al problema como es en su situación normal y no al problema como puede presentarse en un determinado momento que no es el momento habitual.

Señor Otamendi — Continúo.

La cifra que he dado es de un informe oficial producido por el señor Defféminis y presentado al Ministro de Industrias.

Desde luego, sé que el número de obreros en la actualidad es mucho menor por dos motivos esenciales: porque tanto el Frigorífico Swift como el Artigas no han trabajado con la misma intensidad que en años anteriores, porque el Frigorífico Uruguayo no trabajó el año pasado y porque los saladeros han trabajado también mucho menos. Pero el problema de la desocupación en el Cerro existe en forma permanente. Puede haber soluciones de distinto orden. Hay una que se refiere a las cocinas económicas, que me parece que el señor Macció se mostraba contrario a ellas.

El establecimiento de cocinas económicas, sin embargo, es una solución parcial, — no única, pero parcial sí, — y que ha dado ya resultados bastantes buenos en aquella localidad, precisamente instaladas por iniciativa privada, por iniciativa del señor Salvo; el establecimiento de bolsas de trabajo para regular la demanda y la oferta de brazos; la intensificación de obras públicas y, — para mí sobre todo y esencialmente, — el seguro a la desocupación involuntaria...

—(Apoyados).

—... que hay que insistir sobre esto para que no crea nadie que el seguro a la desocupación involuntaria es una ley extremista. No: es una ley incorporada ya en algunos países cuya legislación no tiene nada de avanzada; es una ley humana, es una ley absolutamente necesaria, sobre todo para aquellos establecimientos industriales cuya norma de trabajo no es la continuidad durante todo el año.

Quiero, señor Presidente, para terminar, dar a la Cámara dos antecedentes sobre esta cuestión de los subsidios: en el año 1921 el Parlamento votó 50.000 pesos para ser distribuidos en forma de subsidios; se constituyó una Comisión, se estimuló la iniciativa privada; se llegó a conseguir 6.000 pesos de contribución privada y, dicho sea de paso, esa Comisión trabajó intensamente y no necesitó absolutamente emplear ni un centésimo de los 50.000 pesos que el Parlamen-

to le había votado. Más tarde, en Octubre de 1924, también se sancionó una ley por la cual se destinaba la suma de pesos 20.000 para el Cerro y 5.000 para Fray Bentos; de esa suma la Comisión solamente gastó la cantidad de 15.000 pesos y de esos 15.000 pesos le quedó todavía un remanente de 2.600; y posteriormente, en el mes de Noviembre se dictó otra ley dando la suma de 25.000 pesos de la cual tampoco se empleó absolutamente nada.

Son antecedentes que creo que la Cámara debe tenerlos en cuenta para formar criterio acerca de si conviene o no votar una suma para subsidios y en todo caso de qué monto.

He terminado.

REPOBLACIÓN FORESTAL

En el discurso que publicamos más abajo, pronunciado en la sesión del 3 de Junio de 1927, el Ingeniero Otamendi, destaca la enorme importancia que tiene el cultivo del árbol, para el futuro económico de la nación.

Dada su trascendencia y lo fundamental del problema que abarca, fué transcripto por los diarios y revistas que se ocupan preferentemente de cuestiones rurales.

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — El Vivero de Toledo, se ha dicho, es un establecimiento comercial. Eso es en cierto modo exacto, pero, en realidad, es una institución de fomento.

Tiene que realizar una función de verdadera trascendencia, de enorme trascendencia para el porvenir económico del país.

—(Apoyados).

—Para probarlo, basta indicar este hecho concreto. Es un hecho real que el desarrolla industrial de un país es posible

mediante una gran riqueza forestal. Es así, pues, que los países tales como Estados Unidos, que hasta hace poco eran exportadores de madera, gracias a su gran desarrollo industrial, no son más exportadores. Hay una verdadera crisis de producción: lo que se aumenta en producción anualmente es inferior a lo que se consume por el progreso industrial; de manera que se va consumiendo año a año parte de la riqueza forestal del mundo.

Nuestro país — quiero decir dos palabras nada más sobre esto — nuestro país es el país más pobre del mundo entero en árboles; más pobre en calidad, porque la mayor parte de nuestras especies forestales indígenas sólo sirven para leña, y más pobre en cantidad, y basta significar que todos nuestros montes a penas representan el 2 o|o de la superficie territorial del Uruguay: trescientas mil hectáreas sobre una superficie de diez y ocho millones de hectáreas.

La riqueza forestal de la República Argentina representa el 20 o|o de la superficie; la del Brasil, el 45 o|o; la del Paraguay, el 80 o|o. Si se piensa que nuestro país necesita perentoriamente desenvolver sus industrias aumentando su capacidad de producción debemos pensar que, paralelamente, es absolutamente indispensable plantar muchos millones y millones de árboles.

—(Apoyados).

—Tan es así que yo he creído que llegado el momento de la distribución del último empréstito contratado, una de las aplicaciones más productivas es destinar una suma importante de este empréstito a plantar por cuenta del Estado, de una vez, millones de árboles en toda la República.

—(Apoyados).

—El Vivero de Toledo es, pues, una institución de fomento de gran importancia. Ha desarrollado su misión en forma penosa.

—(Apoyados).

—Algo ha hecho; pero podía hacer mucho más, si hubiera contado en todas las oportunidades con el franco apoyo de los Poderes Públicos y especialmente con el apoyo del Parlamento de la República. Lo que ha hecho, puede sintetizar-

se así: ha vendido desde su fundación hasta la fecha ocho millones de árboles; ha donado millón y medio de árboles, y, sobre todo, y esto es lo más importante, ha reducido el precio de venta a la tercera parte de lo que estaba hace diez o doce años...

—(Apoyados).

—... en forma tal que el árbol ya es accesible al pequeño productor: puede adquirirlo en el Vivero de Toledo o puede adquirirlo en establecimientos industriales que han rebajado el precio de venta más o menos a eso.

Esta situación que se ha planteado ahora, de peones que han dejado de cobrar sus salarios durante varios meses, tiene razón el señor Representante don César Mayo Gutiérrez al decir que no es una situación de este año: es una situación que se ha repetido invariablemente desde el año 1915 hasta la fecha. Se ha repetido y tendrá que repetirse mientras nosotros no le demos a esa institución el presupuesto que le hace falta.

—(Apoyados).

—Este establecimiento, fundado durante ese gran Ministerio del doctor Eduardo Acevedo en el año 1911, fué dotado, en su fundación, de un presupuesto de veintidós mil pesos. Su plan de explotación se reducía a la producción de quinientos mil árboles por año. En la actualidad el Vivero de Toledo produce un millón ochocientos mil árboles forestales, cuatro veces más; produce, además un par de cientos de miles de árboles frutales. Se le ha agregado la Sección de Avicultura, la Sección Porqueriza y la Sección Apicultura, tres ramas necesarias para el desenvilvimiento de la granja nacional.

Pues bien: la Cámara debe asombrarse: aquel presupuesto inicial de veintidós mil pesos — no digo ya que se hubiera aumentado paralelamente con la producción y el desarrollo industrial del establecimiento — en la actualidad es menor que en su iniciación, porque se confunde lamentablemente para ésta, como para muchas otras instituciones, la acción de fomento que tiene que desarrollar, la que forzosamente debe costar al Estado y que no puede haber por parte del

Estado capital mejor colocado que el empleado en esas obras de fomento...

—(Apoyados. — (¡Muy bien!).

—... y se confunde lamentablemente esa acción de fomento con la parte meramente productiva del establecimiento. Ese es el mal.

Podemos corregir esta situación de emergencia; pero la realidad es que para que ella no se reproduzca, tenemos que dotar al establecimiento de un presupuesto eficaz, no solamente para que tenga normalmente todo el personal de trabajo que necesita, sino también para reparar injusticias enormes. Hay allí funcionarios de quince o veinte años de antigüedad ocupando cargos importantes, que tienen una remuneración ridícula.

—(Apoyados).

Señor Ministro — ¿Me permite el señor Representante?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Ministro — De las manifestaciones del señor Representante parece que surgiera una protesta, una censura para el Poder Ejecutivo en el sentido de que ha dado un carácter demasiado comercial al establecimiento.

Señor Otamendi — No, señor; absolutamente, no, me ha interpretado mal. El carácter comercial se le dió al establecimiento al sancionarse la ley de Presupuesto de 1.° de Marzo de 1915 en la que se introdujeron economías — en esta como en otras instituciones — economías que no significaban otra cosa ,en realidad, que llevar a la ruina a esos establecimientos, necesitándose verdadero patriotismo y espíritu altruista para seguir trabajando en ellos.

(Apoyados). — (¡Muy bien!)

—Voy a terminar, porque como decía el doctor García Morales en una observación al señor Reprseentante comunista, si el debate se prolonga demasiado, posiblemente esos obreros no tendrán la remuneración extraordinaria que quiere concedérsele.

Ha dicho el señor Ministro de Industrias que el establecimiento de Toledo como todos los establecimientos agropecuarios tiene su época de mayor intensidad de trabajo. Eso

es exacto; pero en este establecimiento todo ese personal despedido, absolutamente todo, puede trabajar, y tiene donde trabajar, y el establecimiento los necesita para poder conservar lo que tiene y poder producir el año entrante lo mismo que ha producido este año.

(Apoyados).

—De manera, señor Presidente, que nosotros deberíamos abocarnos al estudio del presupuesto; pero si eso no es posible hacerlo de inmediato, habría dos arbitrios que por vía ejecutiva simplemente solucionarían el problema: la readmisión de todo ese personal que se ha separado. — (Apoyados).

—Por la vía administrativa podría haber también una de estas dos soluciones: que el Estado en lugar de adquirir en el Vivero de Toledo, como ha adquirido este año, trescientos mil árboles, le diga al Director del Vivero de Toledo que el Estado ,en el año entrante, va a adquirir un millón de árboles para plantarlos en tierras fiscales, en las islas, en las carreteras, etc., y que el importe de ese millón de árboles lo ponga ,desde luego, en una cuenta corriente en l Banco d la República a disposición del establecimiento para que vaya de ahí sacando los recursos para el mantenimiento de todo supersonal.

Es una fórmula perfectamente legal. Da al establecimiento una mayor estabilidad, porque de todos modos tiene asegurado su producción. Si por cualquier circunstancia eventual la venta fracasa, sea por ser un año malo, por sus condiciones climatéricas, sea un año de crisis o por cualquier otra causa, el establecimiento ya tiene asegurada su estabilidad económica vendiéndole al Estado todos los árboles que tiene y que no se los han podido comprar los particulares; y en realidad es lo menos que puede hacer el Estado, porque sería una enormidad que el establecimiento produjera un millón de árboles, y porque no los vendiera a los particulares, tuviera que tirarlos a la calle. — (Apoyados).

—Pero debo decir, señor Presidente, que yo propondría casi otra solución, que sería la siguiente: que a estos obreros despedidos no hace un mes...

Señor Ministro — Cuarenta y cuatro fueron despedidos. Ahora son treinta y seis los cesantes.

Señor Otamendi — ¿Pero no hace un mes.

Señor Ministro — Cerca de un mes: veinte días.

Señor Otamendi — Perfectamente.

...que a los obreros despedidos se les dé como toda indemnización los jornales devengados y que se vuelva a admitir a todos, mediante ese expediente que he mencionado, que yo creo que, siendo compuesto el Consejo Nacional por ciudadanos que desean el progreso del país no puede encontrar rseistencias de ninguna naturaleza, porque lo único que hace el Estado es hacer un pequeño anticipo al establecimiento, a cuenta de lo que el establecimiento le va a entregar al Estado después. — (Muy bien).

UN DEBATE POLITICO

"Ha intervenido en los debates parlamentarios con singular eficacia, y cada vez que se ha producido una deliberación de carácter político, ha estado siempre frente al adversario, defendiendo los intereses e ideales del Partido Nacional".

Tal es lo que el Comité Universitario pro candidatura del Ingeniero Otamendi, ha declarado en una parte de su manifiesto; y esa afirmación hecha luego de haber seguido su destacada actuación en todos los puestos que ha ocupado representando a nuestro partido, queda ampliamente evidenciada con la reprodución del debate de carácter político, sostenido brillantemente en la sesión del día 6 de Junio de 1927.

Esa intervención, le valió al Ingeniero Otamendi, numerosas felicitaciones, entre ellas una epistolar del Dr. Luis Alberto de Herrera.

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Desde luego, señor Presidente, lo avanzado de la hora me obliga a decir simplemente pocas palabras; y entendiendo que así debo hacerlo, cumplo también con un deber de conciencia contestando a las alusiones de carácter político formuladas hace un momento por el señor Representante Ghigliani.

La tribuna parlamentaria es, sin duda, una tribuna política; pero he creido siempre que no es una tribuna al igual de la tribuna de los centros partidarios o de la tribuna periodística. He creido que al Parlamento vienen los hombres representantes de sus partidos procurando, de acuerdo con sus ideas, realizar la mayor suma de bien posible en beneficio de los intereses generales; pero no creo que sea la tribuna de la cual debemos repetir insistentemente, de acuerdo con esa táctica comunista, lo que decimos desde la tribuna de los centros partidarios.

Decía hace un rato el doctor Ghigliani en una interrupción, que admitía la posibilidad de llegar a ser comunista. Yo creo en esa posibilidad. — (Interrupción del señor Representante Ghigliani).

—Desde luego, la táctica es bastante semejante.

El Representante comunista y el doctor Ghigliani se caracterizan por sus ataques permanentes al Partido Nacional; y ha dicho el doctor Ghigliani, que una cosa es lo que piensan los nacionalistas y otra cosa es lo que hacen. No señor! Los nacionalistas hacen lo que piensan. El Partido Nacional es un partido de hombres libres, y desede el más encumbrado ciudadano al más modesto obrero, procedemos con entera conciencia y con entera libertad de acción. — (Apoyados).— (Muy bien!)

Los hombres de esta colectividad política, en el error o en la verdad, sostenemos lo que pensamos, con gran integridad moral; y esa integridad con que sostenemos nuestras convicciones, es la causa única para que aquel Partido Nacional que el batllismo consideraba muerto después de la

luctuosa jornada de 1904, resurgiera con más bríos y año a año aumentara su capital electoral en forma tal que ahora sí podemos decir, con las pruebas de la última elección del año 1927, que somos la auténtica y efectiva mayoría del país. — (Muy bien!)

Señor Ghigliani — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Le voy a proponer algo que yo creo que al mismo señor Representante Ghigliani o a algún otro legislador le he visto proponer en algún debate, y es que una vez que yo termine mi exposición, me interrumpa.

Señor Ghigliani — Cuando el señor Representante se refiera a algún hecho que no es exacto, conviene aclararlo inmediatamente.

Yo no he dicho que los nacionalistas no procedan libremente; que esperanza! al contrario: proceden libremente, con toda libertad. Yo no he dicho que piensan una cosa y hacen otra los nacionalistas: es el partido. A veces dicen sus representantes una cosa y en ese mismo partido se ejecutan otras, realizan cosas completamente distintas. Todos ellos armonizan sus actos con sus pensamientos, pero como piensan de distinta manera, resulta que lo que dicen los que piensan favorecer a los humildes, está en contradicción con lo que realizan los que no quieren favorecer a los humildes. De manera que no es un problema de libertad, es, al contrario, un problema político, tal como lo plantié.

Señor Otamendi — El doctor Ghigliani, si pide la versión taquigráfica y está pronta, tendrá necesariamente que corregir lo que dijo antes para ponerlo de acuerdo con lo que dice ahora, porque sí el doctor Ghigliani hubiera dicho que dentro del Partido Nacional hay ciudadanos que tienen distintas opiniones en materia económica, en materia social o en cualquier otra materia, no habría cuestión, porque esa es la realidad y porque eso existe también dentro del Partido Colorado.

Señor Ghigliani — ¿Me permite continuar?...

Yo estoy seguro de haber dicho lo que acabo de expresar: y estoy seguro de haberlo dicho, porque eso no es el fruto de una improvisación, sino lo que sinceramente siento. Es

un problema, no de libertad sobre el que yo acuso al Partido Nacional: es de excesiva libertad individual. Yo prefiero un partido como el nuestro en el que esa libertad individual no existe cuando se trata de cumplir el programa del partido. Entonces no hay libertad en el partido, sino que él mismo realiza una cosa que piensa, y el que no piensa de la misma manera, se va del partido, pero se cumple con el programa. — (Apoyados).

Señor Otamendi — Continúo, señor Presidente.

En realidad, yo había entendido que el doctor Ghigliani había querido decir que los hombres del Partido Nacional estábamos acostumbrados a algo así como un doble juego, es decir, a pensar una cosa y a hacer otra; pero lo que el doctor Ghigliani dice ahora es que dentro del Partido Nacional hay distinats ideas en sus hombres componentes.

Señor Ghigliani — No me atribuya lo que no he dicho. Vamos a proceder bien.

Señor Otamendi — Esa es mi norma.

Señor Ghigliani — Lo que yo sostengo claramente es que los Representantes nacionalistas en la Cámara dicen una cosa, en el Senado, otra, y cuando no hay una contradicción, salvo raras excepciones de acuerdo completo, la contradicción aparece en el Consejo Nacional de Administración.

Quiere decir que el partido aparece en contradicción, no estando en contradicción cada hombre consigo mismo, porque el avancismo de algunos señores Representantes está de acuerdo en sus actos y en sus ideas y, en cambio, lo retrógrado de un Consejero o un Senador está también de acuerdo consigo mismo.

Señor Otamendi — La mayor contradicción es materia política en este país, está de parte del Partido Batllista.

Señor Ghigliani — Eso, mientras no se pruebe, será una simple acusación.

Señor Otamendi — Lo voy a probar; pero antes de probarlo quería significar que a mí no me extraña mucho esa táctica del doctor Ghigliani respecto del Partido Nacional. En fin: que una cosa es el cerebro que piensa y otra el bra-

zo que ejecuta. No me extrañaba porque yo había visto formuladas esas mismas manifestaciones casi a diario, desde las columnas del diario que el doctor Ghigliani dirige, contra la mitad del Partido Batllista, cuando decía que Sosa habla y escribe, y Batlle piensa y realiza.

Señor Ghigliani — Ya ve que somos sinceros.

Señor Otamendi — ¿Y porqué no echaron a los sosistas?

Señor Ghigliani — Porque nosotros no podemos echar a nadie del Partido.

Señor Otamendi — ¿Y si pudieran echarlos, los echarían?

Señor Ghigliani — No, señor;porque nosotros somos contrarios a que se eche a nadie del Partido.

Señor Otamendi — Pero se sentirían más cómodos no teniéndolos a su lado.

Señor Ghigliani — Nuestro partido no echa a nadie, porque un partido es un conjunto de personas que votan. Yo tendría mucho reparo en cultivar afecto o amistad personal con un asesino o ladrón, pero si hay un asesino o un ladrón que quiere votar por mi partdo, yo admito ese voto, porque lo que me interesa no es la persona, sino realmente su colaboración en una obra buena. — (Murmullos). — (Interrupciones). — (Suena la campana de orden).

Señor Otamendi — Reclamo el uso de la palabra, y deseo no ser interrumpido.

Señor Presidente — El orador ha pedido no ser interrumpido.

Señor Otamendi — El hecho real es que esa acusación, — de que una cosa es el cerebro que piensa y otra el brazo que realiza, — la ha hecho el Partido Colorado Batllista contra la tercera parte de los batllistas.

Señor Ghigliani — No, señor: contra un hombre.

Señor Otamendi — Contra el señor Sosa, y al hacerlo contra él, lo hacía contra todo el grupo político que respondía a ese ciudadano, porque yo no creo que los que estaban al lado del señor Sosa, fueran individuos inconscientes y que no sabían lo que hacían. La acusación, pués, alcanza a todo

el grupo político. — (Murmullos): — (Interrupciones). — (Suena la campana de orden).

Señor Ghigliani — Permítame, señorRepresentante, que voy a hablar dos palabras del señor Sosa.

Señor Otamendi — Si va hablar bien,hable; pero si va a hablar mal, ya hemos leído tanto desde el diario "El Día"...

Señor Ghigliani — El señor Representante nacionalista no puede concebir que dentro de un partido como el nuestro haya una discrepancia con respecto al valor de los hombres y al puesto que deben ocupar. Esa discrepancia dentro de nuestro partido, es una cosa insignificante: no es nada más que la apreciación libérrima de los miembros del partido de los actos realizados por una persona; apreciación que se hace excluyendo por completo a las personas; y la prueba está en las relaciones personales entre el señor Sosa y yo no se han enfriado por las discrepancias políticas.

Señor Cerdeiras — ¿Me permite?

A pesar de lo de la carreta.

Señor Ghigliani — Yo no he sido autor de eso

Yo, señor Representante, en los tres o cuatro meses que precedieron a la elección y en que tanto se habló, del señor Sosa, no hablé más que una vez de él en un suelto que le hice al doctor Terra con motivo de una fiesta a que había asistido, y entonces hablaba también de las relaciones del señor Sosa con la tesorería del Partido.

Señor Otamendi — Es un paso en el camino del abrazo fraternal con el señor Sosa.

Señor Ghigliani — Mire, señor Representante. Para hacer el bien en favor de la República, yo me doy un gran abrazo con el señor Sosa.

(Apoyados. — ¡Muy bien!)

—Yo hablé del señor Sosa mucho antes, dos años antes de la elección en que se habló del señor Sosa, porque creí que era oportuno hablar de él, y los únicos cargos que le hice, fueron de índole partidaria.

Yo lo acusaba de no venir a nuestras reuniones y él se defendió diciendo lo que creía que debía decir.

Señor Otamendi — Bueno. Prosigo.

Señor Ghigliani — Voy a continuar.

Señor Otamendi — El señor Representante Ghigliani no aceptaba interrupciones, y el debate político a que nos ha llevado, requiere la continuidad en el uso de la palabra.

Por eso es que el doctor Ghiglini, hábilmente, no permite que lo interrumpan y, sin embargo, interrumpe considerablemente cuando otro orador habla.

Señor Ghiglini — Mire, señor Rrepesentante: yo he pedido que na me interrumpan mis correligionarios; no deseaba las interrumpciones de mis correligionarios; aceptaba las de los adversarios, y no acepté la del señor Representante Lorenzo y Deal porque él basaba la razón de su interrupción en una alusión que yo no había hecho. De modo que no se la podía permitir. Pero el señor Representante Otamendi me debe permitir que prosiga, y no he sido yo el que he traído este debate político, sino el doctor García Morales.

El señor Representante Otamendi me debe permitir proseguir, porque el señor Representante es muy hábil en los debates parlamentarios: viéndose en malas condiciones para defender a su partido, procura emplear la táctica muy conocida, de agredir a los demás.

Señor Otamendi — No es común en mí eso.

Señor Ghiglini — Ya tengo bastantes años encima para ver que eso del señor Sosa es una carnada, y que el anzuelo está atrás, y por eso aprovecho la oportunidad para cantar esa loa al compañerismo entre los sosistas y los no sosistas.

Señor Puyol. — ¿Me permite el señor Otamendi

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor Puyol — Reconozco, señor Presidente, la utilidad de los debates políticos desde esta alta tribuna, que es el Parlamento; pero reconozco también que entre nosotros se hace un poco de abuso...

Señor Otamendi — ¿El doctor Puyol se refiere a su bancada?

Señor Puyol — No señor, me refiero a todas las banca-

das, y en el caso ocurrente a la bancada nacionalista, ya que fué el doctor García Morales quien inició esta cuestión.

(Interrupción del señor Representante García Morales).

—Siendo yo partidario como el que más, teniendo mis convicciones políticas tan afirmadas como el que más de los señores miembros de la Cámara, deberá reconocer el señor Representante que jamás he intervenido en un debate de carácter político...

Señor Otamendi — Y el doctor Puyol reconocerá que jamás yo intervine, tampoco.

Señor Puyol — Es cierto.

Pero en el caso presente me veo obligado a decir dos palabras nada más por la alusión, — o, algo más que alusión, — por las palabras del señor Otamendi en lo que se refiere a las relaciones entre los partidarios del señor Sosa con el resto del batllismo, en la contienda electoral pasada.

Nosotros habremos tenido una discrepancia respecto a la personalidad del señor Sosa; habremos tenido una discrepancia sobre la oportunidad de que en la contienda pasada la elección presidencial recayera en un miembro de nuestro partido y para nosotros, en la personalidad del señor Sosa. Pero lo que interesa es que, ideológicamente, en lo que respecta al programa ideológico de nuestro partido, que es la encarnación, que es la razón de existir de nuestra colectividad, jamás hemos tenido la más mínima discrepancia. Tanto los partidarios del señor Sosa, como los que no lo son, pensamos de la misma manera, y tan ardientemente, unos como otros, deseamos que se traduzcan en leyes positivas los postulados de nuestra programa de principios, que, no en balde, se ha dicho que es el primer programa político de la América del Sur.

(Interrupciones. — Murmullos).

—En todos los partidos políticos hay discrepancias y desgraciados los partidos políticos donde existe la unanimidad. En un partido de libertad, como el nuestro, caben todos los hombres de buena voluntad. El programa del partido es uno solo, y a él le debemos todos acatamiento, desde

los cargos que ocupamos y desde las posiciones que tenemos, sin ninguna discrepancia.

Señor Otamendi — Desde las columnas de "La Razón" yo he leído muchas discrepancias con el otro grupo batllista, no sobre el programa, sino respecto a muchas otras cuestiones de índole partidaria.. — (Murmullos e interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Puyol — En el apasionamiento de una lucha política es posible, es seguro que se deslicen frases que infieran agravio; pero de ninguna manera por eso se puede sacar una conclusión tendiente a que puedan existir divergencias ni disparidades que no han existido ni existirán nunca. Eso lo puedo afirmar.

Señor Gallinal — ¿Me permite?

Llegado el momento decisivo ustedes se unen bajo la misma bandera con el grupo riverista y el grupo vierista, que tienen ideologías completamente distintas.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Puyol — Nosotros nos unimos con los riveristas y vieristas, que son colorados, a fin de combatir el enemigo común, que es el nacionalismo.

(Interrpciones. — Suena la campana de orden).

Señor Otamendi — Reclamo el uso de la palabra. Creo que tengo derecho a terminar mi pensamiento.

Señor Ghigliani — Permítame, porque no hay derecho a acusar y a no permitir que se defiendan.

Se nos acusa de aliarnos a los riveristas y a los vieristas para combatir a los nacionalistas. Pero si es natural! Nosotros nos aliaríamos con cualquiera que fuera más avanzado o menos retrógrado que los nacionalistas, para vencer a los nacionalistas. Nosotros queremos el voto para combatir a los nacionalistas y sabemos que los hombres humildes, los que trabajan, siempre estarán mejor tutelados con un colorado, aunque sea riverista o vierista, que por una nacionalista. — (Interrupciones).

—Porque si ellos se han movido políticamente por sus ideas, son batllistas, y si se mueven por tradición, traen en

la sangre las horas de la Defensa para luchar contra los oribistas. — (Interrupciones).

Señor Otamendi — Voy a terminar.

No hablo más de Sosa; pero quiero contestar una alusión del señor Representante De Mula. Decía: "Le ha salido el tiro por la culata". Al que le ha salido el tiro por la culata es al doctor Ghigliani, porque el doctor Puyol ha dicho que entre Sosa y Ghiglini no hay ninguna diferencia.

Señor Puyol — ¿Me permite?

No es cierto. — (Interrupciones).

Señor Otamendi — El Partido Batllista emplea a menudo esta táctica. No es partido de Gobierno, no es partido de oposición y es las dos cosas a la vez. Cuando se hace una cosa buena, se hace gracias al batllismo; cuando no se hace una cosa, no se hace porque el batllismo no tiene votos!

Nos están hablando todos los días de que en el Senado puede haber paralizado algún proyecto. Pero, señor Presidente, el Senado tiene mayoría nacionalista desde hace un par de años! La responsabilidad de la paralización, sobre todo de numerosas leyes de carácter obrero, se debe exclusivamente al Partido Colorado, que tenía la mayoría en ese Cuerpo y que tenía hasta hace pocos años la hegemonía del Gobierno en el país. — (Interrupciones).

—Ahora, señor Presidente, esa táctica cuando en el Consejo Nacional de Administración se aprueba una ley buena, gracias al batllismo; cuando se veta una ley, es porque la culpa la tienen los oribistas. No, señor!

(Interrupciones).

—En el Consejo Nacional de Administración, el Partido Nacionalista tiene cuatro votos sobre nueve; los otros cinco fueron votados por el doctor Ghigliani y el doctor Ghigliani debe responsabilizarse de sus actos. El doctor Ghigliani ha votado al doctor Caviglia, como a los demás Consejeros colorados, y de lo que haga la mayoría del Consejo Nacional de Administración tiene la culpa exclusiva el Partido Colorado. — (Interrupciones).

—Señor Presidente: esa es la realidad.

Situación cómoda es la del Partido Batllista! — (Interrupciones).

—Situación cómoda, señor Presidente, la del Partido Batllista!, y considero que, en realidad, esa situación sería deliberadamente creada, porque yo no conozco en la historia de ningún otro partido de ningún país, que pueda existir esa dualidad de ser partido de Gobierno y de ser partido de oposición; de tener las ventajas del partido de Gobierno y de tener las ventajas del partido de oposición, y no tener los inconvenientes de la oposición luchando siempre desde la llanura disponiendo el adversario de la Administración Pública a su antojo.

Señor Berreta — ?Me permite?

Nada más cómodo que la oposición! Es más difícil luchar desde el Gobierno.

Señor Otamendi — La comodidad es relativa, y si el señor Representante entendiera que eso es cómodo, podían abandonar las posiciones políticas de Gobierno.

Señor Berreta — He estado muchos años en la oposición.

Señor Otamendi — Este debate ha sido bastante dialogado. Felizmente, ni las palabras...

Señor Pedragosa Sierra — ¿Me permite?...

El señor Representante ha sido muy suave con el batllismo. Estamos gratos por los ataques del señor Representante.

Señor Otamendi — Si la suavidad la esperan los batllistas de quienes tienen sus convicciones partidarias tan arraigadas como yo...

Señor Pedragosa Sierra — Antibatllistas.

Señor Otamendi — Antes que nada, anticoloradas, porque soy tradicionalista. — (Interrupciones). — (Suena la campana de orden).

—Quiero terminar con una rectificación a unas palabras del señor Representante Ghigliani. Ha dicho que no tiene importancia quien presente un proyecto; lo importante es la realización. Realmente, así debía ser. Si nos inspiramos en el bien y en el progreso del país, no deberíamos

tomar en cuenta el origen de una iniciativa, sino prestarle apoyo cuando es buena. Así procedemos nosotros; así no proceden ustedes. — (Murmullos e interrupciones).

—Hace muy pocos días el doctor Legnani, en polémica con el doctor Frugoni, le decía claramente que, sí señor, que sus buenas iniciativas en materia obrera habían sido detenidas por la mayoría colorada del Parlamento por su propio origen. — (Interrupciones).

—Yo también puedo decir de esto del salario mínimo, que hace un año he presentado un modesto proyecto a la Cámara. Aquí hay mayoría colorada. No he visto que se haya tomado interés ninguno por informarlo la Comisión respectiva ni menos por que se trate en Cámara. Un proyecto bien fundado y muy justo de salario mínimo, no general — porque soy de los que creen que estas reformas de orden social, es necesario hacerlas por etapas, — para los entes autónomos, para las empresas de servicios públicos, para los establecimientos frigoríficos y para las empresas de contrato de Gobierno. Sin embargo, yo creo que, en gran parte, la Cámara participa de esas ideas, porque precisamente el doctor Legnani dijo que los proyectos buenos aún hay necesidad de paralizarlos...

Señor Pedragosa Sierra — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Pedragosa Sierra — Como caso concreto, que puede rectificar lo que el señor Representante asevera, está este: el doctor Carnelli presentó dos grandes proyectos: el de salario mínimo para las clases obreras de las industrias, y la jubilación de empleados y obreros de los servicios públicos. El batllismo adhirió en masa, y de los nacionalistas, en cambio, no votaron casi ninguno de la bancada. De esto hace cuatro o cinco años. Vaya a la versión taquigráfica y lo encontrará.

Señor Otamendi — Yo no conozco los antecedentes de las leyes a que hace referencia el señor Representante Pedragosa Sierra; pero lo que el señor Representante Pedragosa Sierra tiene que reconocer, — porque está probado hasta la evidencia, en todos los órganos de Gobierno donde ac-

túa un delegado del Partido Nacional, — es que los nacionalistas tienen por norma apoyar las iniciativas que consideran buenas, vengan de donde vengan.

Señor Pedragosa Sierra — Yo no niego que en la bancada nacionalista hay miembros que son avanzados. Lo que nosotros decimos es que, desgraciadamente, esos elementos avanzados no imponen su influencia dentro del nacionalismo. La prueba es que entre el señor Otamendi y los señores Martín Martínez y Lussich, hay un abismo. Todo lo que tiene de avancista el señor Otamendi lo tienen de conservadores esos otros señores; y la influencia del señor Representante no se ve que la realice dentro de filas.

Señor Otamendi — Hay un abismo en lo que se refiere a capacidad intelectual, porque no puedo ponerme al lado de esos grandes hombres; y además por el respeto que todos los hombres debemos tener para las ideas de todos los demás, cuando ellas responden a una convicción íntima, hay que reconocer que el doctor Martín Martínez es un formidable talento, de una capacidad intelectual y de trabajo extraordinaria. Hombres de esa talla,—si no procediéramos como procedemos muchas veces en este ambiente político envenenado de nuestro país,—hombres de esa talla no deberían ser una gloria del partido, sino una gloria de la nación entera.

Señor Ghigliani — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Ghigliani — ¿El señor Representante Otamendi tiene los votos de todos sus correligionarios para ese proyecto que ha presentado?

Señor Otamendi — El señor Otamendi cuando presenta una iniciativa, no le pide el voto a nadie.

Señor Ghigliani — Me basta!

Señor Otamendi — El señor Otamendi cuando presenta una iniciativa, no le pide el voto a nadie.

Sñeor Ghigliani — Me basta!

Señor Otamendi — No, señor. No pido el voto a nadie, porque yo respeto mucho a todos los hombres bien intencionados y bien inspirados, sean cuales sean las ideas que sostienen, y yo no deseo que por deferencia personal un compa-

ñero pueda violentarse o quebrantar alguno de sus principios. De manera que acostumbro siempre a dejar a todos mis amigos en entera libertad de acción y también, — digo la verdad, — me repugna cuando un compañero viene a pedirme el voto para una iniciativa que ha presentado, porque debe creerse que tenemos suficiente capacidad para discernir y para poder pronunciarnos en el momento oportuno, de acuerdo con nuestra convicción.

Voy a terminar, señor Presidente. Lo que decía el doctor Ghigliani, al principio de su disertación, en lo que se refiere a la táctica y a la acción del Partido Nacionalista, yo creo que no lo creen ni los propios batllistas y menos lo va a creer el país, y sobre todo dentro del país esa campaña productora, esa campaña nuestra, a la que nosotros procuramos alentar y estimular en el trabajo, y que los señores Representantes batllistas, con una táctica política, procuran detenerla en su avance una y otra vez, porque es en esa campaña productora del país en donde tienen concentrado todo el odio, porque es de allí de donde vienen los grandes contingentes electorales. — (Interrupciones). — (Murmullos).

Señor García Morales —Pido la palabra para una moción de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante..

Señor García Morales — Yo voy a pedir una interrupción de esat sesión hasta mañana a las siete de la tarde, porque en lo relativo a la derivación política de este debate han hablado hombres de todos los partidos. De manera que sin ninguna violencia, podemos... — (Mumullos).

Señor Barrios Amorín — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Barrios Amorín — Había pedido la palabra para pronunciar un discurso político; pero me doy cuenta de que no tengo derecho a proceder así, sobre todo después de haber hablado el señor Representante Otamendi.

Señor Presidente — De acuerdo con una faculatd de la Presidencia, al comenzar la sesión de mañana la Mesa hará

leer el artículo 55 del Reglamento para llamar a la cuestión a los señores Representantes, porque, evidentemente, este debate no puede continuar así.

Señor Barrios Amorín — Yo deseaba manifesatr solamente lo siguiente: que dada la refutación que el señor Representante Otamendi ha hecho a las manifestaciones inconsistentes y aventuradas del doctor Ghigliani, con todo brillo, con mucha más inteligencia que la que yo puedo poner en esta cuestión, me considero eximido de hacer esa defensa.

Señor Ghigliani — Yo deseaba hacer una pregunta al señor Representante Otamendi.

Señor Gómez (don Eugenio) — Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Gómez (don Eugenio) — Yo entiendo que puede continuar el debate, — y es mi deseo, — hasta que se vote esta noche el proyecto de ley que hemos presentado; pero como puede suceder que algunos Reprsentantes que se interesan poco por la suerte de estos trabajadores se retiren aunque fueran dos o más, quedaría la Cámara sin quórum. De manera que propongo que antes de continuar en el uso de la palabra el doctor Ghigliani, se resuelva, en caso de que quede la Cámara sin quórum, cuando se va a continuar con este asunto.

Varios señores Representantes — Mañana,a la hora 19.

Señor Presidente — ¿El señor Representante modifica su moción?

Señor Gómez (don Eugenio) — No, señor Presidente. en caso de no terminar hoy.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor Representante Gómez — **(Se vota. — Afirmativa: veinticinco en treinta).**

—Tiene la palabra el señor RepresentanteGhigliani.

Señor Ghigliani — El señorRepresentante Otamendi ha acusado al batllismo de tener un espíritu de odio hacia la campaña productora. Esa es una afirmación y para hacer

esa afirmación, es necesario fundamentarla, porque, sino queda como una acusación completamente sin base.

Señor Otamendi — ¿Me permite?... A mi me parece una verdad axiomática. No creía necesario fundamentarla.

Señor Ghigliani — El señor Representante Otamendi debe ser religioso. ¡Cómo cree en brujas!

Señor Otamendi — Está equivocado el señor Representante. Soy muy respetuoso de las ideas de los demás.

Señor Ghigliani — Yo creo que el señor Representante Otamendi debe demostrar, concretamente, en qué caso el batllismo ha manifestado sus odios contra la campaña productora.

Señor Otamendi — Ya que se me exige una demostración,esta demostración, necesariamente, tendrá que ser amplia.

Señor Ghigliani — Como, además estoy tan seguro del terreno que piso, no deseo que mañana se pueda decir que el señor Representante Otamendi ha sido tomado de sorpresa y no pudo contestar. — (Murmullos).

Señor Otamendi — Déjenme continuar.

Me han obligado a intervenir en un debate político en Cámara en contra de lo que pienso que debe ser la labor parlamentaria, por culpa del señor Represenatnte Ghigliani que ha traído una cuestión de carácter político aquí.

Señor Ghigliani — No se mehubiera ocurrido abrir la boca a este respecto si el señor Representante García Morales no hubiera iniciado la cuestión. Yo no tengo la culpa de que se haya lanzado una acusación y se haya traído el asunto al terreno político; pero no quiero que el señor Representante Otamendi pueda aducir que lo toman por sorpresa. Estoy seguro que no va a poder decir nada; propongo, pues, que se haga un intermedio hasta mañana ,para que el señor Representante Otamendi pueda ir a revisar toda la historia del batllismo y pueda venir aquí a decir: "Señores: me he equivocado; no puedo probar" o que traiga las pruebas.

Señor Otamendi — Yo voy a dar una prueba de lo que he dicho, y creo que con una prueba grande, están por demás las chicas.

Ustedes desean que desaparezca la propiedad privada sobre la tierra. (Interrupciones).

—Así lo ha manifestado en Cámara — y puedo traer los antecedentes del debate, — en cierta circunstancia, un legislador de la bancada batllista que decia que toda la propiedad de la tierra debía pasar a propiedad del Estado, y que era contrario a la propiedad particular.

Señor Ghigliani — La cuestión relacionada con la propiedad de la tierra no está en el programa del batllismo y, por lo tanto, no existe la obligación de que piensen todos igual. Yo, en ese sentido, soy realmente comunista y aspiro a que toda la tierra del país sea de todos los habitantes en la Caja de Jubilaciones.

Señor Otamendi — Bien, para terminar, doctor Pujol: dentro de casa tienen un enemigo.

Señor Presidente — Se va avotar si se levanta la sesión haciendo un intermedio hasta mañana a la hora 19.

Se vota. — **Afirmativa: veinticinco en treinta).**

EN FAVOR DEL PEQUEÑO PRODUCTOR

Es notorio que, por razones de distinto orden, la cría de cerdos ha disminuído en el país, no encontrando el productor, en las condiciones actuales del mercado, precios justamente remunerables. Se considera a la cría de cerdos, absolutamente necesaria, para que nuestra producción pueda evolucionar hacia la granja, tipo ideal de explotación económica.

En defensa de esos principios, el ingeniero Otamendi se ocupó de tan importante problema rural, en las sesiones del 30 de Junio de 1927 y 23 de Marzo de 1928.

A continuación publicamos ambos discursos:

SESION DEL DIA 30 DE JUNIO DE 1927

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Yo no pensaba intervenir en el debate—y lamento haber llegado tarde a Sala—desde que no conozco en forma completa los argumentos hechos por los señores Representantes César Mayo Gutiérrez y García Selgas. Pero me creo en el deber de decir dos palabras, así, al pasar, para referirme en primer término a una manifestación hecha por el señor Representante Arrosa respecto a disposiciones de carácter municipal tendientes a evitar en los intermediarios ganancias excesivas.

Las disposiciones adoptadas por el Municipio de Montevideo — en las que tuve el honor de colaborar siendo Concejal — son disposiciones muy acertadas, algunas de las cuales han sido imitadas por otros Municipios. Las disposiciones en síntesis, son tres. La primera, estableciendo para el abastecedor un margen de ganancia moderado en razón del precio de costo en Tablada y para el detallista moderado en relación al precio de compra al abasto.

Estas disposiciones pueden o no dar en la práctica todo el resultado deseable; pero es indudable que la situación es muy distinta de la que era años atrás, cuando no existían, y pueden dar o no todo el resultado deseable, porque para que den ese resultado se necesitan dos cosas: primero, que los funcionarios encargados de velar por el cumplimiento de esas disposiciones tengan un gran celo y una gran actividad en el desempeño de sus cometidos, y se necesita otra cosa esencial, que falta en nuestro país, y es la colaboración del propio consumidor, que haga conocer a las autoridades competentes que se están violando determinadas disposiciones reglamentarias o legales.

(Apoyados).

—Mientras no exista de parte del pueblo esa colaboración, no puede existir tampoco un contralor verdaderamente eficaz.

La otra disposición complementaria, la segunda tomada por el Municipio, se basa en un principio de economía rural indiscutible, y es esta la disposición que ha sido después imitada por la República Argentina. El principio es este: que la multiplicación excesiva de pequeños comercios es un factor de encarecimiento.

(Apoyados).

—Y la tercera disposición complementaria de las otras es la de los puestos municipales, que deben actuar en cierto modo como reguladores de precios...

(Apoyados).

—... aumentando el número de aquéllos cuando los precios son excesivos y disminuyéndolos y hasta pudiendo llegar a suprimirlos, cuando se restablece la normalidad de los precios.

Ahora, dejando así constetada brevemente la manifestación del compañero Arrosa, paso a ocuparme, también en dos palabras, de la cuestión de fondo que se discute.

Es indudable que propiciamos siempre como una de las necesidades de este país, para poder mejorar su situación económica, la evolución hacia la granja agropecuaria, la intensificación de los medios de explotación. Pues bien: un renglón dominante y esencial de esa producción es, precisamente, la explotación de cerdos. Toda medida que nosotros tomemos para estimular la cría de cerdos, es una medida que tomamos también en el sentido de estimular la evolución a que he hecho referencia; y toda medida precipitada que tomemos para ahogar esta pequeña industria es también una medida que tomamos para retardar la evolución que anhelamos.

Es indudable, y creo que los señores Representantes batllistas estarán de acuerdo conmigo, que la situación actual es insostenible; es insostenible, porque el productor no puede obtener el margen de ganacia necesario para poder desarrollar esta industria. Es indudable que matamos a la industria misma, y lo que se ha dicho hace un rato, que se ha suprimido la exportación; pero que el consumo interno permanece igual, ¿por qué es, señores Representantes?... Es

simplemente porque ya no hay un aliciente para la explotación porcina, y, por lo tanto, el criador procura eliminar este renglón de sus ocupaciones.

Yo conozco ejemplos de productores que han liquidado todas las existencias a bajísimos precios — y los conocerán igualmente los señores Representantes — en el Departamento de Canelones, como conozco productores que han considerado más económico matar todos los cerdos que tenían en su establecimiento y no seguir produciendo, porque los precios fueron abatidos en tal forma que resultaba una industria antieconómica.

Hay, pues, que salir de esta situación. ¿En qué forma? Se proyecta la surpesión de un impuesto. Muy bien; pero eso no basta. Es una pequeña cosa. Eso no puede ser un poderoso incentivo para que el productor vuelva a la cría de cerdos y a mestizar nuestra producción porcina que es de inferior calidad. Hay que completarla, pues, con otras medidas. Puede ser la que proyecta el señor Representante García Selgas.

(Interrupciones).

—Esa sería una medida tendiente a evitar que los actuales industriales de nuestro país hicieran lo que se les diera la gana con los productores. Por eso digo que puede ser esa una solución.

Puede ser otra solución el establecimiento del precio límite, no el precio mínimo propiamente dicho, sino el precio límite; algo así como lo que el Diputado Sánchez Sorondo, de la Legislatura argentina, propiciaba para la regulación del precio de las carnes: una escala movible de impuestos que sería en orden ascendente a medida que los precios fueran abatidos en orden descendente. De manera que yo creo que el Parlamento debe tomar las medidas necesarias para salir de esta situación actual, que es una situación realmente de ruina para los productores de porcinos y que, además, como lo saben bien los señores Representantes, repercute en forma extraordinaria sobre la agricultura.

(Interrupciones).

—He terminado, señor Presidente.

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Yo había pedido la palabra cuando iniciaba su peroración el señor Representante García Selgas.

Me parece que la discusión de este proyecto ha sido un tanto desviada. Yo me veo obligado a improvisar; pero antes de entrar al fondo del asunto, faltaría a mi deber y no quedaría tranquila con mi propia conciencia, si no rechazara por improcedentes y por no corresponder a la seriedad de nuestros debates, las manifestaciones hechas por el señor Representante Ghigliani.

Señor Castillo — ¿Me permite?

Yo no tengo inconveniente, ni pongo ningún obstáculo a que el señor Representante Otamendi hable; pero cuando hablaba el señor Representante Berreta como existía una proposición de orden como la que acaba de hacer le señor Vázquez, se le observaba que había que tratar la cuestión de orden.

Señor Presidente — La moción del señor Representante Vázquez, realmente, no tiene mayor alcance.

Señor Castillo — ¡Cómo, no tiene alcance!

Señor Presidente — La Mesa no la puso a votación dándose cuenta de esto: de que el señor Representante García Salgas es miembro de la Comisión de Industrias y a esa Comisión pasa el proyecto. Luego, es claro que esa Comisión va a considerar también el proyecto del señor García Selgas.

Señor Vázquez — Al hacer la moción yo no sabía que el señor Representante García Selgas era miembro de la Comisión de Industrias; pero la Cámara debe confiar a esa Comisión el proyecto del señor Representante García Salgas.

Señor Presidente — Se va a votar la moción del doctorVázquez.

Señor Castillo — Voy a hacer una proposición. El señor Otamendi quiere hablar.

Señor Otamendi — Es verdad; pero seré breve.

Señor Presidente — Vamos a liquidar la cuestión. La Mesa consideraba que no tenía objeto esa moción para que el proyecto que ha insinuado el señor Diputado García Selgas pase también a informe de la Comisión de Industrias.

Señor Castillo — Pero si pasan los proyectos no hay asunto en Cámara.

Señor Presidente — No. Queda en pie la moción hoy aprobada para que el asunto pase a la Comisión de Industrias una vez que hayan hablado los señores Representantes. Lo que quiere el doctor Vázquez es que figure en ese estudio el proyecto a que se refiere el señor García Selgas.

Señor Vázquez — Pido que se considere también en esa Comisión.

Señor Presidente — Por otra parte eso iba a producirse por sí solo, desde que el señor García Selgas es miembro de la Comisión de Industrias.

Tiene la palabra el señor Otamendi.

Señor Otamendi — Considero, señor Presidente, que no puede debatirse ni en el Parlamento ni en ningún organismo colegiado ningún asunto cuando el debate se encara en la forma en que lo ha hecho el señor Representante Ghigliani.

Entiendo que es deber de todo Representante — casi diría de todo ciudadano — denunciar un hecho incorrecto cuando está en posesión de él; pero considero, eso sí, que no podemos discutir nunca ningún asunto en que haya ideas económicas encontradas, bajo la presión de desconfianza de defender intereses subalternos y de no defender los verdaderos intereses nacionales, tal cual lo entiende cada uno de acuerdo con sus íntimas convicciones.

Señor Ghigliani — ¿Me permite una interrupción para que no prosiga batiéndose contra molinos de viento?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Ghigliani — Lo que podría haber parecido improcedente sería una acusación, velada o no, al señor Di-

putado Buranelli, que era a quien yo me refería, con respecto a que estuviera vendido a los frigoríficos; pero me parece que yo he sido bien explícito. He dicho que repugnaba a mi conciencia pensar que el señor Buranelli estuviera en esas condiciones. Yo no cultivo amistad con el señor Buranelli, pero tengo los mejores informes de él.

Señor Otamendi — Eso quedó completamente aclarado con sus palabras.

Señor Ghigliani — Ahora, que los frigoríficos recurren a manejos indebidos para conseguir lo que desean, eso, señor Diputado Otamendi, lo sé yo desde el año 1914.

En el año 1914, señor Presidente, cuando entré al Municipio, se renovó una vez más la gestión de los frigoríficos a fin de obtener autorización para instalar carnicerías. Era una cosa semejante a esta. Ha sido siempre una gran aspiración de los frigoríficos poner carnicerías en el Municipio de Montevideo. ¿Con qué objeto? Con el objeto de apoderarse del abasto. ¿Y a qué procedimientos recurrían los frigoríficos? A unos procedimientos muy interesantes, señor Presidente, respecto de los cuales yo lamento haber tenido poca experiencia en la vida pública, porque si la hubiera tenido, puede ser que hubiera podido traer la prueba de la incorrección.

Señor Otamendi — ¿Me permite una interrupción, a mi vez?

Para que el señor Representante no se siga debatiendo contra molinos de viento, debo decir qué no hay aquí nadie que quiera defender a los frigoríficos. Sabemos perfectamente, y yo tengo la documentación, — la documentación original no, copia de la misma, — de la investigación hecha por el Ministerio de Agricultura argentino y del debate producido en el Parlamento argentino demostrando cómo esquilmaban al país las empresas frigoríficas, probando en forma irrefragable que en el transcurso de tres meses obtenían dividendos que representaban el 100, el 150, el 180 del capital invertido, lo que hacía ascender los dividendos de las compañías frigoríficas, en los cuatro trimestres, a

sumas alrededor del 600 y 700 por ciento anual de ganancias.

Eso significa una verdadera expoliación, algo incalificable contra lo cual debemos defendernos; y lo único que es de lamentar es que nosotros en el Parlamento en lugar de los dos grandes partidos tradicionales trabajar ardorosamente en una obra de colaboración eficaz en defensa del país, por A o por B, nos estamos esterilizando, perdiendo el tiempo y permitiendo que siga esa situación de verdadero latrocinio de las empresas frigoríficas.

Alguna vez en esta Cámara yo me referí, al pasar, a eso; y me referí más concretamente cuando dije que no solamente esquilmaban los frigoríficos la riqueza del productor, sino que esquilmaban también el sudor de esos millares y millares de obreros que están trabajando en esos establecimientos y percibiendo jornales que no deberían de percibir, y que no se perciben, seguramente, en ningún país civilizado.

Señor Ghigliani — Permítame. ¿Qué era lo que había de improcedente, en lo que yo dije?

Señor Otamendi — Lo improcedente — y eso quería señalarlo — en las palabras del señor Representante, es que diga: "Aquí lo que hay es una lucha de empresistas y de no empresistas".

Señor Ghigliani — Si!

Señor Otamendi — No!... ¿Por qué? Ahora vamos a ver. Vamos a eso: porque el señor Representante Ghigliani ha de convenir, como ha de convenir conmigo el ex Ministro de Industrias señor César Mayo Gutiérrez, en lo siguiente: la situación actual de la cría porcina en el país es insostenible...

Señor Ghigliani — Permítame aclarar...

Señor Otamendi — Déjeme continuar mi improvisación que durará pocos minutos, siquiera para terminar mi pensamiento, y después le concederé al doctor Ghigliani, como a cualquier otro señor Representante, las interrupciones que deseen.

Señor Ghigliani — Lo primero — de acuerdo con lo

que preconiza con toda razón el doctor Vaz Ferreira — cuando se trata de una discusión, es ponerse de acuerdo sobre los términos. Porque si el señor Representante se refiere al término empresista dándole un alcance, y yo merefiero al término empresista dándole otro, vamos a estar hablando eternamente aquí sin entendernos nunca.

Para mí, empresista es aquel que por cualquier razón defiende una empresa extranjera dándole privilegio...

Señor Otamendi — O nacional.

Señor Ghigliani — No. Yo entinedo, señor Representante Otamendi, que los trabajadores nacionales en cualquier momento pueden tener...

Señor Otamendi — Pero creo que el doctor Ghigliani apreciará conmigo que si es empresismo defender el monopolio de una empresa extranjera tolerándole las ganancias que quiera a costa del productor y del consumidor, es también empresismo permitir que eso suceda con una empresa nacional.

Señor Ghigliani — Estamos de acuerdo.

(Interrupciones).

Señor Otamendi — Yo no pensaba intervenir en el debate. Me veo en la necesidad de improvisar. Ni siquiera conocía este proyecto ni este repartido, por la circunstancia de que me encontraba en campaña y he regresado anoche, de manera que recién he podido verlos.

Vamos a entrar en materia.

Señor Presidente: decía que la situación de nuestros productores en cerdos es insostenible de todo punto de vista.

Por esa razón es que la estadística en este país — en el que las industrias rurales son exclusivamente ganaderas y agrícolas, — nos da este hecho descorazonante: el censo de cerdos acusa una disminución. Digo que es descorazonante por esto: no hay evolución posible de la ganadería a la granja, ni hay evolución posible de la agricultura cerealista en un sistema de monocultura hacia la explotación mixta, sin la cría de cerdos. El cerdo es, precisamente, el

punto de unión entre la explotación ganadera exclusiva y la explotación agrícola exclusiva.

Lo que se haga en defensa de la industria porcina, se hará realmente en defensa de la evolución de nuestro sistema de explotación; evolución que la estamos reclamando a gritos, porque el país no aumenta su capacidad de producción, porque el trigo, el maíz, la cebada y la avena, que son nuestros únicos cultivos agrícolas, producen más o menos, según un cultivo más o menos esmerado o según las condiciones climatéricas; pero no hay, verdaderamente infiltrada, en el agricultor y en el ganadero, la necesidad de evolucionar su sistema de explotación, y nosotros vamos todavía contra esa evolución, cuando tomemos cualquier medida, de cualquier naturaleza que sea, que tienda a matar la industria porcina. Creo que el señor ex Ministro de Industrias, señor César Mayo Gutiérrez, estará perfectamente de acuerdo en esto.

(Interrupciones).

—Voy a ir a la opinión del señor César Mayo Gutiérrez que posiblemente está en absoluta contradicción con la opinión que en esta materia sostienen el señor Representante Castillo y algunos otros integrantes de esa bancada. Voy a ir a lo que sostuvo en el Consejo Nacional de Administración el señor César Mayo Gutiérrez, siendo Ministro de Industrias. Eso es muy interesante saberlo, porque siendo Ministro de Industrias el señor Gutiérrez percibía bien que esta situación es insostenible, y que había que buscar fórmulas para corregirla. En esto parece que todos estamos de acuerdo.

(Interrupciones).

—Voy a establecer algunas conclusiones y necesito ir por partes.

Sentada la premisa que he expuesto, es indiscutible que esta situación es insostenible Lo reconocían los propios señores Representantes, cuando se trató el 30 de Julio del año 27 en Cámara el proyecto sobre supresión de impuestos. Es evidente que la supresión de impuestos por sí sola puede atenuar el mal existente en parte, porque ellos re-

presentan de 1.40 a 1.60 y es evidente que la depreciación es mucho mayor. Por consiguiente, si alguien quisiese que se sancionara un proyecto estableciendo un monopolio de hecho para las empresas frigoríficas, es claro que tendrían razón en decir que eso va a destruir las industrias nacionales y que entonces se favorece exclusivamente a otras. Pero eso no se quiere con este proyecto.

Antes de entrar a él, solicito del distinguido y talentoso colega, señor César Mayo Gutiérrez, quiera tener a bien expresarnos cuáles fueron sus ideas expuestas en el Consejo Nacional de Administración que permitían — según tengo entendido — la intervención de los frigoríficos en las adquisiciones en plaza, siendo así un factor de regulación en la demanda de productos porcinos.

Señor Gutiérrez (don César Mayo) — Yo me proponía hablar; si no lo había hecho antes, es por lo avanzado de la hora; pero si el señor Representante Otamendi lo desea, lo haré lo más escuetamente posible.

Las conclusiones a que llegaba yo en un memorándum presentado al Consejo Nacional de Administración, eran las siguientes: "1.° La cría de cerdos tiene una importancia indiscutible dentro de nuestra economía agraria y debe ser estimulada y defendida. Sin embargo, es una industria que ha decaído. Ha mejorado en calidad, pero la existencia que en 1915 era de 303.958, aparece reducida a 215.253 en el censo de 1924. 2.° Es necesario promover la exportación para mantener activa la demanda, sosteniendo con los precios el interés por la explotación. 3.° Hay que autorizar a los frigoríficos la faena de los animales de refugo para ser vendidos a los fabricantes, y la industrialización y colocación en plaza de los subproductos si de los estudios que se realizasen resulta que no se puede exportar más que la mercadería de selección."

Señor Otamendi — Yo llamo la atención sobre este apartado.

(Interrupciones).

—Va a ser calificado de empresista el distinguido señor Diputado César Mayo Gutiérrez, porque — en el fon-

do, — entendemos precisamente eso. Esos estudios a que hace referencia el señor César Mayo Gutiérrez casi no habría porque realizarlos, porque es un hecho, — y disculpe la interrupción, pero es para completar mi pensamiento, — es un hecho notorio que el grado de mestización de nuestro ganado porcino, es deficiente. De todas las especies, es la especie porcina precisamente, en la que menos hemos avanzado en mejoramiento.

Mucho hemos progresado en la cría de ovinos y en la cría de bovinos; pero muy poco hemos progresado en la cría de porcinos; y por eso, señor Representante Berreta, aunque no exista ninguna ley, ni ninguna disposición que prohiba a los frigoríficos exportar cerdos, se encuentran de hecho imposibilitados para ello, porque un alto porcentaje de los animales que tienen que faenar, no sirven para la exportación; tienen, necesariamente, que colocarlos en el mercado interno; y si no los colocan o no pueden colocarlos en el mercado interno, no pueden matar y no pueden comprar.

Esa conclusión a que ha hecho referencia, — y lamento haber interrumpido al señor Representante César Mayo Gutiérrez, — es de una importancia fundamental para apreciar sin "parti pris", sin ningún apasionamiento, este problema de defensa de la cría porcina.

Le agradezco mucho la interrupción al señor Representante.

Señor Gutiérrez (don César Mayo). — Para poder expresar más claramente mi pensamiento, pediría un poco de tolerancia a la Cámara, y que me escuchara después de haber terminado de hacer uso de la palabra el señor Representante Otamendi, salvo que el señor Otamendi tuviera interés en que yo continuara la lectura de las conclusiones.

Señor Otamendi — Como le sea más cómodo.

Señor Ghigliani — ¿Me permite, señor Otamendi?...

Voy a pedir una aclaración; y no se extrañe la Cámara que yo pida esta aclaración, porque no es una travesura.

Yo conozco muy poco de estos asuntos; pero me parece que entre lo que proponía el señor ex Ministro de Indus-

trias y lo que propone el Senado, media un perfecto abismo, porque una cosa es el refugo y otra es la cuarta parte del consumo, señor Representante Otamendi.

Señor Otamendi — A eso vamos.

Señor Ghigliani — ¿No le parece que hay diferencia?

Señor Otamendi — A eso vamos, precisamente; ¿y el señor Representante Ghigliani aceptaría que se pusiera la autorización para industrializar y vender en plaza ese refugo?

Señor Ghigliani — ¡No, señor!

Señor Otamendi — ¡No acepta nada!

Señor Ghigliani — Le voy a decir por qué le digo que no, sin saber nada de esta cuestión: porque creo que a una empresa que está funcionando con un contrato-ley, una ley sola no puede ni debe darle nada. Si quiere, que venga a hacer un contrato y vamos a hablar entonces del impuesto a la exportación.

Señor Otamendi — Yo voy a ser muy breve; lo que quiero es lo siguiente: que de una vez por todas, señor! ¿nos vamos a poner de acuerdo para dictar una ley de protección a los criadores de cerdos

Señor Ghigliani — Sí.

(Interrupciones).

Señor Otamendi — ¿Sabe el señor Representante Berreta, que representa un Departamento agrícola, que muchos pobres agricultores han tenido que desprenderse y sacrificar sus cerdos que constituían, no diré el renglón esencial, pero sí un renglón muy apreciable de su pequeña explotación?

Se sabe también que en algunos Departamentos, como el de Rocha, por ejemplo, en que la cría de porcinos se hacía por un sistema extensivo de alimentación económica natural de frutas de las palmeras, que ni aún con ese sistema de explotación de alimento regalado podría decirse, se consideró económico seguir explotando cerdos...

(Interrupciones).

—... y muchos hacendados preferían hacer lo siguien-

te: salir de madrugada con sus peones y empezar a garrote con todo lo que era cerdo.

Eso significa, pues, que se trata de una situación que no podía continuar. Yo lamento mucho que este asunto no tenga informe de la Comisión, — recién me entero en Sala de esto, — pero será posible, volviendo este asunto a Comisión...

Señor Perotti — ?Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor Perotti — Yo no había planteado la cuestión, porque los señores Representantes querían expresar ampliamente su pensamiento a este respecto y me pareció que no había en ello ningún inconveniente; pero llamo la atención de la Cámara sobre la forma irregular en que este asunto se está discutiendo. Como lo ha señalado el señor Representante Castillo, salió de la Cámara de Representantes para el Senado un proyecto por el cual se exoneraba de los impuestos de inspección veterinaria y adicionales de guía y abasto al tránsito de ganado porcino.

El Senado nos devuelve otro proyecto completamente distinto, por el cual se autoriza a los frigoríficos a faenar cerdos destinados al abasto de Montevideo. Ahora bien; el artículo 58 de la Constitución de la República es terminante: solamente los proyectos que vengan con modificaciones o adiciones, son aquellos sobre los cuales la Cámara va a pronunciarse en forma normal. Y aún debería estar informado. Pero este es un proyecto nuevo. Para nosotros el proyecto salido de la Cámara está todavía en las carpetas del Senado.

De consiguiente, lo único que podemos hacer aquí, dado que se trata de un nuevo proyecto, es pasarlo de inmediato a Comisión, para que la Comisión se expida al respecto.

Señor Otamendi — Apoyado; pero su moción no obsta, sin embargo a que termine esta exposición tan desordenada, por lo siguiente: que pase a Comisión, pero que no

se eternice en la Comisión, porque es un asunto de vital importancia para los pequeños productores, y un asunto de gran actualidad precisamente en estos momentos en que tenemos una sobreproducción de maíz. No hay mejor forma de colocarla: nadie podrá vender el maíz a un precio más remunerador que transformándolo en grasa y carne de cerdo. Es necesario, pues, que el Parlamento, de una vez por todas, se aboque seriamente al estudio de este asunto dictando las disposiciones que crea del caso, tendientes a favorecer el desarrollo y estimular la producción porcina.

Es lo que quería decir.

SUBSIDIO A LAS EXPOSICIONES RURALES

En la sesión del 12 de Julio de 1927, con motivo de un proyecto de subsidio a las Exposiciones del Prado, intervino el Ingeniero Otamendi para apoyar la iniciativa y al mismo tiempo solicitar se hiciera extensivo a certámenes agrícolas o de granja.

Al efecto pronunció el siguiente discurso:

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Hubiera deseado concretarme exclusivamente al asunto en debate. Iba a pedir algunas aclaraciones al señor miembro informante y a proponer modificaciones.

Desde luego, algunas afirmaciones hechas por el señor Representante comunista, me parece que no deben quedar sin la debida respuesta. Ha dicho el señor Representante comunista que la defensa de la ganadería es la defensa del capital frente al trabajo. Esa afirmación no puede quedar

en pie. Es necesario, señor Presidente, que en el Parlamento y fuera de él, el ganadero como el agricultor, el industrial como el comerciante, el potentado como el modesto obrero, sepan bien que la defensa de la ganadería no es la defensa del capital frente al trabajo, sino que es la defensa del trabajo acumulado durante muchos años, que es la defensa de la más importante riqueza pública, y que la defensa de la ganadería es en síntesis la defensa de la economía nacional.

(Muy bien).

—Y esto no son palabras. La indicación de algunos índices estadísticos lo prueban en forma irrefragable. Voy a citar algunos:

Los 8.000.000 y medio de bovinos y los 15.000.000 de ovinos que pueblan nuestra campaña representan aproximadamente una riqueza de 300.000.000 de pesos. Sobre una superficie total que tiene este país de 18.660.000 hectáreas, 17.000.000 de hectáreas se dedican a la ganadería, el 85 o|o de la superficie total del país. Esa tierra representa un valor de 1.000.000.000 de pesos; 1.300.000.0oo de pesos dedicados a esta industria que con razón se llama la industria madre del país, representa la mayor parte de la totalidad de la riqueza pública.

En nuestro comercio de exportación los productos de la ganadería representan más del 90 o|o. Es tan dominante esta industria que su florecimiento o su decadencia tiene amplia repercusión en todas las esferas sociales, y así es que cuando las industrias del país, y especialmente la ganadería que es en el nuestro la dominante, está casi en bancarrota, como lo está en la actualidad, y como sería fácil probarlo — no es este el momento oportuno — puede decirse que con la bancarrota de nuestra industria madre se aproxima también un momento de angustia para todos los hogares modestos de nuestro país.

(¡Muy bien!).

—Yo he votado en esta Cámara, y estoy dispuesto a votar algunas veces más, leyes de carácter social, todas aquellas que sean inspiradas en verdaderos principios de

justicia y dentro de ciertos límites que la prudencia indica. He presentado a este respecto algunas iniciativas, como ser el proyecto de salario mínimo; y he dicho dentro de los límites que la prudencia indica, y por esa razón es que hace más de un año, por primera vez en esta Legislatura, presenté una iniciativa tendiente a suprimir la jubilación de los Representantes, tendiente a limitar el monto máximo de las jubilaciones a una cantidad moderada y tendiente, también, a evitar ese contrasentido de la ley, que en nuestro país funcionarios en plena actividad ganan menos que funcionarios en descanso.

Estoy dispuesto a votar muchas otras leyes de carácter social; pero yo creo que el bienestar de un país depende de la suma del bienestar de sus componentes. Las leyes obreras tienen nuestro apoyo; pero no podemos descuidar tampoco las leyes que se refieren al estímulo, a la defe y a la protección de nuestras industrias.

Para terminar con esta parte, señor Presidente, creo que el principio de justici aque debe inspirarnos siempre en el desempeño de nuestra función pública, es el siguiente: a cada uno lo suyo; a los obreros, lo que necesitan para que no haya miseria en su hogar, y a las clases productoras del país, la eficiente colaboración de los Poderes Públicos, para que puedan también desenvolverse desahogadamente en sus actividades.

Entrando ahora al proyecto, diré que lo voy a votar, porque me parece bien inspirado. Quiero en esta oportunidad explicar también mi criterio sobre estas leyes que solucionan así, parcialmente, algunos de nuestros problemas rurales y problemas ganaderos. Yo participo en absoluto del criterio expuesto por el señor Diputado Sánchez Sorondo en la Legislatura argentina: que estas leyes parciales pierden en eficacia, que la verdadera defensa de nuestra producción está en un conjunto armónico de leyes que contemplen el máximo de las distintas cuestiones de orden legal y de orden económico; pero parece que en nuestro Parlamento no se hace ambiente al estudio de las grandes iniciativas, sino que es necesario ir poco a poco...

Señor Bauzá — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Bauzá — Yo comparto en absoluto el criterio del señor Representante Otamendi, expuesto en una forma tan brillante y con la autoridad que le da su sapiencia indiscutible; pero debo observarle que en la Comisión de Ganadería se halla a informe del señor Representante Febrino Vianna, un proyecto de ley mío que justamente contempla ese criterio moderno de hacer un plan armónico de leyes que dfiendan la producción ganadera, tan armónico que la defienda en sus tres aspectos: sanitario, zootécnico y comercial.

Señor Otamendi — Yo he querido simplemente expresar que preferiría tratar ese conjunto de leyes que unas a otras se complementan, que aisladamente no constituyen una verdadera defensa de nuestra producción, pero que, en conjunto, pueden constituirla, no solamente en el momento, sino, sobre todo, en el porvenir.

Este proyecto me parece bien inspirado. Creo que las cabañas nacionales merecen una protección, y no solamente las cabañas nacionales merecen esta protección, sino que esta protección es de verdadero interés público. En efecto: bien es sabido que la ganadería pasa por un momento de intensa crisis. No pueden los hacendados, en las circunstancias actuales, comprar reproductores de altos precios. Si ellos no pueden adquirirlos, los cabañeros no pueden mantener tampoco sus cabañas en el mismo pie de explotación en que las tenían en los años de prosperidad.

Decía que esta protección es de interés público, porque en virtud de esto, ya se nota, en muchos rodeos del país, una degeneración en nuestras haciendas por falta de renovación de los reproductores y, por lo tanto, por exceso de consanguinidad.

Yo deseaba pedirle al señor miembro informante una aclaración acerca de lo dispuesto en el artículo 1.°. El artículo 1.° del proyecto establece una contribución de pesos 50.000 para cinco certámenes de reproductores de galpón que la Asociación Rural del Uruguay celebrará en

Montevideo; y el artículo 2.° establece 100.000 pesos también para cinco certámenes regionales.

Yo desearía saber si estos 100.000 pesos son por año o durante cinco años.

Señor Gutiérrez (don César G.) — ¿Me permite?

Para el artículo 2.° rige la misma disposición del artículo 1.°. Se destinan 20.000 pesos por año: de manera que hay cinco certámenes y, en consecuencia, deben ser realizados uno por año.

Señor Otamendi — Uo por año.

Bien; en esas condiciones yo tengo que hacer una objeción de fondo a este artículo 2.°. Se dan, entonces, 20.000 pesos para una exposición regional, e indudablemente que el Poder Ejecutivo, si la ley fuera así, tendría que aplicar esos 20.000 pesos para cada certamen y, por lo tanto, para el certamen del Salto, por ser el Salto el principal mercado rural.

Yo creo que sería preferible otra forma: establecer tres certámenes regionales por año: un certamen para el litoral que tendría por base el Salto; otro para el interior, que tendría como sede el Durazno, y otro para el Este, que tendría como sede la ciudad de Melo.

Señor Gutiérrez (don César G.) — ¿Me permite?

Precisamente, lo que se pretende es lo que el señor Representante dice: un año será el Salto y después se contemplarán las necesidades de otras regiones.

Señor Otamendi — Me parecería preferible que fuese durante cinco años tres certámenes por año.

Señor Gutiérrez (don César G.) — Entonces no alcanzaría el dinero.

Señor Otamendi — Podía aumentarse el rubro y como este millón de pesos destinado a fomento rural puede estar casi agotado, podría tomar la diferencia de las partidas aún no afectadas del empréstito.

Bien: quisiera formular también dos agregados. Me parece que podríamos aprovechar esta oportunidad para establecer también algunos premios de estímulo a certámenes agrícolas o de granja. Es una aspiración general en

bien de la economía del país fomentar la granja, estímulo que se brinda al desarrollo de la agricultura. Podríamos también designar una suma moderada, por ejemplo, de 50.000 pesos en cinco años o sean 10.000 pesos al año, para que la Dirección de Agronomía proyectara algunos certámenes de frutas, industrial o de lechería, etc.

(Interrupciones).

—Si me dijeran que aquí hay un plan para establecer las exposiciones regionales, perfectamente estudiado, yo lo aceptaría; pero aquí lo único que se hace es destinar pesos 150.000 para las exposiciones regionales y yo pido que se destine además 10.000 pesos por año a las exposiciones agrícolas.

Señor Berreta — Permítame.

Está contemplado eso en el proyect oque presentamos con el señor César Mayo Gutiérrez y celebro tener una colaboración como la del señor Otamendi.

Señor Otamendi — Pero aquí sería el momento.

Señor Berreta — Es para incorporarlo al texto de esta ley.

Señor Otamendi — Me felicito.

Y para terminar, señor Presidente, otra modificación que yo propondría al proyecto, es establecer también una suma moderada que podría ser, por ejemplo, de 20 o 25.000 pesos para volver a restituir unos certámenes ganaderos que no han podido realizarse con éxito en los últimos años: me refiero a las exposiciones de novillos gordos. Tienen gran importancia, son un poderoso incentivo, para los productores desde luego, sirven — por la consideración que se tiene en el producido neto de cada uno de estos animales — sirven al mismo tiempo de propaganda en el exterior para acreditar el grado de refinamiento de nuestra ganadería.

EN DEFENSA DE LA AGRICULTURA NACIONAL

En oportunidad de tratarse en Cámara en la sesión del 20 de Abril de 1928, el importante problema de la colocación de la sobreproducción de maíz de la última cosecha, el Ingeniero Otamendi, hizo uso de la palabra, con gran acopio de datos, dando las verdaderas soluciones al problema de emergencia e insistiendo acerca de la necesidad perentoria de adoptar medidas eficaces tendientes a la defensa y estímulo de nuestra producción agrícola.

Señor Otamendi — Señor Presidente: el asunto que está a consideración de la Cámara, tiene verdadera importancia desde el punto de vista económico, y, sobre todo, desde el punto de vista moral, puesto que de la solución de este problema de super producción de maíz en la presente cosecha, dependería en gran parte, si él no fuera convenientemente resuelto, que nuestros agricultores se desalentaran y que nuestra agricultura, que permanece estacionada, retrocediera.

Desde hace una decena de años estamos más o menos siempre por las 900.000 hectáreas de cultivo, lo que representa apenas el 5 por ciento de la superficie territorial y alrededor de 92 a 95.000 brazos ocupados en las tareas agrícolas que representa apenas el 6 por ciento de la población.

Sería realmente desalentador que el primer año en que hay una producción importante que sobrepasa en mucho a las necesidades del consumo, nosotros que hemos tenido que recurrir a la importación de este cereal que puede producirse perfectamente en el país por sus condiciones naturales y económicas, — importación que en algunos años ha llegado desgraciadamente, para la economía nacional, a la cantidad de 30.000 toneladas por año, — sería desalenta-

dor, digo, si en estas circunstancias nuestros agricultores no pueden obtener de su cosecha precios realmente favorables.

De esta situación debemos sacar una enseñanza que yo quiero señalar, al pasar, y es que nuestra agricultura no tiene protección. Tiene nada más que la protección aduanera en la medida necesaria y suficiente, porque para 100 kilos de trigo es de $ 2.10 los cien kilos, que con gastos de transporte, representan $ 2.69 por cien kilos, y para el maíz de $ 1.49 los cien kilos, que, con gastos de transporte, representan $ 1.94. — (Interrupciones).

—Esa protección es suficiente; solamente puede no serla en algunos años realmente excepcionales.

El precio del maíz en nuestro país, que no es exportador, se cotiza por el mercado interno y, en la República Argentina, por el mercado internacional. Solamente la protección no será suficiente cuando la diferencia de precios del maíz en el Uruguay y en la Argentina exceda de 1.94 los cien kilos. en la actualidad, pues, sería más que suficiente porque esa diferencia de precio es de centésimos.

Para que nuestra agricultura esté suficientemente protegida, serían necesarias", a más de esta protección aduanera, algunas otras, que esas sí, constituyen verdadera protección al agricultor.

Sería necesario, por ejemplo, fomentar la pequeña propiedad territorial, estabilizándola, siendo éste el factor más importante del progreso agrícola; se debieran modificar igualmente nuestras leyes de arrendamiento en el sentido en que lo propuse a la Comisión de Códigos integrada, para que el arrendatario pudiera resarcirse, es decir, que el propietario devuelva al arrendatario, por lo menos, una parte de las mejoras útiles y productivas incorporadas al suelo; que se establezca en forma el verdadero crédito rural, liberal, que no puede ni debe conseguir intereses altos y que tiene sus diferencias características y esenciales con el crédito comercial, que es casi el único de que pueden disfrutar, y eso apenas, nuestros agricultores; crédito a largos plazos y renovables; que se fomentara en el país la colonización para salir

de esta situación angustiosa en que se encuentra un país como el nuestro en que su población, contando su crecimiento vegetativo e inmigratorio, aumenta apenas de un 2 % anual en forma tal que necesitamos un período de 40 a 50 años para duplicar nuestra población, mientras que en la Argentina la población se duplica en períodos de 20 años; que se estimulara el cooperativismo, para que el productor pudiera defenderse en forma, como se defiende en otros países, en que está bien organizado, como en Alemania, Italia y Estados Unidos, por ejemplo, defendiéndose en forma eficaz contra la acción de los intermediarios; que se propendiera en verdad a la enseñanza agronómica, en la que hay que gastar necesariamente más, porque nuestro presupuesto, muy abultado, destina muy poco, una insignificancia, para el sostenimiento de los servicios que tienen a su cargo el estímulo y la defensa de la producción agropecuaria; que se realizara una vez por todas esa verdadera obra nacional que se está esperando desde hace más de veinte años: el mercado de frutos; un mercado abierto a la concurrencia, en que el producto del agricultor y del ganadero se cotizaran, en realidad, bajo el imperio de la ley de la oferta y la demanda, y valorizaría enormemente nuestra producción, porque permitiría su mejor standardización y clasificación y permitiría a la vez extender mucho el crédito agrícola por la implantación del warrant desde que el producto afectado estaría en lugar seguro; que se modificara un poco la cuestión de los transportes en donde tenemos una empresa ferroviaria que ejerce un monopolio de hecho y aunque, en verdad, en lo que se refiere a este renglón de conducción de los cereales y, en general, las tarifas no han sido excesivamente aumentadas, pero lo han sido desconsideradamente para otros renglones de la producción agrícola y para todos los de la producción ganadera.

Bien, señor Presidente: mucho más podría decirse sobre ésto; pero me alejo del tema. Si lo señalo es simplemente para hacer ver a la Cámara que nuestra agricultura no está protegida en la forma que debe estarlo y si los partidos políticos del país suelen ponerse alguna vez de acuerdo para

dictar leyes electorales buenas que aseguran la libertad y la pureza del sufragio, me parece también que muy bien podríamos ponernos alguna vez de acuerdo para dictar un conjunto de leyes que estimulen nuestra producción.

Entro ahora al asunto propiamente en debate. Según un memorándum presentado por la Oficina de Estadística Agrícola al Consejo Nacional de Administración el 22 de Marzo de 1928, la superficie cultivada de maíz en este año ha sido de 240 mil hectáreas.

(Interrupción del señor Representante Berreta).

—El cálculo de probalidades que hace la Ofinica de Estadística, nos dice que la superficie total de los cultivos es alrededor de 240.000; la cosecha es de 216.000 toneladas, calculando un rendimiento medio aproximado de 900 kilos por hectárea. He visto en un diario de hoy que rectifica su primer pronóstico la Oficina de Estadística Agrícola, haciendo un segundo pronóstico en el que permanece casi inalterada el área cultivable: 242.00 hectáreas; pero que se aumenta el rendimiento por unidad de superficie en forma tal que se llega, según estos cálculos, a una producción de doscientas treinta y tres mil toneladas.

El señor Diputado Berreta en una interrupción que le hacía al señor César Mayo Gutiérrez, en la última sesión hablaba de una producción de 300.000 toneladas. Me parace que no conviene dar así una cifra abultada cuando no se tiene una comprobación de hecho...

(Apoyados.

— ... porque si se aumenta en mucho la cosecha o se dan cifras altas, puede ser un factor de desvalorización, por la circunstancia de que, alarmado el argricultor de un gran exceso de producción, puede apresurarse a vender y a vender por lo que le den, haciendo así el juego a los intermediarios.

Señor González Vidart. — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor González Vidart — Estoy de acuerdo con el señor Diputado, en que no conviene dar cifras altas; pero el dato puede tener su razón de ser en este hecho: en que los datos

de la Oficina de Estadística no incluyen las plantaciones hechas sobre el rastrojo, que son sumamente abultadas este año.

Señor Batlle Berres — ¿Me permite, señor Otamendi

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Batlle Berres — En cuanto a ese temor de que por las abultadas cosechas se apresuren los agricultores a vender por menos de nada, esto ya se está realizando en la realidad.

En los Departamentos de Salto y de Paysandú se está vendiendo a 1.80 y a 1.90, y en el Departamento de Minas se está vendiendo más o menos al mismo precio un maíz malo. Se recogió antes de tiempo, antes de madurar. De manera que ya estamos en esa situación a que se refiere el señor Representante.

Señor Otamendi — Destaco la observación que hace en este momento el señor Representante Batlle Berres; pero aún estando en esa situación, no hay que exagerar la cosecha porque esa situación se emporaría más. — (Interrupciones).

—Señor González Vidart; yo interpreto este pronóstico de la Oficina de Estadística Agrícola, dado en el día de ayer, que habrá tomado en cuenta, según los informes de los inspectores técnicos, toda el área cultivada.

Señor González Vidart — Yo tengo la declaración del Director de Estadística.

Señor Otamendi — Estamos con una cosecha que, según la Oficina Técnica, será alrededor de 236.000 toneladas.

Tenemos que partir de una base más o menos documental.

Es bien sabido que el consumo de maíz en nuestro país ha diminuido y disminuye considerablemente todos los años.

Esa disminución, en el último decenio, es alrededor de 60.000 toneladas, y se debe, en gran parte, al aumento de la tracción mecánica. Así como hace un quinquenio consumíamos nada más que alrededor de 18.000.000 de litros de nafta, actualmente tenemos un consumo alrededor de 61.000.000.

El consumo, pues, es alrededor de 120 a 142.000 toneladas, dato que saqué de ese informe a que he aludido, del señor Director de la Oficina de Estadística Agrícola.

De manera que estamos en presencia de una superproducción de 80.000 toneladas.

Antes de entrar en materia, y decir cómo debe colocarse la superproducción, se me permitirá hacer unas breves consideraciones que, aunque de carácter técnico, estoy casi obligado a hacer, a pesar de que la cuestión técnica es un poco ajena al debate parlamentario.

Hace una treintena de años, un estadista argentino, el doctor Zeballos, en una obra titulada "La Concurrencia Universal y la Agricultura en ambas Américas", estudiando la posibilidad de que, en un porvenir no lejano, la República Argentina pudiera competir en el mercado mundial con Norte América, decía que el maíz argentino era de inferior calidad, de menor rendimiento y menos variado que el norteamericano. La agricultura argentina ha progresado en una forma extraordinaria; se ha aumentado enormemente el número de variedades; se ha mejorado la calidad, y se ha duplicado el rendimiento de tal manera, que, en la actualidad, es una de las grandes competidoras en el mercado mundial, y exporta varios millones de toneladas.

Bien; la situación nuestra actual es la misma que señalaba el doctor Zeballos para la República Argentina.

Nuestro maíz es poco variado, — apenas hay tres variedades importantes, — el rendimiento es pobrísimo. Como decía ayer el señor Representante César Mayo Gutiérrez, la estadística nos da 800 kilos por hectárea de rendimiento, que es la mitad, la tercera y hasta la cuarta parte del de otros países que no estarían en mejores condiciones climatéricas y de suelo para poder tener más producción que la nuestra. Además, nuestro maíz siguen siendo de deficiente calidad.

El bajo rendimiento es el factor primero y dominante que dtermina el alto costo de producción de nuestro maíz, y por esas razones, es que no estamos, — salvo casos excep-

cionales, y éste parecería acercarnos a uno de ellos, — en condiciones de exportar.

La calidad de nuestro maíz es deficiente. Nuestro maíz tiene de 17 a 18 o|o de humedad, y la deficiencia de calidad es el peor enemigo que tienen los pro ductores de maíz, porque cuando la calidad es deficiente, no tienen nada más que un solo comprador: el consumo. Cuando la calidad es buena, tienen tres: el consumo, el acaparador y la exportación.

Bien, señor Presidente: quiero con esto significar que es cada vez más indispensable que los agricultores se esfuercen en mejorar los métodos de cultivo; en aumentar sus rendimientos, y por los mejores métodos de recolección y conservación; en mejorar la calidad disminuyendo el porcentaje de humedad.

Entrando ahora a considerar el proyecto de la Comisión de Industrias integrada, estando, como decía, hace un momento, en presencia de una superproducción de alrededor de 80.000 toneladas, ¿cómo podemos colocarla? No podemos pensar en que, de la noche a la mañana, nuestra evolución ganadera se realice en forma tal que se haga, como decía el señor César Mayo Gutiérrez, lo que hacen los ganaderos americanos, que transforman su maíz en carne y grasa; no podemos pensar tampoco, habiendo sufrido un quebranto, — como ya lo dije en esta Cámara una vez, — en la cría de porcinos, en que la superproducción de maíz sea destinada al engorde de cerdos, que es la mejor y más económica forma de la industrialización del maíz.

En cuanto a las industrias, tenemos como industrias del maíz, más importantes, la fabricación de dextrina, de glucosa, de aceite, de almidón y de alcohol. Las industrias no pueden montarse en un país en un día. Tenemos la posibilidad de la industrialización del maíz para transformarlo en alcohol. Bien: como ya se sabe el consumo del alcohol en el país, es, entre alcohol potable y desnaturalizado, consumo de caña, tomando el 50 por ciento de alcohol, alrededor de cinco millones y medio de litros al año. Tomando como rendimiento del maíz industrial el 32 o 33 por ciento, per-

mitiría, aún suponiendo que nos abasteciéramos de todo el alcohol que necesitamos, permitiría la industrialización alrededor de 17 o 18.000.000 de toneladas. Significaría, pues, que esta medida, de por sí, no bastaría para resolver el problema.

Naturalmente que podrá decirse: ¡pero está el carburante nacional! Ese es un problema complejo que es necesario estudiarlo detenidamente. No resulta tan complejo del punto de vista rigurosamente técnico, porque es un problema casi universalmente resuelto ya; pero resulta complejo desde el punto de vista económico; y yo no creo que podamos pensar en el carburante nacional, tomando el maíz sólo como planta industrial para transformarlo en alcohol.

(Apoyados).

—Srá enecesario tomar como planta industrial alguna raíz o tubérculo que permita la producción de alcohol a más bajo precio.

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?...

Ya que el señor Diputado toca esa cuestión de paso, yo quiero preguntarle qué precio de costo le da por litro de alcohol.

Señor Otamendi — Yo no podría contestarle exactamente; pero puedo decirle que alrededor de $ 0.13 el litro.

Un señor Representante — Ocho centésimos.

Señor Otamendi — ¡Cómo $ 0.08! Unicamente pagando muy bajo el maíz, que es el asunto que estamos tratando. El costo de producción exacto, si nosotros pagamos 3.50 los 100 kilos de maíz y los 100 kilos de maíz no dan más que 32 litros de alcohol, — eso lo podrá hacer fácilmente el señor Diputado con una división, — es de alrededor de 0.12.

Señor Acevedo Alvarez — El maíz de primera.

Señor Otamendi — No, señor. Nosotros tenemos que partir de esta base para aconsejar el maíz como planta industrial: que el costo de producción es sumamente elevado.

Un trabajo técnico, — que yo no comparto en absoluto, — da como costo de producción en nuestro país 4.70 los 100 kilos. Creo que es muy alto, pero no es aventurado asegurar que andará alrededor de 4 pesos. Por lo tanto, nos-

otros, en las condiciones actuales, no podemos pensar en este cultivo como planta industrial única y fomentar en esa proporción su desarrollo, porque para satisfacer necesidades de cincuenta millones de litros de alcohol que se necesitarían para el carburante nacional, tomando un consumo anual de cien millones de litros de nafta y kerosene, tomando en la proporción de 50 por ciento, se necesitan cincuenta millones de litros de producción anual; y para dar esos cincuenta millones de litros, se necesitaría una producción de 180.000 toneladas por este concepto. De manera que no podemos fomentar la planta agrícola para transformarla en alcohol, partiendo de la base de que lo que podemos pagar ahora a los agricultores por los 100 kilos, es menos que lo que le cuesta al agricultor. El problema ese hay que estudiarlo y aún con un pequeño sacrificio hay que procurar resolverlo, aún cuando resulte el carburante nacional de un costo un poco más elevado que el de la nafta; pero no que llegue a ser el doble que el de la nafta, porque cada vez más el automóvil pequeño como el tractor es un implemento de trabajo, y nosotros no podemos recargar mucho el costo de trabajo.

Quiero decir, para terminar, que es un problema muy interesante; pero que hay que resolverlo desde un punto de vista económico, y — en mi concepto, — su solución estará el día en que ampliemos las áreas de cultivo de algunas raíces y tubérculos, el boniato y el topinambour, sobre todo este último que es una planta perenne, de un costo, por unidad de superficie de producción, muy bajo, que puede dar el alcohol a un precio más bajo que el maíz.

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?...

Quiero decirle que está completamente equivocado en cuanto a las estadísticas que da. Y voy a dar al señor Diputado, dentro de un instante, datos que le harán ver ese error. En primer término, voy a decir...

(Murmullos).

Señor Otamendi — Permítame continuar.

Cien kilos de maíz se compran a $ 4.00. Suponiendo que ese es el costo de producción, el agricultor, al venderlo,

no gana un centésimo, porque vuelvo a decir que hay muchos técnicos que consideran en forma documentada que el costo de producción es mayor de $ 4.00; pero aún así, entonces, si los 100 kilos de maíz cuestan $ 4.00, como máximun, y el costo de la materia prima sería $ 0.13 el litro, sin contar los gastos...

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?...

En primer término el precio no es tanto, no es de pesos 4.00... — (Murmullos).

—Yo quería decirle al señor Diputado que padece dos errores, — uno es de carácter técnico, que no es permitido en el señor Diputado por ser técnico, — y en cuanto al rendimiento del alcohol. En el rendimiento del alcohol, en el maíz que es de primera calidad, bien seco y con sistema de última actualidad para hacer el alcohol, todos los hombres de ciencia le dan al señor Representante un 39 o|o de rendimiento.

Eso quiere decir que si el señor Diputado baja el maíz de un 32 o|o...

Señor Otamendi — Pero ese vale más de cuatro pesos. vale cinco.

Señor Batlle Berres — Si el señor Diputado llega al 32 o|o, entonces tiene que aceptar que no es maíz de primera calidad, y por lo tanto, no es de 4 pesos, ni de 3.50, ni de 3.00; y por último, el señor Diputado no es consecuente con su argumento, porque si dice que hay que hacer aprender a la gente a plantar y hay que hacer más extensiva la agricultura, de manera que el rendimiento, en lugar de ser de 900 kilos sea de 1.800 o de 2.000, ya el valor de costo no va a ser nunca de 3 pesos sino de 2.50 y de 2.30, y debo decirle al señor Representante, que si nostros entramos a elaborar alcohol con maíz de $ 2.30 el valor del alcohol no es arriba de 0.08.

Señor Rodríguez Larreta — ¿Me permite?...

Yo voy a aportar un dato que me parece muy interesante, y es un cálculo de origen batllista. En el proyecto de monopolio del alcohol suscripto por el doctor Minelli y por cinco miembros más, batllistas se calcula que el costo del

litro de alcohol es de 0.152. Es un proyecto sumamente optimista.

Señor Batlle Berres — Yo le voy a dar los cálculos al señor Representante. Estos cálculos son obtenidos en primer término por el Director y Subdirector de la Oficina de Impuestos Internos, uno de ellos el señor Abella, persona que ha venido teniendo relaciones con las oficinas éstas y además con la cooperación de un técnico del Instituto de Química.

Señor Otamendi — ¿Va a ser muy larga la interrupción?

Señor Batlle Berres — No señor: muy cortita, pero sabrosa.

Por estos cálculos, señor Represnetante, tomando el maíz a 2.30, el maíz ardido, el maíz que nunca vale más de eso...

Señor Rodríguez Larreta — ¿Me permite?

Señor Batlle Berres — Sí, señor.

Señor Rodríguez Larreta — Si en el proyecto de la Comisión se propone comprar el maíz, todo el maíz a 3.60!

Señor Batlle Berres — Perdón, señor Representante! El señor Representante tiene razón, porque en el proyecto de la Comisión no se ha perseguido hacer carburante nacional, sino hacer alcohol potable, alcohol de boca, y para hacer alcohol de boca se puede ir muy bien a pagar 3.50 o 3.60, porque el litro de alcohol con ese precio del maíz será de 0.13 o|o o 0.14; pero si se consigue transformar el alcohol en carburante nacional, si se consigue hacer alcohol para competir con la nafta, entonces los precios de adquisición del maíz son distintos. Además, en el espíritu de la Comisión nunca ha estado en ningún instante, pagar a 3.50 el maíz beuno como el maíz malo.

Señor Otamendi — No me ha interpretado el señor Representante.

Señor Batlle Berres — No le contesto al señor Representante sino al doctor Rodríguez Larreta.

Yo voy a dar estso datos al señor Representante, que son muy interesantes, y le van a venir muy bien al señor

Representante, porque está profundamente equivocado respecto a su problema técnico.

Si se compran 15.000 toneladas a 2.30 los 100 kilos, tenemos 330.000 pesos de costo de maíz. Además, si se quiere elaborar las 150.000 toneladas para hacer alcohol, se supone que el combustible necesario será de unas 600.000 toneladas, a 13.00 pesos el combustible de foil oil es de 78.000 pesos, y se acepta que el costo de la fabricación de alcohol es de 0.02 por litro. Vea, por otra parte, el señor Diputado que no son números empíritcos, sino que son números que están aceptados por todos los hombres que estudian la destilación del alcohol. Ahora bien: el alcohol, señor Diputado, no sólo da en su venta el rendimiento como venta de alcohol, sino que hay una serie de subproductos que se venden y estos subproductos son: aceite, ácido carbónico, y unos resíduos de los que se hace una pasta para comer. La venta de todos esos resíduos, señor Diputado, puede dar unos 93.000 pesos y aceptado entonces lo que es el valor de costo menos el valor de venta de resíduos, y la venta de 5.000.000 de litros de alcohol potable, el precio de cada litro de alcohol a 2.30 no es mayor de 0.083. Este es el alcohol para carburante. Es claro que no estamos hablando de carburante en este momento, y yo creo que la Cámara no puede sustraerse por estos 0.083 cuando se está pagando la bencina a 0.11, 0.12 y 0.13.

Señor Otamendi — Y a siete centésimos y medio

Señor Batlle Berres — Esa es la bencina boicoteada; pero la buena vale más.

Señor Otamendi — La interrupción no ha resultado ni corta ni sabrosa, como lo prometía el señor Batlle Berres. Partimos de puntos distintos. El señor Batlle Berres habla de 15.000 toneladas. Muy bien: 15.000 toneladas se pueden obtener de maíz inservible. Pero el problema del carburante nacional a base de maíz, se resolverá con la adquisición de 180.000 toneladas por ese solo concepto; pero no habrá 180.000 toneladas de maíz ardido, se necesitaría para ello sólo un área de cultivo de más de 200.000 hectáreas, y es de suponer que el cultivo total del maíz sería entonces de

un millón de hectáreas por lo menos y no es esa la situación del momento. Será la situación del porvenir y quizá de un porvenir bastante lejano.

Bien, señor Presidente: quiero terminar expresando mis puntos de vista concretos con el proyecto presentado por la Comisión de Industrias. Es necesario de cualquier modo salvar esta situación de nuestros agricultores; si no la salvamos nuestros agricultores se desalentarían y el cultivo del maíz es absolutamente necesario — como lo decía el colega González Vidart en su última exposición — porque es un cultivo indispensable para intervenir en las rotaciones. Actualmente se cultiva el maíz con respecto al trigo nada más que un 60 o.o. ¿Cómo podemos ayudar a los agricultores? ¿Qué necesitan los agricultores El problema es este, señor Presidente: una ayuda inmediata, rápida y eficaz.

Decía el señor Batlle Berres hace un rato, que ya se está cotizando el maíz a 1.80 los 100 kilos. Si no vamos a una ayuda rápida del agricultor, la cotización será mucho menor. ¿Cuál es la ayuda rápida? Yo lamento mucho que el órgano ejecutivo no haya tomado algunas medidas y que se haya dicho en el seno del Consejo Nacional que las medidas para defender al agricultor, con esta sobreproducción de maíz, son exclusivamente de carácter legislativo. No señor, de carácter ejecutivo se podían haber tomado medidas rápidas, eficaces, que habrían evitado que los agricultores vendieran su maíz a 1.80 los 100 kilos y que nos permitirían la solución del problema con gran tranquilidad, sobre todo que no es una situación improvisada de la noche a la mañana, sino que es un hecho del cual estábamos en conocimiento desde hace dos otres meses: que íbamos a tener este año una excepcional cosecha de maíz.

(Interrupciones de los señores Representantes Costa y Nieto Clavera).

Voy a concretar cuáles serían esas medidas.

Primero, señor Presidente, una primer medida por el Banco de la República. Nuestra institución de crédito nos presenta anualmente balances que arrojan saldos favorables de varios millones de pesos, y entonces decimos: "¡Ah.

Qué magníficos resultados da el Banco de la República!'' Pero, señor Presidente, precisamente en estos momentos en que un grupo importante y modesto de productores están en una situación de angustia porque no pueden colocar sus productos a un precio, no diré remunerador, sino siquiera salvando los gastos de cultivo, es el momento en que el Banco de la República, en forma ejecutiva, debe ir para ayudar a esos productores, aunque para ello tuviera necesidad de sacrificar gran parte de sus ganacias, porque las ganancias de una institución de crédito en lo que se refiere al fomento de las industrias rurales, no está en los millones que obtenga de beneficio, sino que está, sobre todo, en el beneficio indirecto que hace al país permitiendo que se trabaje más y que el que trabaje obtenga el fruto merecido.—(Apoyados).

—Naturalmente que esta medida que digo para el Banco de la República, respecto del crédito — no quiero extenderme sobre este punto — traería aparejada una serie de medidas como por ejemplo, la colocación del producto en condiciones de conservación para que pudiera dar el credito contra el documento de los ''warrans'', que garantizan, con el producto bien almacenado, el crédito obtenido.

El Consejo Nacional de Administración tenía una medida sencilla, de extraordinaria sencillez, que recién se la vamos a indicar nosotros por uno de estos artículos del proyecto, que es la desecación del grano, la desecación del maíz, problema técnica y económicamente resuelto.

En la República Argentina, en el año 1925 — y debemos aprovechar las enseñanzas de ese país del cual estamos tan cerca — en el año 1925, en la zona del agrónomo regional de Mercedes, que abarca un área de cultivo de más de 600.000 hectáreas de maíz, tres veces casi el área total que se cultiva en el país, se ensayaron estas máquinas desecadoras con un resultado extraordinario: en 25 minutos de trabajo llevaban almaíz de 17 grados de humedad a 14 o|o, y la exportación, lo único que exige, es que no pase del 15 o|o de humedad. En 25 minutos, con un costo que apenas es de

4, 6, 8, 10 centavos, según las condiciones, por cada 100 kilos.

¿No deberíamos tener ya funcionando aquí algunas de estas máquinas de un rendimiento de trabajo variable, las hay de 50 a 500 toneladas por día, con un gasto de funcionamiento bajo, que colocan el producto en perfectas condiciones de ser exportable y de ser conservado, y que mejoran la calidad del mismo, no solamente porque disminuye el porcentaje de humedad, destruye los mohos y hasta para la siembra misma mejora su calidad? ¿Necesita acaso el Poder Ejecutivo una ley nacional para adoptar esta medida que nosotros indicamos aquí, que tome del rubro de fomento agrícola, que lo tiene a su disposición precisamente para el caso de que sucedan estas cosas?

Señor Acevedo Alvarez — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Acevedo Alvarez — De acuerdo con lo que dice el señor Representante Otamendi, nosotros deberíamos dejar a los particulares, a los productores de maíz entregados a sus esfuerzos.

Señor Otamendi — ¿Yo digo eso?

Señor Acevedo Alvarez — Que el Banco de la República otorgara créditos como para que ellos pudieran esperar y tal vez buscar por sí mercado.

Señor Otamendi — Ese "tal vez" va por el señor Representante.

Lo que yo he dicho es que el Banco de la República, cuando estamos ante una situación de hecho, en que hay un exceso de producción, en que la oferta es mucho mayor que la demanda y necesariamente tiene que abatirse el precio del producto, malbaratase, además, porque los agricultores, nuestros pobres agricultores, necesitan, terminada la cosecha, vender sus productos, el Banco de la República debe intervenir entonces dándoles un crédito.

Señor Acevedo Alvarez — ¿Qué va a hacer con ese crédito el agricultor?

Señor Otamendi — No vender de inmediato, y ahora va la medida; pero esta era la primer medida necesaria para

que nosotros pudiéramos aliviar la situación de los agricultores.

Señor Acevedo Alvarez — Pero con eso no soluciona el problema.

Señor Otamendi — Pero damos una medida.

Señor Acevedo Alvarez — El señor Representante Otamendi habla de que sin necesidad de una ley de la Nación — y recuerdo bien sus palabras — podía haberse solucionado el problema.

Señor Otamendi — Solucionado, no; no la solución integral; haberse tomado alguna medida preventiva.

Señor Acevedo Alvarez — Pero no la solución del problema. — (Interrupciones).

Señor Otamendi — Bien, señor Presidente.

Si nosotros conseguimos instalar las desecadoras en forma tal que pongan al producto en condicoines exportables, para que puedan venderlo los agricultores, de acuerdo con el precio del mercado internacional y no malbaratarlo; si nosotros podemos poner al productor en esas condiciones, es a eso a lo que debemos ir de inmediato para la solución de emergencia que el apremio del tiempo y **la angustia** las circunstancias nos obligan a tomar.

¿Acaso es una novedad en un país, cuando hay sobreproducción, que los Poderes Públicos establezcan primas a la exportación cuando la exportación no puede encauzarse por sí misma?

Señor Acevedo Alvarez — Por una ley nacional...

Señor Otamendi — aquí viene la ley nacional.

Señor Acsevedo Alvarez — Estamos de acuerdo.

Señor Otamendi — Sí, señor. Y mucho mejor hubiera sido tratar esta ley nacional diciéndonos el Poder Administrador: "Señores: esta es una salvación para los agricultores", y se salvarán porque no han tenido necesidad de malbaratar sus productos, porque se les ha dado crédito y porque sus cosechas están en lugar seguro, porque se ha puesto el cereal en perfectas condiciones de conservación.

Señor Nieto Clavera — ¿Antes de presentarse?

Señor Otamendi — Antes de presentarse, sí, señor. Pe-

ro una vez un colega decía, en cierta oportunidad, que hay una especie de parálisis en todos los Poderes del Estado, y, efectivamente, es así: parece que a los asuntos que son de verdadera importancia y trascendencia nacional, les entrara por allá aquella mosca, la tse tse, aquella mosca originadora de la enfermedad del sueño: duermen y duermen. — (Interrupciones de los señores Representantes Nieto Clavera y Macció).

—La exportación es, pues, el remedio eficaz para curar esa situación, sea estableciendo primas a la exportación, o sea, como lo aconseja este proyecto, que el Estado sea el exportador, adquiera los productos y los exporte. — (¡Muy Bien!)

—Y lo considero necesario por estas razones: porque, desgraciadamente, nuestros agricultores no están suficientemente organizados... — (Apoyados).

—... y me temo que si nosotros establecemos primas a la exportación, en lugar de beneficiar al productor, vayamos a beneficiar al intermediario que ya ha adquirido su maíz. — (Interrupciones).

—Lo que quería significar al señor Representante González Vidart, es lo siguiente: que si se hubiera tomado aquella primera medida a que he hecho referencia, el ideal hubiera sido lo prima a la exportación.

Bien: el proyecto establece en sus artículos 4.° y 5.°, señor Presidente, una facultad al Consejo Nacional de Administración para arrendar o comprar destilerías, etc., etc. Esto no resuelve nada; es una promesa de resolver algo; pero, en realidad, no resuelve nada. No sea cosa que por intercalar aquí unos artículos que prácticamente nada resuelven, — como tendrán que estar de acuerdo conmigo los señores miembros de la Comisión de Industrias integrada que, prácticamente, no resuelven nada, — compliquemos el problema planteado en sus términos sencillos de la exportación de la superproducción de maíz, porque cualquier complicación que nosotros introduzcamos en el problema, dada la lentitud de nuestros trámites legislativos y administrativos, así, cualquier complicación, vendrá a agravar la situación

actual, porque estos artículos nada resuelven, absolutamente nada, y si hay algún miembro de la Comisión de Agricultura integrada que crea que estos artículos resuelven algo, que lo diga.

Señor González Vidart — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor González Vidart — Estoy de acuerdo con el señor Representante en que esos artículos, quizás, obstaculicen la sanción rápida de la ley; pero de ahí a que no resuelvan nada, no.

Señor Otamendi — Una cosa resuelven: la compra o el arrendamiento de la destilería.

(Interrupciones).

Señor González Vidart — El señor Representante Otamendi manifiesta que si algún miembro de la Comisión consideraba que estos artículos resolvían algo, lo dijera. La Comisión lo que creyó es que, dada la preocupación que dedicó a este asunto el Consejo Nacional declarándolo de mucho interés, y como aquél tenía facultades legales, debía tender con este artículo a poner al Consejo Nacional en condiciones de que, apreciando las circunstancias, estudiando el problema sobre el momento preciso del mercado, pudiera llegar o no a una de esas soluciones y, sobre todo, ha previsto la Comisión que la exportación, como el señor Representante sabe, sólo puede hacerlo de maíz de primera calidad, y, en cambio, es posible que haya este año, sobre todo, gran cantidad de maíz que ni siquiera pueda ser apto para el consumo, maíz ardido, perdido. En ese caso con la industria particular hubiera pasado el mismo caso de las primas. Dar al Consejo una facultad legal para que, en un momento determinado, si lo cree oportuno, si después de estudiar el problema cree que debe ir a él, pueda ir a la liquidación del asunto alquilando, arredando o contratando.

Señor Otamendi — Aunque quisiera, señor Presidente, — y es sobre esto que llamo la atención, — aunque quisiera el Consejo Nacional fabricar alcohol mañana, no puede por esta ley.

Varios señores Representantes — ¿Por qué?

Señor Otamendi — Ya les voy a decir. Primero, quiero hacer una aclaración previa y terminante: que tengo la firme convicción de que para este problema del alcohol, la peor de las situaciones es la situación actual. De manera que deseo colaborar en una ley que nos saque de la situación actual; pero comprendo que no es una ley que pueda dictarse en 24 horas, y que, por lo tanto, tratándose de solucionar una situación de emergencia, deberíamos ir a las medidas que eficazmente solucionen esta situación de urgencia.

No se puede, por lo siguiente: estos artículos 4.° y 5.° son una promesa, puesto que se dice: "se autoriza": pero no se podría, señor Presidente, en primer término, porque aquí no se establece si esta industrialización ha de hacerse bajo un régimen de monopolio o de libre concurrencia.

(Murmullos e interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Bien, señor Presidente. Dice el señor Representante Batlle Berres que el espíritu de la Comisión es establecer para la fabricación de alcohol un régimen de libre concurrencia: que todos produzcan alcohol; pero para que el Estado y todos los que desean producir alcohol, — si es eso lo que desan los autores del proyecto en sus artículos 4.° y 5.°, — pueden hacerlo, teniendo el Estado la destilería ya adquirida, o los particulares su destilería propia, sería necesario que se estableciera en ese proyecto algún artículo que modificara la situación actual en lo que se refiere al régimen impositivo, porque, de lo contrario, con la situación actual, ni el Estado, habiendo comprado la destilería, ni los particulares teniendo destilería...

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?...

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Batlle Berres — Yo creo que el señor Representante, en realidad, tiene razón. Es una laguna que yo he visto en la ley y se la hice ver a uno de los firmantes, y es la de que si se dispone el Estado a hacer alcohol, o a autorizar a los particulares a hacer alcohol, es necesario un derecho de Aduana para defender la fabricación de alcohol.

Es evidente, sí, señor! Es una laguna; pero el señor Representante tiene que aceptar conmigo que lo que pudo decir es: "Señores: se han olvidado de una disposición fundamental e importante. Incluúyanla ustedes y el proyecto se convertirá en ley".

Por otra parte, señor Presidente, no es una cuestión fundamental; y no lo es, porque esta es una disposición que la Cámara puede ella inmediatamente adoptarla, sin necesidad de pasar a Comisión el asunto, para ver si se puede hacer o no. No es un problema técnico, ni un problema fundamental del proyecto en sí: es un olvido que la Comisión ha tenido, y que con una sola palabra, señor Diputado, se resuelve.

Señor Otamendi — Voy a terminar, señor Presidente, y me felicito de haber destacado esto.

Voy a hacer ahora una observación al artículo 8.°, que tal vez, es más de redacción que de fondo. Por el artículo 8.° se tiende...

Señor González Vidart — ?Me permite

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor González Vidart — Yo quiero rectificar las palabras del señor Diputado Batlle Berres.

La Comisión estudió el problema de volver al régimen fiscal de 1903; no se olvidó. Estudió eso, pero no pudo aunar opiniones.

Señor Gutiérrez (don César Mayo) — ¿Me permite?

Señor Gutiérrez (don César Mayo) — Confirmando lo que dice el señor Diputado González Vidart, debo manifestar que se propusieron dos regímenes: uno, que consistía en liberar de impuesto interno al alcohol fabricado por el Estado, y otro, delegando al Consejo Nacional de Administración la facultad de elevar los derechos cuando ello fuera necesario.

Señor Otamendi — Eso es más grave. Lo que pasa es que no se pudieron poner de acuerdo. — (Murmullos).

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Batlle Berres — El asunto es muy claro. Se ha-

bló del impuesto al alcohol interno de sesenta o setenta centésimos que no se podía tocar, porque estaba afectado a una renta del presupuesto. Se preguntó qué se podía hacer, y en la Comisión se dijo que se podía llegar al régimen antiguo de los veinte centésimos a la importación, más los sesenta quedando siempre subsistencias los sesenta centésimos del impuesto interno.

Hay que ver que no modifica nada ni es difícil la solución que la Cámara, de inmediato, puede tomar. Con poner una disposición que diga que el alcohol importado, tenga 20, 30, 40 o 50, lo que los señores Diputados quieran ponerle, bastaría. — (Murmullos).

Señor Otamendi — Esta incidencia la aclararán después. Voy a terminar, haciendo una observación al artículo 8.°, que el señor Diputado González Vidart, en una pregunta que le hice en la última sesión, me la ratificó diciéndome que era un error de redacción.

Se establece una facultad a los frigoríficos. Dice el artículo: "Autorízase a los frigoríficos para colocar en plaza los cerdos y subproductos no aptos para la exportación, en una proporción que no podrá exceder del 20 o|o del total de productos porcinos que exporte cada uno de esos establecimientos.

Bien: según expresaba el señor González Vidart, el sentido de este artículo es el mismo que yo quiero que quede aclarado, porque parecería que aquí se da la facultad de colocar hasta el 20 o|o de su elaboración.

Varios señores Representantes — No.

Señor Otamendi — De colocar en plaza el 20 o|o de la elaboración. Pero no es así.

Señor Batlle Berres — De su exportación.

Señor Otamendi — Este artículo quiere decir que los frigoríficos pueden colocar en plaza el 20 o|o de los subproductos.

Señor Batlle Berres — No.

Señor Otamendi — La aclaración necesaria es esta: hay subproductos que deben ser totalmente colocados en plaza, como las cabezas y las patas. Hay que decirlo, entonces: el

20 o|o del peso; es decir, que si un frigorífico adquiere 100 kilos de cerdo, puede colocar en plaza 20. De manera que vale la pena aclarar.

Termino, señor Presidente, esta disertación tan prolongada, deseando que se sancione un proyecto que tenga rápido andamiento y que vaya rápidamente también en auxilio de nuestros agricultores.

Es lo que quería decir.

PROFESORES LICEALES

Otra de las pruebas que pueden ofrecerse al asegurar la preferente dedicación prestada por el Ingeniero Otamendi a las cuestiones docentes, es el discurso que publicamos en seguida, pronunciado en la sesión del 3 de Agosto de 1927, al tratarse el proyecto de presupuesto para los profesores liceales de campaña, en que defendió la situación gerárquica de esos funcionarios, colocados en gran inferioridad con respecto a sus colegas de Montevideo; la necesidad de estimularlos para despertar su vocación profesional y hacer el verdadero cuerpo de profesores de liceos; la conveniencia de proveer los cargos vacantes por concurso para poner los nombramientos al abrigo de influencias políticas o personales, asegurando así, que al desempeño de esos puestos de tanta importancia y responsabilidad, vayan los más aptos.

Señor Otamendi — Voy a fundar mi voto favorable en general a este proyecto que tiende, fundamentalmente, a mejorar la asignación que tienen en la actualidad los profesores de los liceos.

Me parece que se ha demostrado bien en Cámara que la remuneración de estos funcionarios es baja, y en muchos casos excesivamente reducida. — (Apoyados).

—Creo que, en estricta justicia, los profesores de los li-

ceos de campaña deberían tener exactamente la misma remuneración que los profesores de los liceos de la Capital. — (Apoyados).

—Si de algo puede pecar este proyecto, es de injusto en esa parte; que la equiparación es, como decía el señor miembro informante, una aquiparación relativa y no absoluta.

Se ha hecho un argumento de que para apreciar la remuneración que debe tener un profesor de un liceo de campaña con respecto a uno de la Capital, es necesario tener en cuenta la carestía de la vida. Me parece que este es un argumento que no puede invocarse. — (Apoyados).

—Sería de gran valor, de fuerza y devisivo, si se tratara de la determinación del salario vital. Eso sí, porque ningún hombre que trabaje puede ganar menos de lo que necesita para su subsistencia; pero rebasándose el límite del salario vital para establecer la remuneración que le corresponde a un funcionario, debe tnerse en cuenta principalmente la jerarquía del cargo que desempeña.

El principio dominante en una buena administración que informa una verdadera ley de sueldos, es que funcionarios que desempeñan cargos de la misma responsabilidad y para cuyo desempeño se exige la misma capacidad y la misma intensidad de trajajo, vale decir, que tienen la misma jerarquía funcional, deben tener también la misma remuneración.

El cargo de un profesor de liceos de campaña es exactamente igual al de un profesor de un liceo de la Capital, en cuanto se refiere a la responsabilidad funcional.

Es exactamente igual en cuanto se refiere a la capacidad, y es, quizás mayor para el profesor de liceos de campaña en lo que se refiere a la intensidad de trabajo, por dos razones: la primera, porque los liceos de campaña están deficientemente dotados de material de enseñanza... — (Apoyados).

—... y esa falta de material de enseñanza tiene que suplirla el profesor muchas veces con un mayor esfuerzo y una mayor intensidad de trabajo; y es mayor también por

esta otra razón: los profesores de liceos de campaña actúan en un medio más reducido y limitado... — (Apoyados).

—... de manera que su tarea docente no queda exclusivamente limitada al aula; el profesor liceal acompaña generalmente al alumno; es el consejero del alumno; lo orienta hasta en su propia casa dentro del estudio de determinadas materias, y muchas veces le da clases complementarias. — (Apoyados).

—Bien. Creo, pues, que este proyecto de ley sería inatacable desde el punto de vista de la justicia si equipara la asignación de los profesores liceales de la campaña con la de los de la Capital; y considero que este proyecto es, además, muy conveniente y hasta diría necesario, porque en los Departamentos o en las capitales de los Departamentos de campaña no existe el ambiente necesario para despertar la verdadera vocación por el profesorado... — (Apoyados).

—... y aumentando la asignación de los profesores podremos estimular en el que hoy dicta clases en los liceos, esa vocación o la dedicación al desempeño de su puesto; y lo considero, además, necesario, porque creo que es un defecto general de nuestra legislación crear organismos que en el articulado de la ley y en la exposición de motivos aparecen como necesarios, y para llenar una alta función social y que en la realidad de los hechos no la pueden llenar, porque son organismos que llevan una vida anémica, porque no se les da los medios de trabajo para que puedan desenvolverse con mayor amplitud. Para que los liceos de campaña hagan lo que deben hacer y lo que se ha tenido en cuenta al crearlos, es necesario que el profesor se encuentre bien remunerado, y es necesario, además, que se les dote del suficiente material de enseñanza. — (Apoyados).

—Queda dicho, pues, que soy absolutamente partidario del aumento de la asignación de los profesores liceales de campaña.

Existe, en este proyecto un artículo acerca del cual quiero ocuparme al pasar. Es el artículo 9.°, por el que se establece que el cargo de profesor titular para todos los liceos será provisto por la vía del concurso. La incorporación de

este artículo a este proyecto de ley, me parece de gran importancia y hasta de verdadera trascendencia. Desde luego, tiende a reafirmar el principio de que los cargos públicos no son patrimonio de ningún partido, de que a los cargos públicos pueden llegar todos los ciudadanos que tengan aptitudes para ello.

(El señor Representante De Mula hace una interrupción en voz baja).

—Tiene que ver, porque se establece, señor Representante De Mula, que en el ingreso a los licos para desempeñar un cargo de profesor no habrá influencias personales o políticas, sino que entrarán por sus propios méritos y demostrando su capacidad.

Señor Dufour — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Dufour — Creo que el señor Representante se expresa mal cuando atribuye a tendencias políticas todo lo malo que puede ocurrir en la designación en forma directa, porque, en realidad, creo mucho más temible la baja política, a la política de círculo, que la alta política, la política general.

Señor Otamendi — Quiero hacer una aclaración: no me refiero a que se haga o no se haya hecho política en la designación de profesores de liceos; me refiero desde un punto de vista general y doctrinario: ninguna política, absolutamente ninguna política debe intervenir para el ingreso a la Administración Pública. Este es un principio...

Señor Castillo — ¿Me permite,...

Señor Otamendi — Con tal de que la interrupción se descuente el tiempo reglamentario, porque el tiempo apremia, le concedo con mucho gusto una interrupción al señor Representante Castillo.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor Castillo — Yo no sé si el señor Representante Otamendi iba a hacer la crítica general de la influencia mal empleada para hacer nombramientos en la Administración Pública.

Señor Otamendi — No entiendo.

Señor Castillo — Quiero decir que no es lo más grave la intervención de la política en los nombramientos, ni ha sido la política, en ningún caso, en los liceos departamentales, la que ha dado lugar a los malos nombramientos que hemos visto que se han hecho. El peligro es mayor si hay simplemente una influencia personal, un favoritismo no de carácter político, sino de carácter puramente personal. Yo creo, estoy casi seguro, de que esto es lo más grave y que es lo efectivo.

El señor Representante López Aguerre, el otro día, refiriéndose al nombramiento del señor Landó Tiscornia en el liceo de Tacuarembó, dió una explicación tal que presentó este caso como una cuestión que fué resuelta con carácter político, y, en este sentido, se procedió mal. Yo creo que en la mayor parte de los casos de nombramientos y destituciones de funcionarios de los liceos, no ha intervenido la influencia política, sino simple y puramente la influencia personal.

Ahora creo que el recurso propuesto de que los cargos se provean por concurso, limpia al mismo tiempo la influencia política y la influencia personal. Pero ya que se hace crítica de los malos nomramientos, debe atribuírselos mayormente a la influencia de círculo que a la influencia política.

Agradezco la interrupción al señor Representante.

Señor Otamendi — Yo no quiero desplazar este debate a una crítica de carácter local de nuestro país y de ningún país; quiero hablar en términos generales, defendiendo la doctrina de que el ingreso a la Administración debe hacerse por vía del concurso. Quiere decir, que así como hoy establecemos que el ingreso a los liceos para desempeñar un cargo de profesor se haga por la vía del concurso, yo desearía que ese principio se generalizara en toda su amplitud en bien de los funcionarios públicos y en bien de la Administración Pública. Es un principio generalmente aceptado e incorpardo a la legislación de casi todos los países.

Voy a poner tres o cuatro ejemplos. En Estados Unidos,

por ejemplo, existen distintas leyes de servicios civiles y las reglamentaciones respectivas, y un gran número de cargos para un gran número de empleos. Solamente puede ingresarse a la Administración Pública por concurso; puede aspirarse a ellos mediante la prueba de la capacidad, a veces capacidad previa adquirida no precisamente para ese objeto, y, otras veces, a la capacidad demostrada, en el acto mismo, por la prueba del examen o por la prueba del concurso.

En Francia, por ejemplo, de acuerdo con el proyecto de 1911, el ingreso a la Administración se hace también por el concurso, teniendo, además, el aspirante este derecho: de que se le hagan conocer los motivos de su exclusión.

En Inglaterra, que es un país de legislación conservadora flexible, está instituído un organismo que tiene precisamente este objeto fundamental: de que la política, en ningún caso, intervenga en las designaciones, tanto para el ingreso a la Administración Pública como para los demás puestos. Y se hace el ingreso por el concurso para todos los cargos civiles no políticos, que son casi todos los cargos de la Administración Pública, porque son todos aquellos que son permanentes y tienen, además, una cierta característica profesional.

Y por último, para no citar más ejemplos, podríamos decir que este principio va incorporado a la legislación alemana, que es el país del mundo en que existen leyes más perfectas en lo que se refiere a la organización de la Administración y a la defensa de los derechos de los funcionarios públicos.

En estos países del Río de la Plata también este principio, — que hoy incorporamos en forma parcial para la designación de profesores de liceos, pero que yo deseo que en un futuro próximo se incorpore para el ingreso a la Administración Pública, — este principio, digo, también tiene ambiente y toma cuerpo. Así, por ejemplo, está establecido en la República Argentina en el artículo 2.° del proyecto del doctor Alvear sobre estatuto del funcionario; está establecido en nuestro país en los artículos 7.°, 8.° y 9.° del proyecto del señor José M. Mora sobre estatuto del funcionario,

y está establecido también, desde el artículo 6.° hasta el 9.° inclusive del proyecto del doctor Juan Andrés Ramírez.

Señor De Mula — ¿Me permite una interrupción?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor De Mula — Yo quería preguntarle al señor Representante Otamendi si considera que todos esos graves peligros de la influencia que llama de alta o pequeña política quedan eliminados por el régimen del concurso.

Señor Otamendi — Yo le contesto a la pregunta, para terminar sobre este punto, que en materia de provisión de cargos no hay ningún procedimiento perfecto y absolutamente inatacable; pero, evidentemente, a pesar de lo imperfecto, el mejor sistema es el concurso.

Señor De Mula — Yo me refería al caso concreto que está en discusión con respecto a la provisión de los cargos de profesores liceales, y le quiero hacer notar al señor Representante Otamendi que con el procedimiento del nombramiento directo, cumpliendo las leyes en vigencia, quien debe hacer las designaciones, y por mayoría especial, para el nombramiento directo, son los Consejos especializados de las facultades o de la Sección de Enseñanza Secundaria. Por el procedimiento del concurso se sustituye el cuerpo que ha de decidir; en lugar de ser el Consejo respectivo, será un Tribunal nombrado por ese mismo Consejo, y para cuando se discuta el artículo respectivo en la discusión particular, — en la que pienso tomar parte — podré citar ejemplos de malos, de pésimos fallos de Tribunales de concursos y, en cambio, podré traer muchísimos ejemplos de extraordinarias, de buenas designaciones hechas de acuerdo con el régimen anterior.

Señor Otamendi — No se puede razonar en esa forma, de que pueden haber malas designaciones por vía de concurso y muy buenas por la vía directa. Lo evidente es que si por el procedimiento del concurso pueden haber malas designaciones, pueden haber mucho más malas, en número, por el procedimiento de la designación directa.

Señor Zavala Muniz — ¿Me permite?...

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Zavala Muniz — Pero, de todos modos, además de lo que dice el señor Representante Otamendi, que es verdad, cualquiera que sea el procedimiento por el régimen del concurso, al señor De Mula le va a ser difícil traer un caso tan claro de mal procedimiento de un Consejo Universitario, como el que acaba de ocurrir con la provisión de la Dirección del Liceo Nocturno. Vacante la Dirección del Liceo Nocturno, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria nombró a uno de sus miembros para regentearlo interinamente, y declaró que esto no le daba derecho al cargo; pero pocos días antes de proveerse ese puesto, cuando era público y notorio que se iba a proveer con el miembro del Consejo que lo nombraba, el señor Acosta y Lara renuncia a su puesto en el Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, y ese mismo Consejo que lo puso interinamente, lo declara Director del Liceo Nocturno.

Señor De Mula — ¿Me permite para un rectificación?

Ele señor Acosta y Lara hacía diez meses que había dejado la Dirección del Liceo Nocturno. De manera que no estaba en la Dirección del Liceo Nocturno. En el mes de Agosto del año pasado ya había cesado el interinato del señor Acosta y Lara. Era simplemente una rectificación de ese hecho lo que quería hacer por ahora.

Señor Zavala Muniz — Lo más fundamental es que la renuncia fué previa al nombramiento. Eso es cierto.

Señor De Mula — Sí, señor, y esto lo honra al señor Acosta y Lara.

No ha querido que la corporación a que pertenecía, siendo él miembro del Consejo, lo designara.

Señor Zavala Muniz — Claro, porque sabía que lo iban a designar!

Señor De Mula — No, señor, porque los dejó en completa libertad.

Señor Zavala Muniz — ¡Vaya una libertad!...

(Murmullos).

Señor Otamendi — Reclamo el uso de la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Bien, señor Presidente: voy a terminar mi exposición sobre esta disposición del artículo 9.°. Me parece que el ambiente general de la Cámara es favorable... — (Apoyados).

—... y que será también favorable, por la misma razón de principios, para establecerlo en el futuro como norma para el ingreso a la Administración Pública, por lo menos para los funcionarios de gestión; para los funcionarios de autoridad, no; para los militares no corresponde, pero para los funcionarios de gestión, sí. Y siendo así el ambiente favorable de la Cámara para establecer el principio del concurso como norma general para el ingreso a la Administración Pública, yo creo que podríamos pronto abocarnos al estudio del estatuto del funcionario, porque quizás este punto acerca del cual estamos de acuerdo, es precisamente el punto de escollo y de mayor dificultad.

Paso a otra cuestión, señor Presidente: en el Consejo Nacional de Administración, en ocasión de tratarse este asunto, un señor Consejero del Partido Colorado hizo dos observaciones que yo deseo refutar. Propuso una modificación en el sentido de que en aquellas mejoras de sueldos — se refiere a la de profesores liceales — alcancen únicamente a los profesores de dichos establecimientos, limitándose a 250 pesos el monto de las acumulaciones totales de los empleados públicos que se dedican a la enseñanza en los mencionados institutos. No puede tener ambiente una proposición de esta naturaleza que sería completamente injusta. — (Interrupción del señor Representante Berreta).

—Sería absolutamente injusto decir que los profesores de la Universidad de la República o de los liceos de la Capital pueden acumular en toda la extensión de acuerdo con las leyes vigentes, y que esa acumulación debe limitarse cuando se desempeña el cargo docente en un liceo de campaña. so constituye, en mi opinión, una verdadera monstruosidad. Las acumulaciones se efectúan de acuerdo con las leyes de 1901, de 1907 y de 1913 y el monto de las acumula-

ciones a que tiene derecho cada funcionario está establecido, como ya lo dijo el miembro informante, por el artículo 37 de la ley de Presupuesto General de Gastos y establece una norma general.

No se pueden hacer excepciones en detrimento del derecho de los profesores de campaña. La norma general es la acumulación completa de dos cargos docentes o más y un cargo administrativo y otro docente hasta la suma de 250 pesos. El descuento del 25 % del excedente hasta 350 y el descuento del 33. 33 % del excedente de 350 pesos.

(Interrupciones).

—De manera pues, señor Presidente, que esta modificación propuesta por un Consejero no puede pues tener ambiente en la Cámara, porque sería de una irritante injusticia. —(Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — ¡Orden, señores Representantes!

Tiene la palabra el señor Representante Otamendi.

Señor Otamendi — El Consejero colorado a que he hecho referencia, propuso también esta otra modificación: "Debe excluirse del profesorado a los ingenieros agrónomos regionales, quienes hace poco fueron mejorados en sus haberes a fin de que se dediquen en absoluto al desempeño de sus funciones en la Administración Pública'. Esta proposición es inconveniente y es injusta, como voy a probarlo.

Es inconveniente, porque bien sabemos que la enseñanza liceal no es otra cosa que la prolongación de la enseñanza primaria; es el punto de unión la enseñanza liceal, entre la enseñanza primaria y la enseñanza universitaria. En la Escuela primaria se considera necesario por razones de orden pedagógico, social y económico la enseñanza de la agricultura, y por las mismas razones, sobre todo por estas últimas, en la enseñanza liceal es materia fundamental la materia de industrias. El programa de esta asignatura, en síntesis, está constituído por nociones elementales de economía política que sirven de fundamento a la economía rural, y por el estudio del estado actualy del posible desarrollo, en el futuro, de la ganadería, de la agricultura, y de sus industrias derivadas. Siendo éste el programa de la asignatura, ¿cuáles son

los profesionales que están en mejores y casi únicas condiciones de poder dictar esta materia con perfecto conocimiento de ella? Son, pues, los ingenieros agrónomos.

Señor Gamba — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Gamba — Es cierto; lo que dice el señor Representante Otamendi es completamente cierto, y la verdad de las cosas es que la Asociación de Ingenieros Agrónomos en oportunidad pasó una circular a los liceos pidiendo a sus respectivas direcciones que cuando vacara la cátedra de Industrias se tuviera en cuenta a los ingenieros agrónomos que estuvieran en esos departamentos, en cualquier parte de la República, y que quisieran ocuparla, y e nalgunos Departamentos ocurrió que se produjo ese hecho, como, por ejemplo, en el Departamento de Florida. La Dirección del Liceo del Departamento de Florida inmediatamente propuso un ingeniero agrónomo, aquel señor nacionalista de quien hablaba yo, en oportunidad, el señor Carlos de Ibarburu, pero el señor Carlos de Ibarburu, con toda esa preparación y competencia que el señor Representante le asigna a los ingenieros agrónomos en lo que se refiere a sus estudios de especialización...

Señor Otamendi — Los títulos acreditan nada más que una presunción de competencia.

Señor Gamba — Sí, señor, no voy a combatirlo al señor Representante. Quiero decirle que con todas esas condiciones favorables para desempeñar su cargo puede hacerlo, porque no desempeñaba ningún otro; pero si ese señor fuera jefe de la Sección de Agronomía Departamental, posiblemente ese señor no pudo haber ocupado ese cargo, porque tiene que recorrer corrientemente las secciones de campaña y es eso a lo que se refería el señor Consejero y aludía a la situación especial de los ingenieros agrónomos y no a ninguna otra.

(Interrupción del señor Representante Berreta).

Señor Otamendi — Voy a eso.

Había dicho que era inconveniente e injusto. Estaba demostrando que era inconveniente, y ahora voy a demostrar

que era injusto. Los agrónomos regionales tiene una función inspectiva y deben recorrer la campaña de sus respevtivas zonas durante un determinado número de días que fija la reglamentación respectiva. — (Interrupciones).

—Pero, ¿por qué, señores se ha de tener en cuenta únicamente a los agrónomos para hacer esa excepción, a los agrónomos que desempeñan esas funciones inspectivas ¿Y no desempeñan acaso funciones inspectivas de la misma naturaleza un médico veterinario, un ingeniero Jefe de la Oficina Técnica Regional? ¿No era, pues, absolutamente injusto que se quisiera hacer una excepción con respecto a los ingeniero agrónomos; excepción que — dir éde paso — señor Presidente, la ha establecido el señor Ministro de Industrias en un reciente decreto que reglamenta las funciones de los ingenieros agrónomos regionales diciendo que éstos no pueden desempeñar cátedras en la Universidad? Y dicho sea de paso, esta reglamentación es ilegal.

Esta reglamentación es ilegal, como es ilegal la reglamentación o disposición dictada por la Universidad de la República, según la cual los directores de los liceos tienen que concretarse exclusivamente al desempeño de sus funciones.

Señor Bauzá — ¿Me permite una interrupción?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Presidente — Puede interrumpir el señor Representante.

Señor Bauzá — Creo que el punto que plantea el señor ingeniero Otamendi tiene su silución en la cuestión de fondo. La misión de los Inspectores Agrónomos y de los Inspectores Veterinarios, cada uno en lo pertinente, es exactamente la misma. Es forzoso, es imprescindible que unos y otros recorran la campaña continuamente en cumplimiento de la delicada misión a que los obliga el cargo, y es por ello que debe privárseles del ejercicio de las cátedras; pero para ello, señor Presidente, y justamente, hace dos meses al darse cuenta del proyecto de presupuesto de la Policía Sanitaria Animaly de las reformas al mismo, yo propuse que se mejorara la asignación a los veterinarios departamentales y se les privara del ejercicio de cualquier otra función ajena, porque

la patología vegetal y animal que aquéllos tutelan, los obliga a una función continua, y no se puede cumplir aquella si se tiene una cátedra u otra ocupación similar, que trabe su movilidad, como serán las cátedras liciales, etc.

Señor Otamendi — Bien, señor Presidente; para funcionarios que están en las mismas condiciones, porque tienen funciones inspectivas, como el técnico de una inspección técnica regional, como el inspector médico veterinario, como los médicos d epolicía, como los ingenieros agrónomos, no se dictan disposiciones iguales, sino que se particularizan nada más que con los profesionales agrónomos, y la injusticia es mucho mayor si se considera el argumento invocado.

El argumento invocado es de que los agrónomos regionales han tenido un aumento en sus asignaciones para que se concreten en absoluto al desempeño de sus funciones en la Administración Pública. El sueldo de un ingeniero agrónomo regional es de 150 pesos mensuales.

Yo pregunto si se puede exigir a un técnico que se concrete exclusivamente al desempeño de esa función pública con una asignación de esa naturaleza. Y resulta mucho más injusto, porque en la actualidad tienen una asignación de 150 pesos, y en el año 1912, cuando se crearon los agrónomos volantes, tenían una asignación de 200 pesos. Vale decir, señor Presidente, que en la actualidad ganan 50 pesos menos que en aquel entonces, con este agregado: que los agrónomos volantes de esa época tenían nada más que tareas inherentes a la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura, mientras que los agrónomos regionales de ahora tienen las funciones de esa oficina y las de la oficina de Defensa Agrícola.

Bien, señor Presidente, para terminar, vuelvo a repetir que voy a votar en general este proyecto. Yo se que se dirá que ésto significa un nuevo aumento de gastos; ya que nuestro presupuesto es un presupuesto casi excesivo; pero en realidad la culpa no es del Parlamento que nos veamos así en la necesidad de estudiar estos presupuestos parciales corrigiendo situaciones de verdadera injustica en la Administración Pública, como es la situación de los Profesores de los

Liceos Departamentales. La culpa, en todo caso, en mayor grado, corresponde al Consejo Nacional de Administración desde que este Cuerpo durante dos ejercicios consecutivos, no ha cumplido con las funciones esenciales que tiene, que es la de preparar anualmente su ley de gastos, y nos ha mandado aquí un proyecto de prórroga de presupuesto; y para terminar, señor Presidente, aunque signifique una nueva erogación, un nuevo aumento a nuestro presupuesto, yo lo voto por las razones que he invocado, y además, por creer y tener la convicción al respecto de que los capitales o los gastos que el país haga en el fomento y en el mejoramiento de la enseñanza en general, son los capitales más reproductivamente colocados.

He terminado.

(Apoyados. — ¡Muy bien!).

REORGANIZACION CONSULAR

Su importancia para la producción nacional

El Ingeniero Otamendi, al intervenir en este importante asunto, en la sesión del 5 de Setiembre de 1927, demostró todo lo eficaz que puede ser el servicio Consular, para la colocación de nuestros productos en el exterior y la obtención de nuevos mercados.

Sus oportunas manifestaciones, fueron bien atendidas por la Cámara, mereciendo este discurso la transcripción en revistas de índole rural.

Señor Otamendi — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — En una de las últimas sesiones del mes de Julio, cuando se formuló una moción que — en el hecho — desplazaba este asunto del lugar en que estaba co-

locado en el orden del día, expresé que consideraba la reorganización consular como necesaria y urgente para la mejor defensa de nuestra producción. En realidad, ese mismo concepto, en una forma aún más categórica, está expresado en el informe de la Comisión de Presupuesto, — informe que, dicho sea de paso, está suscripto por todos los miembros de ella, — cuando dice que esta ley de mejoramiento debe considerarse como problema nacional.

Yo he creído siempre, señor Presidente, que si el Parlamento estudiara, como es su deber, un conjunto de disposiciones tendientes, a estimular y defender nuestra producción agropecuaria, en ese conjunto de disposiciones debería figurar en primer término lo que se refiere a nuestra representación consular. Esta es una oponión expuesta en más de una ocasión por hombres rurales y por instituciones rurales, por intermedio de sus órganos más representativos.

Así, por ejemplo, en el 11.° Congreso Rural celebrado recientemente en la ciudad de Treinta y Tres, bajo los auspicios de la Federación Rural, el señor Ingeniero Juan José de Arteaga, en su interesante conferencia sobre "impresiones recogidas en el mercado inglés de carnes y perspectivas de futuro", dice lo siguiente: "Piensa el doctor Algorta que tiene una verdadera intuición de los métodos modernos de defensa de la producción y pienso yo, como él, que mientras no tengamos en cada uno de los países que reciben nuestras carnes, una representación diplomática que revista los caracteres de una verdadera agencia comercial a la manera de las que tienen establecidas en Londres las grandes colonias del Imperio Británico y en las que mentalidades expertas recogen diariamente todas las informaciones relativas a la situación del mercado y a las negociaciones de la plaza, no saldremos del estado de crisis permanente en que vive la ganadería de estos países". Y agrega después el ingeniero Arteaga: "Hay que ir a la transformacción completa de nuestra representación diplomática en los grandes países consumidores. Es incalculable la importancia de los servicios informativos que le prestaría al país una delegación de hombres de negocios de suficiente experiencia comercial y ganadera

como para darle autoridad a su opinión y a su consejo. De tales informes derivarían seguramente las grandes soluciones defensivas y una diplomacia así constituída sería para el frente defensivo del Río de la Plata, lo que fué la aviación para el sostenimiento de aquellos formidables frentes de batalla que resistieron años enteros los embates de la guerra ante el asombro del mundo".

Si se examinan, señor Presidente, las planillas del Ministerio de Relaciones Exteriores, en lo que respecta a Legaciones y Consulados, se observa, desde luego, una desproporción. Mientras para las primeras, en número de 14, el presupuesto total es de 238.000 pesos, para los segundos, en número de 64, ese presupuesto es de 234.000 pesos.

Es indudable que nuestra representación en el exterior, y en manera especial los Agentes Consulares, deben tener una misión de carácter económico fundamental. En primer término, como lo expresa el señor Ingeniero Arteaga en su conferencia dada en Treinta y Tres, para darnos una infirmación exacta de la situación del mercado externo. Conociendo nosotros las condiciones y la situación del mercado externo, y organizando todo lo que se refiere al mercado interno, tendríamos, quizás, el mejor medio defensivo para nuestra producción.

La misión de los Cónsules debe también extenderse, preferentemente, a la propaganda de nuestra producción en el exterior y a la obtención de nuevos mercados. Leyendo hace pocos días un interesantísimo trabajo del doctor Seuánez, Jefe de la Sección de Industria Animal de la Policía Sanitaria Animal, expresa este distinguido técnico cuánto podría hacerse en ese sentido únicamente en lo que se refiere a la colocación de tasajo en el exterior. Hacía notar, por ejemplo, que en las Antillas, que tienen un consumo de 27.000.000 de kilos, nosotros colocamas apenas 8.000.000; que en el Brasil, con un consumo de 48.000.000 de kilos, nosotros colocamos apenas 6.000.000 siendo de recalcar en este caso que, en lo que se refiere a la colocación del tasajo — como bien me observaba cierta vez el señor Representante Bauzá — nuestro país está en condiciones excepcionales de produc-

ción, desde que por razones de orden climatérico casi puede decirse que son estos países del Sur del Continente Sudamericano los únicos que pueden producir en gran escala carne tasajo.

Decía que la misión de los Cónsules debe extenderse, preferentemente,, a la obtención de nuevos mercados. Leyendo el último boletín de la Oficina de Estadística, uno puede apreciar cuánto podría hacerse en ese sentido, figurando en la estadística, países como España, del cual importamos tres millones y medio de pesos al año, valor nominal, porque el valor efectivo es mucho mayor, y al cual exportamos apenas 700.000 pesos siendo indudable que con una propaganda eficaz, ese sería un mercado muy propio para colocación de nuestros productos. En ese orden de ideas podría citar, por ejemplo, a Méjico, un país del cual importamos por valor de más de un millón y medio de pesos y al que nuestro país apenas exporta 2.500 pesos al año.

Yo creo que la reforma consular, para ser eficaz, debe abarcar varios puntos, no sólo los que están expresados en el informe de la Comisión de Presupuesto. En este proyecto se aumentan las asignaciones y las partidas correspondientes a alquiler de casa, todo lo cual parece bien con el doble propósito, en primer término, de que los Cónsules puedan tener una remuneración en relación con la categoría del cargo que desempeñan y puedan concretarse exclusivamente, al desempeño de sus funciones e instalarse, además, en locales apropiados. Yo creo que debería agregarse algo más: una disposición en virtud de la cual los Agentes Consulares tuvieran la obligación de residir, precisamente, en el lugar de destino. Me hacía al respecto una observación en ese sentido el señor Arrosa, de que en algún puerto muy importante de Europa, en el cual tenemos, según el Presupuesto, nuestro Agente Consular, de primera categoría, éste no reside allí. De manera que sólo lo tenemos nominalmente.

No basta ,desde luego, aumentar la asignación; es necesario que nos aseguremos de la capacidad de los Cónsules, y si es imposible en este momento ir a una reforma completa a este respecto, bueno sería introducir en ese Presupuesto

una partida para que pudieran figurar en calidad de "attachés" en algunas legaciones en las que se consideren más importantes para nuestro país, personas especialmente capacitadas, y, en ese sentido tendríamos en primer término a los ingenieros agrónomos. No hago una cuestión de defensa profesional en este caso; pero por la naturaleza y conocimiento relacionado con el problema de la producción, son los que se encuentran en mejores condiciones para suministrar al país todas aquellas informaciones que puedan ser realmente eficaces y, al mismo tiempo, para hacer una propaganda intensaen favor de nuestros productos y de su colocación.

No es esta una novedad. Algunos países o casi todos lo hacen ya, por ejemplo la República Argentina — de la que tengo una impresión bien exacta de la acción del doctor Le Breton en calidad de Embajador en los Estados Unidos — que hizo una gran propaganda tendiente a colocar los productos argentinos y de amplia información sobre cuestiones de gran interés. Contaba este diplomático con dos ingenieros agrónomos en calidad de "attachés".

Tengo en la mano el boletín de Agronomía Técnico y Económico de España, en el que se ve el interesante trabajo y la labor desarrollada por los ingenieros agrónomos en calidad de agregados a las Legaciones de Francia, Alemania, Inglaterra y Estados Unidos.

Además en esta ley debería agregarse algo referente a que se haga posible el envío de misiones comerciales al exterior cuando así lo reclamen las necesidades del momento y algún problema también del momento y que sea de urgente resolución. Este es un procedimiento al que hace referencia el ingeniero Arteaga, muy eficaz, al cual se hace referencia también en un reciente informe de la Comisión designada por nuestro país para estudiar en la República Argentina las diferencias de cotización entre nuestro mercado y el argentino. Dice al respecto lo siguiente: "No podemos perder de vista que cualquier arreglo que sobreviniera a la lucha actual de los consorcios ingleses y americanos, sería siempre sobre las bases del sacrificio del productor, y que, por lo tanto, es únicamente la diversificación de los mercados la que

pudiera salvarnos de este peligro inminente, el cual no entra en el interés de nuestros actuales compradores evitar. Para llenar esa aspiración se impondría el empleo de verdaderos agentes comerciales capacitados y conocedores a fondo del comercio internacional".

Quiero recordar, además, señor Presidente, que para que los Agentes Consulares puedan llenar en el exterior su misión de propaganda en forma eficaz sería necesario que tuvieran a su alcanze los elementos auxiliares más indispensables. A este respecto se había organizado en el país hace quince años la oficina de exposiciones. Esa oficina de exposiciones, museo permanente de nuestra riqueza natural e industrial. Una exposición así permanente, constituiría, en cierto modo, un aliciente, un estímulo para la iniciativa privada. Se podrían organizar exposiciones muy buenas, como la que se organizó en 1913, y con ese material de museo permanente, el país concurrió dignamente, por cierto, a la exposición de Panamá-Pacífico en 1914, en forma quizá más brillante de la que pueda concurrir ahora, catorce años después, a la Exposición de Sevilla.

La oficina de exposiciones llenaba esa misión de tener un museo permanente de nuestra producción y, además, esta otra, de preparar, por intermedio de su boletín, material de estudio que se distribuía entre los Cónsules, material de propaganda, muestrarios de nuestra producción, todo lo cual servía para hacer conocer mejor el país, y además, para facilitar la inmigración y hasta para atraer a los capitales extrnjeros.

Se llegaba — y esto tendría mucha importancia — con la instalación de este museo de nuestra producción, a instalar en algunos países que tienen museos permanentes, secciones de nuestra producción, como ya se había instalado, un ejemplo, en el museo estadoal de Porto Alegre, la sección de producción uruguaya; y así sería posible, con ese material de la Oficina de Exposiciones, instalarlos en la mayor parte de nuestros Consulados, por lo menos, en aquellos que tuvieran más importancia.

En síntesis, señor Presidente, y para terminar, conside-

ro que a lo propuesto por la Comisión debería agregarse, para que este proyecto de ley llene las finalidades que se quiere, es decir, para que se realice en el sentido de favorecer la colocación de nuestros prdouctos, lo siguiente: una partida para hacer posible, cuando fuere necesario, el envío de misiones comerciales; segundo, una partida para hacer posible el nombramiento de algunos ingenieros agrónomos, en calidad de agregados a nuestras legaciones en algunas de las capitales de mayor importancia, y tercero, disponer de una suma prudencial para poder instalar — si no se quiere la Oficina de Exposiciones — por lo menos un museo permanente con cometidos análogos a los que tenía aquella institución adscripta a la Dirección de Agronomía.

La partida para esto último podría obtenerse del último empréstito o del anunciado superávit del ejercicio económico, y para las dos primeras cuestiones a que he hecho referencia podría obtenerse, en parte, de los recursos proyectados en esta misma ley, recursos que son, por lo menos, de 20.000 pesos más de lo proyectado para gastos, y hasta podría afectarse para perfeccionamiento de estos servicios en lo que se refiere a propaganda, una pequeña partida, por ejemplo, un 5 o|o de las entradas globales de los Consulados. Se perfeccionaría así el servicio, y podríamos esperar que diera el resultado que se ha tenido en cuenta al planear este presupuesto, resultado a que no se llegará si nos limitamos exclusivamente a un aumento en la asignación y en los alquileres de casa, aparte del muy pequeño aumento que está en el último artículo de este proyecto y que se refiere a los gastos de propaganda.

Yo soy contrario a proponer enmiendas fundamentales en Sala, porque respeto la labor de las Comisiones. Apunto estas ideas por si la Comisión de Presupuesto cree que en su totalidad o parcialmente, puedan ser tenidas en cuenta, sea como modificación al artículo 1.° del proyecto, como un inciso aditivo. o sea como un artículo aparte.

SALARIO MINIMO

Publicamos más abajo el proyecto presentado por el ingeniero Otamendi, en colaboración con el diputado señor Ferrería, en Junio 18 de 1926 — y el discurso pronunciado en Cámara al tratarse este asunto,, en la sesión del 16 de Abril de 1928.

Tan justa y conveniente fué considerada esta iniciativa, que en su discusión general, fué aprobada por unanimidad de votos.

El discurso del Ingeniero, Otamendi demuestra la necesidad de que el Parlamento sancione iniciativas como está, encuadradas dentro de un marco de moderación y de justicia estricta, llegándose así, por etapas, a la solución del importante problema social del salario obrero, que ha preocupado y preocupa siempre a los hombres de Estado de todos los países civilizados del mundo.

Alrededor de esta iniciativa se han hecho comentarios de todo orden, por ignorancia unas veces, y malevolencia las más.

Recomendamos especialmente su lectura, al industrial como al obrero, — seguros que no han de encontrar en él, nada perturbador, para la economía nacional, y sí, mucho de humano y justo, para los trabajadores que tanto necesitan del amparo de leyes sociales sanamente inspiradas, llevando así a todos los hogares, la mayor suma de bienestar posible.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Todo empleado u obrero que preste servicio en los organismos autónomos del Estado, tendrá un salario

mínimo de seiscientos pesos al año. Los empleados u obreros que sean pagados a jornal gozarán de un salario mínimo de $ 2.50 diarios.

Art. 2.° La remuneración que perciban los empleados u obreros del dominio industrial del Estado, por el trabajo que realicen durante las horas de la noche o en día feriado, no podrá ser inferior a la que perciban empleados u obreros de establecimientos similares de la industria privada.

Art. 3.° En la realización de toda obra para el Estado deberá establecerse en los contratos respectivos, la obligación por parte de la empresa concesionaria de asegurar a sus empleados u obreros el salario mínimo establecido por el artículo 1.°.

Art. 4.° Gozarán igualmente del salario mínimo a que se refiere el artículo 1.° los empleados u obreros de empresas de servicios públicos y de establecimientos frigoríficos.

Art. 5.° Comuníquese, ets.

Montevideo, Junio 18 de 1926.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

Tiende el adjunto proyecto de ley a establecer el salario mínimo para el personal de los contratos de Gobierno, empresas de servicios públicos, establecimientos frigoríficos y organismos autónomos del Estado. Su inmediata aprobación mejoraría la situación económica de muchos millares de obreros y tendría además, un benéfica influencia en el aumento general de los salarios.

Por el artículo 1.° se establece el salario mínimo de pesos 600.00 anuales o el jornal de $ 2.50 a los empleados y obreros de los entes autónomos, haciendo así extensiva, a dichos institutos; la disposición contenida en el artículo 66 de la ley de Presupuesto General de Gastos. Una disposición análoga existe en el presupuesto de la República Argentina y en forma más o menos generalizada en presupuestos nacionales o municipales en muchos países, tales como Francia, Bélgica, Suiza(Alemania, Inglaterra, etc. El principio es de

estricta justicia y constituye uno de los medios de realización directa por la intervención del Poder Público para llegar al salario mínimo.

Por el artículo 2.° se incorpora una disposición semejante a la ya sancionada por la Cámara respecto al salario de los peones de capatacías de la Administración del Puerto; en el trabajo nocturno y en el de los días feriados.

El Estado debe educar con el ejemplo. Se ha dicho, y con razón, que el Estado, patrono, debe ser el mejor de los patrones. No es, pues, admisible, que el obrero en la industria privada, se encuentre mejor remunerado que en las explotaciones similares a cargo del Estado.

El artículo 3.° se justifica plenamente. Si es el Estado que paga a sus obreros un salario mínimo, debe exigir a toda empresa que, cuando ejecuta obras para él, tenga a sus operarios en las mismas condiciones de remuneración.

Es bien sabido que cuando va a realizarse una obra pública llenando el requisito de la licitación, la oficina técnica correspondiente hace el respectivo presupuesto, calculando como es natural de acuerdo con el salario mínimo que el Estado debe pagar. Se adjudica la obra al licitante más bajo, siempre que su oferta se aproxime al presupuesto calculado. Una vez obtenida la ejecución de la obra por cualquier empresa, si ésta no tiene en el contrato respectivo la obligación del salario mínimo, puede, como se comprende fácilmente, obtener una ganancia excesiva a costa del jornal de sus operarios. Estamos abocados a la ejecución de muchas obras públicas con los fondos del empréstito recientemente contratado. La adopción de la medida propuesta sería de gran oportunidad y sería además, de estricta justicia. Disposiciones análogas existen en muchos países, tales como Estados Unidos, Francia, Bélgica, Inglaterra, Alemania, España Australia, Suiza, Canadá, etc.

Raynaud en su obra "Hacia el Salario Mínimo" afirma que: "En Inglaterra el salario mínimo es ya una realidad para el personal de los contratos de gobierno".

Duchene, en su interesante y documentada obra titulada: "Los progresos de la legislación sobre mínimo de sala-

rio", dice que, "en Bélgica siete de las nueve provincias apli can como regla el salario mínimo para todas las obras, una la aplica parcialmente y la otra no la aplica por considerar la supérfua". Ejemplos como estos podrían multiplicarse.

La estipulación del salario mínimo en los contratos de obras públicas es desde un punto de vista doctrinario casi universalmente admitido y constituye uno de los procedimientos de realización indirecta más eficaces para el mejoramiento de los salarios.

Finalmente; establecemos en el artículo 4.° del proyecto, el salario mínimo para las empresas de servicios públicos y establecimientos frigoríficos. En cuanto a las primeras es de toda evidencia que en ellas los obreros deben estar en las mismas condiciones de trabajo como si fuera un servicio a cargo del Estado.

Hemos incluído, además, los frigoríficos porque en estos establecimientos que han obtenido en ciertos años ganancias justamente clasificadas de excesivas, los obreros se encuentran en las peores condiciones, percibiendo millares de ellos jornales de hambre. Es necesario y urgente reparar tan grande injusticia.

Bien sabemos que el proyecto que se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad, no soluciona en forma integral el problema del salario mínimo, a cuyo respecto existen distintos proyectos que lo abordan desde otros puntos de vista por la organización de los comités de salarios y algunos de los cuales han sido ya aprobados por la Cámara. En nuestro concepto deben ser modificados mejorándolos, no sólo en lo que se refiere a la base mínima establecida, sino también incorporando el sistema de "sobresueldos de familia", que se abre paso en la legislación moderna por el principio de justicia que lo informa y también por ser considerado como uno de los medios más eficaces de protección del hogar y especialmente de la niñez.

Dejamos brevemente expuestos los fundamentos de este proyecto los que serán ampliados en su oportunidad.

—En discusión general.

Tiene la palabra el señor Representante Otamendi.

Señor Otamendi — El proyecto que está a consideración de la Cámara, es un proyecto de salario mínimo parcial; no comprende desde luego, a todos los empleados y obreros: pero comprende, eso sí, a un grupo importante de ellos.

Es un principio universalmente admitido, que el hombre tiene derecho a vivir de su trabajo, y por esa razón es que el salario mínimo existe en forma general o parcial, por lo menos, en todos los países del mundo. Dice el autor Bartheiemby en su obra "Hacia el salario mínimo", que lo aceptan todas las escuelas. Lo acepta el catolicismo social, fundado en tres principios: en la teoría del justo precio, en la dignidad del trabajador y en el deber de la subsistencia.

Lo acepta la escuela socialista, fundado en dos principios: en el derecho a la existencia y en el derecho del trabajador a recibir íntegramente el producto de su trabajo.

Y lo acepta, finalmente, el utilitarismo social fundado también en dos preceptos: en el interés social y en el interés económico. En el interés social, porque es de toda evidencia que cuando un trabajador se encuentra mal remunerado, no pudiendo alimentarse suficientemente, su salud se quebranta y, además, ese hombre que no puede llevar a su hogar siquiera lo estrictamente necesario, empieza por perder su carácter; y en el inters económico, porque quiero hacer resaltar en Cámara, en virtud de algunas observaciones que se han hecho, que el salario mínimo no representa por entero una carga para el patrón que tiene que otorgarlo, sino que es una erogación productiva, porque está bien comprobado que el hombre bien remunerado produce más y mejor.

Para llegar al salario mínimo existen procedimientos que Duchene clasifica en una interesante obra, de procedimientos directos o indirectos. Entre los procedimientos directos tenemos la acción de la asociación profesional, la acción de la ley y la acción del Poder Público. Esta última la hago intervenir en el proyecto; y entre los procedimientos de realización indirecta tenemos la difusión de los seguros, idea de lesión en los contratos de trabajo y el salario mínimo en los contratos de gobierno.. Esto último también lo hago intervenir.

Comprende este proyecto, señor Presidente, un salario mínimo de $ 50 mensuales, o un jornal equivalente de $ 2.50, que es el que está establecido en la ley de Presupuesto General de Gastos para todos los empleados y obreros de la Administración Pública; comprende este proyecto, digo, primero: a los empleados y obreros de los entes autónomos del Estado.

Es realmente injusto que los obreros y empleados, por el hecho de figurar en las planillas del Presupuesto General de Gastos, estén amparados con el salario mínimo y no lo estén los de los entes autónomos que son igualmente empleados y obreros al servicio del Estado. Me parece que no hay necesidad de insistir sobre esto. No hay ninguna razón, si el Estado ha considerado por ley que es un salario vital para que disfruten de él, por ejemplo,, los obreros del Ministerio de Obras Públicas y no los tengan los de las Usinas Eléctricas.

(Interrupción del señor Representante Arena).

—Es tal vez una violación de la ley actual porque no lo tienen por el solo hecho de que se ha interpretado que el artículo respectivo de la ley de Presupuesto General de Gastos, que es la que establece el salario mínimo, solamente comprende las oficinas y los empleados y obreros que están al servicio de esas oficinas.

Yo voy a ser muy breve. Pero si en la discusión particular fuera observado cualquiera de los artículos de este proyecto, entonces me extendería más para fundamentarlo ampliamente.

Comprende también a los empleados y obreros de las empresas de servicios públicos, por ejemplo: empleados tranviarios, ferroviarios, etc. Parece también que eso es de estricta justicia. Si una empresa de servicios públicos no es del Estado, y sí explotada por una empresa particular, debemos procurar, por lo menos, que los trabajadores se encuentren en la misma situación en que estarían si esa empresa de servicios públicos fuera del Estado. — (Apoyados).

Por ello, es que se consideró justo, sancionada la ley de jubilaciones de los empleados civiles de la Administración

Pública, dictar una ley de jubilaciones de empleados y obreros de las empresas de servicios públicos.

Se refiere, además, el proyecto, al salario mínimo para todos los contratos de Gobierno. Es justo que una empresa que hace una obra pública para el Estado, retribuya a sus obreros exactamente en la forma que si esa obra fuera ejecutada por el Estado; pero, además de ser justo, es, desde un punto de vista moral, absolutamente necesario que así se establezca por ley.

Se sabe bien que el procedimiento corriente en la Administración Pública cuando se licita una obra por Administración, es que las oficinas técnicas correspondientes hagan los cálculos de lo que esa obra costaría si fuera hecha por Administración. Al hacer ese cálculo, indudablemente ponen como sueldo a los obreros el que les pagaría el Estado. Una empresa licitante obtiene la obra si el informe de las oficinas técnicas del Estado considera que está más o menos dentro del valor que aquella le da. Pero, ¿qué pasa? Pasa que en lugar de pagar $ 2.50 como jornal diario, como lo haría el Estado, paga $ 1.20, y obtiene una ganancia excesiva, ilícita, a costa de los jornales que le correspondería pagar. — (Apoyados).

—Y comprende además, por último, los establecimientos frigoríficos.

He hecho una excepción con estos establecimientos, no solamente porque tiene una masa muy importante, de obreros, — y un proyecto de salario mínimo parcial tiene, como consecuencia estimular el aumento general a todos los otros, — sino porque los establecimientos frigoríficos, bien es sabido, han obtenido ganancias clasificadas de excesivas a costa del país y a costa de los obreros; ganancias tan exhorbitantes que han parecido muchas veces increibles, y hace algún tiempo precisamente, en un debate producido en el Parlamento Argentino al considerar los proyectos de defensa de la ganadería, se llegó a probar en forma documentada que esas ganancias alcanzaban a veces hasta un 120 y 130 por ciento o más del capital invertido.

¿No es así, doctor Bauzá?

Señor Bauzá — Sí, señor.

Señor Otamendi — Además, los obreros que trabajan en los frigoríficos, son tan esquilmados, tan duramente esquilmados, no solamente en la forma en que se les toma sino porque se les seleciona como si fueran reses, sacándoles el jugo en toda forma, y ahora más que nunca.

Las empresas frigoríficas — o, al menos, una de ellas, en estos últimos momentos ha implantado, para sus establecimientos, el procedimiento del standar. De acuerdo con este procedimiento, consiguen que el obrero produzca un rendimiento de trabajo útil mucho mayor, porque equiparan a todos al que produce más; reducen enormemente el personal y obtienen así una economía mayor y una ganancia mayor. Parecería justo que esta misma economía fuera, por lo menos, para los pobres trabajadores que quedan y que son esquilmados brutalmente en el trabajo. No: esta economía solamente en parte muy ínfima, va para los obreros que quedan y que resisten. — (Apoyados).

—Las empresas frigoríficas han protestado, — y yo quiero llamar la atención de la Cámara sobre esto, — como protestan siempre, con la amenaza. La implantación del salario mínimo significa aumentar los gastos de explotación; y si los gastos de explotación aumentan, no habrá más remedio, — dicen ellos, — que reducir los precios de los ganados, y amenazan con una nueva reducción.

Yo tuve ya ocasión de decir una vez, y lo repito ahora que este argumento, tendría cierto valor y sería justo y atendible, si los establecimientos frigoríficos pagarán el gagado por su justo precio; pero como los establecimientos frigoríficos pagan lo que se les da la gana, no tiene importancia ninguna el argumento, porque con salario mínimo o sin salario mínimo, con leyes de jubilaciones para esos empleados y obreros, o sin ellas, los establecimientos frigoríficos siguen explotando al país y obteniendo y pagando muchas veces, — como lo sabe bien el doctor Bauzá, que es una autoridad en esta materia, — menos en Tablada cuando más se valoriza el producto en los mercados de consumo.

Han expresado, — y me voy a detener un poco en esta

parte, porque es la que podría levantar un poco de resistencia, — que ellos pagan buenos salarios y no es así.

Yo tengo la división del trabajo en alguno de esos establecimientos, el número de obreros que ocupan esos establecimientos agrupados en secciones. Aunque fatigue un poco a la Cámara, voy a reproducir en forma muy sintética alguno de esos números.

Por ejemplo, en la sección "Conservas", — que es una de las sesiones importantes por el número de obreros que trabajan intensamente de tres a cuatro meses en el año y que tiene alrededor de 1.200 obreros, 400 hombres y 800 mujeres,—se paga al hombre de 0.22 a 0.24 por hora de trabajo y a la mujer de 0.12 a 0.15. Viene a ser el jornal diario para el hombre de 1.76 a 1.78 y para la mujer de 0.90 a 1.20. Al mes representan 40 a 46 pesos para el hombre y 21 a 22 para la mujer. Esto es en la época de tres o cuatro meses de mayor intensidad de trabajo; pero a medida que el trabajo disminuye, disminuye también el número de horas y entonces en la época de menos actividad viene asacar, señores Representantes, cada hombre que trabaja en esa sección de 7 a 9 pesos por mes y cada mujer de 4 a 5.

En la playa de matanza ytripería, que es una de las secciones más importantes del frigorífico, trabajan 800 hombres, — no sé si estos datos interesan a la Cámara, si no interesaran los entregaría a la Mesa...

Varios Representantes — ¡Cómo no!

Señor Otamendi — ...trabajan alrededor de 800 hombres a jornal, 60 a 70 a destajo. Los obreros a destajo que están, en general, bien remunerados, sacan un jornal que varía de 5.50 a 12 pesos. Su promedio es así: de 130 a 280 pesos mensuales, en los meses de actividad y en los meses de paralización de 30 a 60 pesos. Pero los obreros que trabajan a jornal que, como digo, son la inmensa mayoría de los que trabajan solamente en esta sección y tienen un jornal de 17 a 34 centésimos la hora. La mayoría de los jornales son de 0.22. Lo que significa un promedio, en los meses de trabajo, de alrededor de 44 pesos y en los meses de relativa paralización de la fábrica, de 13 a 14 pesos... Esta es posi-

lblemente, del establecimiento, la sección mejor remunerada. Tal vez por eso es que en ese alegato hecho por las empresas, dicen que pagan, — creo que dicen, — los mejores jornales. Y eso, naturalmente, si se toma la excepción como regla. Y quieren hacer creer que pagan buenos jornales por lo que ganan estos 60 obreros que están a desatojo.

Señor Macció — ¿Son los matambreros, no?

Señor Otamendi — Efectivamente; pero el promedio; como se ve, es un promedio bajo.

En la sección de "Frío y embarque", en la que trabajan de 600 a 700 hombres, tienen un jornal de 0.32 a 0.34 por hora, lo que equivale a 2.60 o 2.64 por día a 62 o 63 pesos mensuales, en la época de actividad y disminuye en mucho en la época de paralización.

Por uno omisión, al envíar el proyecto a la Cámara, yo no incluí un artículo que voy a incluir en la discusión particular, que es precisamente amparando a estos obreros de la sección "Frío y embarque", para colocarlos en las mismas condiciones o, por lo menos, en condiciones análogas a las que se encuentran los obreros y empleados de la administración del Puerto y de casi todas las empresas cargadoras.

Tengo aquí la nómina de todos los jornales que se pagan en los días de fiesta y en el trabajo nocturno y debe ser indudablemente mejor remunerados aquél, que el trabajo diario.

En casi todas las empresas, como la Administración del Puerto, — podría dar la nómina, pero lo haré si en la discusión porticular este artículo que voy a proponer levantara resistencias, — las horas de trabajo nocturno, como en días de feriado, son de doble remuneración que las ordinarias. Y, por último, este proyecto, en su artículo 2.°, establece un principio, — y que ya se ha considerado en cierta ocasión, cuando se trataron aquí los sueldos de los empleados y obreros de las Capatacías del Puerto, y es que en todos los casos el Estado, que debe ser, como bien se ha dicho, el mejor de los patrones, cuando haya alguna actividad a cargo del Estado, y siendo una actividad igual a la de alguna empresa particular, el Estado debe pagar por lo menos el mismo

sueldo y jornal que a sus obreros pagan las empresas particulares, para que el Estado pueda en todos los casos educar con el ejemplo.

Bien, señor Presidente: este proyecto no tiene nada de excesivo.

Alguien, por el contrario, podrá decir queél es demasiado tímido, que tal vez en las circunsatncias actuales, si se tiene en cuenta cómo ha aumentado la carestía de la vida, habría que ir a asignaciones mayores de 50 pesos.

Un trabajo muy bien documentado de la Oficina Nacional de Trabajo sobre el salario real, trae estos datos, que yo quiero repetir en Cámara, por lo menos para que se considere que este proyecto por los salarios que se fijan, no tiene, vuelvo a repetir, absolutamente nada de excesivo.

El costo de la vida—estos datos muy bien contraloreados por la Oficina Nacional de Trabajo, trabajo reciente correspondiente al año 1927, — el costo indispensable de la alimentación, etcétera, lo calcula para un obrero soltero, por lo menos en $ 355.55, vale decir, que para cubrir esa erogación indispensable, necesita el obrero tener, por lo menos, un jornal de 1.23, trabajando 288 días al año; y el costo de una familia,—el marido, la mujer y tres hijos,—es de $ 663.05; para cubrir ese costo el obrero casado necesita tener por lo menos un jornal de 2.30, calculado sobre 288 días de trabajo.

Quiero leer algunos párrafos, por lo menos dos... (Murmulos e interrupciones).

—Llamo la atención de la Cámara sobre esta cifra realmente desoladora para los que deseamos un poco más de justicia en la sociedad en que vivimos.

Señor Dufour — ¿Me permite?...

Yo creo que sería interesante que el señor Representante complementara los informes que acaba de leer, leyendo otras cifras aterradoras: la cantidad de obreros que no disfrutan siquiera de esas asignaciones miserables, porque eso es, precisamente, lo que habría que decir.

Señor Otamendi — Voy a eso, señor Representante, precisamente. (Interrupciones).

—Yo quisiera ser escuchado tranquilamente...

Señor Macció — ¿Me permite señor Representante?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Macció — El señor Otamendi nos lee una cifra racional del mínimo que necesita un obrero en esas circunstancias; pero, desgraciadamente, como los jornales están muy por debajo de eso, y eso es el mínimo, quiere decir que el obrero está viviendo una vida de miseria, y eso es lo que hay que combatir.

Señor Otamendi — Eso es lo que voy a probar, precisamente. Creo que si se prueba en forma terminante que un obrero gana mucho menos de lo estrictamente necesario para vivir, nadie podrá resistirse a que se aumente su jornal. (Apoyados).

—Pero, señor Presidente, voy a leer dos o tres párrafos de este trabajo. (Interrupciones).

—La Oficina Nacional de Trabajo, después de hacer una discriminación de los distintos establecimientos y de los jornales, llega a estas conclusiones: "Sobre un total de 91.400 obreros, existen 30.713 personas, casi el 33 %, que no cubren con sus salarios el costo mínimo de la existencia individual. Casi el 24 % de los obreros mayores de edad, 13.397 sobre 55.807 ganan menos de lo que precisan para satisfacer sus necesidades vitales.

La situación es peor aún si se considera al obrero como jefe de familia. Hay 60.396 personas, o sea el 65 % de nuestra población trabajadora que no puede fundar un hogar con sus solos recursos. De ellas 40.062 ya han alcanzado la mayoría de edad"... (Interrupción del Señor Representante Macció).

—Reconozco, señor Presidente, por si se quisiera hacer una observación a este proyecto, que él es simple, sencillo y que no tiene nada que sea exagerado; y lo he hecho así, porque no se puede llegar, en muchas ocasiones, de una sola vez, a donde se debería o se desearía llegar: el progreso hay que recorrerlo por etapas.

Reconozco que el concepto moderno del salario mínimo, que empieza ya a abrirse camino en muchos países, especial-

mente en Francia, en Alemania, en Estados Unidos, en Inglaterra mismo, es el siguiente: no se trata del salario natural, como lo trato yo, sino que se trata ya del establecimiento de los sobresueldos de familia, considerando que el hombre que trabaja tiene que atender al sostenimiento del hogar, y, por lo tanto, ese obrero, cargado de familia, tiene un sobresueldo de acuerdo con una mayor necesidad.

Este principio está incorporado, ya digo, en la legislación de muchos países. Sería el verdadero concepto moderno del salario mínimo. Yo no me he animado a presentar un proyecto encarando el problema en ese sentido, porque posiblemente en nuestro país donde el espíritu de asociación está poco desarrollado, sería de difícil practicabilidad, y me he limitado a concretarme a un determinado número de gremios, diría, teniendo en cuenta que esta ley no tiene nada de exagerado, como podría probarlo documentalmente si cualquier señor Representante tiene al respecto la más mínima duda.

Sancionada ella, tendrá también—como decía hace rato—indirectamente una influencia benéfica aún sobre los obreros no comprendidos, porque la determinación del salario mínimo para muchos millares y millares de obreros, como son éstos, trae una repercusión grande, inmediata.

Señor Macció — Permítame.

¿El señor Represenetante ha establecido orden de gremios para distribuir ese jornal

Señor Otamendi — Ya lo he dicho.

Señor Macció — Porque yo le he oído citar los de servicios públicos, obras públicas y frigoríficos. ¿Se concreta a esos exclusivamente?

Señor Otamendi — Los entes autónomos, los servicios públicos...

Señor Macció — Me refiero a esto: a los oficiales, a los semi-oficiales, y después a las grandes industrias.

Señor Otamendi — Tal vez.

Señor Macció — Yo tengo antecedente de que el año pasado el Representante Dovitis presentó un proyecto sobre salario mínimo a los obreros de las canteras de piedra

y arena; y si el señor Representante hace, como está haciendo con mucho tino, la historia o el proceso del trabajo de los obreros dentro los frigoríficos, no vaya a creer que está muy lejos lo que él dice de lo que pasa en las canteras, donde los obreros tienen permanentemente la vida en peligro, donde están manipulando dinamita y otras pólvoras, y a cada rato vemos que sufren accidentes que los inutilizan, total o parcialmente, para el trabajo.

De manera que me parecería injusto concretarse a esos gremios, por lo menos su proyecto debería contemplar a los gremios cuyas industrias los exponen más. Convendría tener en cuenta eso.

Señor Otamendi — Yo dejo la palabra por el momento, y estoy a disposición de la Honorable Cámara para fundamentar, si fuera necesario, más extensamente, este proyecto en la discusión particular si se hiciera alguna observación al mismo. He terminado.

PEDIDO DE INFORMES AL PODER EJECUTIVO

En la sesión que la Cámara celebró, el 1.° de Junio de 1928 el Ingeniero Otamendi se ocupó del importante y grave problema de la colocación de nuestro tasajo en el exterior, ante la posibilidad del cierre de los puertos cubanos.

Su oportuna y brillante intervención le valió una expresiva nota de felicitación de la Federación Rural.

MOCION

"El señor Representante don José A. Otamendi propone que la Cámara se dirija al Consejo Nacional de Administración solicitando informes a la mayor brevedad acerca de las medidas que haya adoptado o considere que deben to-

marse para asegurar la colocación de nuestro tasajo en los mercados del exterior y, especialmente, en el mercado cubano".

FUNDAMENTOS

Señor Otamendi — Decía hace un momento, señor Presidente, que considero que este asunto es de una gran importancia para nuestra industria ganadera. Es bien sabido que estamos frente al peligro de que pueda cerrarse el mercado de Cuba para la importación de nuestro tasajo; y digo ante ese peligro porque el Gobierno cubano tiene, por una ley dictada el año 26, la facultad de suprimir o crear impuestos, aumentarlos o disminuirlos con fines fiscales o de protección.

En virtud de esa facultad nuestro tasajo, que tenía hasta hace poco un derecho de importación de $ 4.74 los 100 kilos, más $ 0.83 por cada fracción de 100 kilos, más $ 0.01 por cada fardo de despacho, tiene ya en la actualidad un impuesto de $ 8.00 los 100 kilos, que es el derecho mínimo, y la posibilidad de tener, en un futuro no lejano, un impuesto de $ 16.00 los 100 kilos, lo que significa, en la realidad de las cosas, un derecho prohibitivo.

Es necesario que la Cámara se compenetre bien de que entre las medidas que podrían dictarse, de defensa de nuestra industria ganadera, quizá no hay ninguna más urgente y más importante que la de la defensa de nuestra industria saladeril.

El saladero es absolutamente necesario en el país en el estado actual de nuestra producción y evolución ganadera; es absolutamente necesario, porque es bien sabido que el grado de mestización de nuestro ganado no ha llegado a un punto en que la totalidad de la producción pueda ser utilizada por los frigoríficos; es necesario, porque es bien sabido que los saladeros que no están dentro del trust americano obran en la Tablada como un importante factor de regulación de precios, por lo menos impidiendo el abatimiento por debajo de un punto tal en que ellos pueden entrar a operar.

Nosotros podríamos luchar, en cierto modo, con los frigoríficos, si patrocináramos, con medidas acertadas, la evolución de nuestros saladeros, la implantación de mayor número, la colocación de este producto noble en muchos mercados que lo necesitan y que actualmente no importan nada del país, y, sobre todo, la estabilidad de los mercados ya conquistados.

La situación en que se encuentra esta industria es de una incertidumbre tal que algunas iniciativas nuevas en algún congreso rural como por ejemplo, el último congreso celebrado en la ciudad de Rocha, tendiente a la organización de una cooperativa para la instalación de un establecimiento saladero o frigorífico en la zona Este de la República, tiene que verse necesariamente detenida, porque no saben bien si en un plazo más o menos corto nuestros principales mercados de importación de este producto estarán cerrados.

El doctor Pedro Seoane, que es un técnico muy distinguido y de una gran capacidad, en un trabajo muy interesante recientemente publicado y titutlado "El tasajo en la alimentación", estudia bien, no solamente la calidad del producto, la nobleza del mismo, sino, además, los mercados que podrían abrirse para su colocación en el extranjero.

Yo me voy a permitir leer algunas cifras. Cuba, que es nuestro principal mercado importa actualmente, según los datos estdísticos correspondientes al año 1927, alrededor de 5.000.000 de kilos, y consume alrededor de 20.000.000 de kilos. La importación podría, pues, para este mercado ser mucho mayor. Hay que hacer notar a la Cámara que es un producto de primera necesidad para una gran parte de la población de Cuba, sobre todo para las clases agrícolas, y difundido e indispensable en aquellas zonas que tienen poca densidad de población y pocas vías de comunicación.

El Brasil, que era uno de nuestros más importantes mercados hasta hace poco tiempo, va desapareciendo, según lo demuestra la estadística también. En la actualidad la exportación es apenas de 2.500.000 kilos, habiendo sido en el año 1922 de 5.619.000 kilos. Y es un mercado que va desapareciendo por una razón elemental: porque la ganadería,

en el Brasil progresa enormemente, porque es un país eminentemente proteccionista; de manera que cada vez los derechos van aumentándose: actualmente, según el trabajo del doctor Seoane, son alrededor de 736 reis por kilo, y para nosotros tendrá una gran importancia la desaparición del mercado brasileño, porque actualmente es el mercado de colocación de las mantas.

En este trabajo del doctor Seoane, se estudia bien — y no quiero entrar en mayores detalles al respecto — la posibilidad de nuevos mercados en Puerto Rico, en Jamaica, en México, en América Central, en España, en fin en países en que ya el tasajo es un producto acreditado y, caso podría decir, para ciertas clases de la sociedad insustituible.

No se trata, sin embargo, de las medidas que puedan adoptarse con el objeto de estimular la implantación de saladeros en el país ni de las medidas que puedan adoptarse para que estos saladeros evolucionen en el sentido de que anexen también establecimientos frigoríficos, que les permitirá, en el trabajo, mayor rendimiento; no se trata tampoco de las medidas que puedan adoptarse en el sentido de la obtención de nuevos mercados para la colocación de este producto noble y de gran importancia para nuestra economía, sino que se trata de algo mucho más grave, como es la posibilidad del cierre de los puertos de Cuba.

En noticias que se han dado, parece que este problema podría ser en cierto modo solucionado fácilmente, y aunque no fuera fácilmente, podría ser solucionado, porque Cuba tiene especial interés en la defensa y en la colocación de sus dos renglones más importantes de producción: el tabaco y el azúcar, y parece que las dificultades se subsanarían y nuestros saladeros podrían trabajar y nuestro tasajo tendría siempre este gran mercado y quizás aumentaría allí su colocación, con algunas medidas de carácter legislativo, como podría ser la estabilización de un régimen respecto a los derechos de importación del azúcar, según su riqueza en sacarosa, determinada por el método polarimétrico corriente. Otra medida de carácter legislativo, sería referente a los tabacos, porque, en la realidad, las cosas deben decirse, y así

lo reconocen todos, que el tratamiento dado a Cuba es un tratamiento de excepción — no entra dentro de la regla general — porque al establecer los derechos según el valor, el valor no se determina por la calidad, sino por la procedencia. Me parece que dejando de lado este método empírico de determinar el valor del tabaco importado por la procedencia, los tabacos de Cuba pagarían mucho menos impuestos del que pagan en la actualidad.

Otra medida de carácter administrativo, que podía haber sido tomada fácilmente, desde que el Poder Ejecutivo puede hacerlo por una autorización legal, es la de la admisión temporaria para los azúcares que entren y que salgan después industrializados del país.

Señor Presidente: yo he querido llamar la atención de la Cámara acerca de la importancia enorme que tiene este asunto. Lo considero de vital importancia para nuestra ganadería. El día en que los mercados consumidores de nuestro tasajo se cerraran para la producción uruguaya, estaría nuestra ganadería absolutamente indefensa y nuestros ganaderos adquirirían el convencimiento de que no pueden seguir luchando, de que toda lucha sería infructuosa, y el país — en mi humilde opinión — estaría abocado a la más grande y pavorosa crisis que pueda imaginarse.

Creo que la Honorable Cámara ha de prestar su aprobación a esta moción que he formulado, y creo, además, que el Consejo Nacional de Administración ha de tratar este asunto con la diligencia que las circunstancias requieren, porque estamos, en virtud de esa ley cubana del 6 de Febrero de 1928, ante la inminencia — hay que decirlo tal cual es — de que se cierren los puertos de Cuba para la importación del tasajo del Uruguay.

Es lo que quería decir.

HOMENAJE A LA MEMORIA DE Don ANTONIO D. LUSSICH

Con motivo del fallecimiento de don Antonio D. Lussich hombre que llevó una ejemplar vida de trabajo, el Ingeniero Otamendi presentó el día 6 de Junio de 1928, el proyecto que a continuación transcribimos, pronunciando en Cámara un discurso fundamentando su iniciativa, como homenaje a la memoria de aquel austero ciudadano.

PROYECTO

Artículo 1.° Autorízase al Consejo Nacional de Administración, para adquirir o expropiar el predio empadronado con el N.° 15 de un área de 1470 hectáreas, 2914 metros cuadrados, ubicado en Punta Ballena, que perteneció a don Antonio D. Lussich.

Art. 2.° Destínase el referido predio a Parque Nacional, el que se denominará "Parque Antonio D. Lussich".

Art. 3.° Desígnase con el nombre de "Punta Lussich", el lugar denominado "Punta Ballena".

Art. 4.° Comuníquese, etc. — **José A. Otamendi** (hijo), representante por Montevideo.

Discurso del señor Otamendi

Señor Otamendi — Señor Presidente: la sociedad toda ha sido dolorosamente impresionada en el día de hoy por el fallecimiento de don Antonio D. Lussich, un hombre que llevó una vida de trabajo ejemplar, vinculado al progreso del país, que ha merecido la consideración y la estima de todos y que debe merecer la gratitud nacional. — (Apoyados).

—Yo no voy a hacer en estas circunstancias una biografía de don Antonio Lussich. Voy a referirme solamente a una de sus últimas obras, a la que dedicó tal vez lo mejor

de sus energías: me refiero a la obra colosal realizada por este hombre de trabajo, de voluntad inquebrantable, en las tierras casi áridas de Punta Ballena.

Por su trabajo, por su espíritu de lucha, transformó aquel lugar, casi árido, en un oasis; de aquellas tierras hasta hace poco improductivas, en un lugar no solamente de encanto, sino también de gran valor económico.

Yo tengo para mí el convencimiento de que en el trabajo, son, sobre todo, los hombres que dedican sus actividades a la arboricultura, frutal o forestal, los que hacen mayor bien a la República.

Decía en ciertas circunstancias, hace ya mucho, Colbert que la Francia perecería un día por falta de madera, previsión felizmente no cumplida por el descubrimiento posterior de los yacimientos de hulla, y nosotros podemos decir que nuestro país, desgraciadamente, verá detenido su progreso industrial por muchas décadas, por falta de madera.

Los hombres que dedican sus actividades a plantar árboles, como Lussich, como Piria, como Durandeau, como Burnet, como Gallinal y tantos otros, hacen un inmenso bien a la patria.

Yo creo que esa maravilla creada en Punta Ballena no puede ser destruída... — (Apoyados).

—... que eso que significa el esfuerzo del trabajo acumulado durante mucho tiempo y que podemos presentar al visitante con orgullo, debe enriquecer el patrimonio del Estado; que allí, en Punta Ballena, debe crearse un gran parque nacional que se denomine "Parque Antonio D. Lussich", como homenaje a la memoria de este gran trabajador. — (Apoyados).

—En ese sentido he presentado un proyecto a la Cámara y en una de sus disposiciones indico, además, que el lugar denominado Punta Ballena se denomine en el porvenir Punta Lussich... — (Apoyados).

—...para que los immigrantes cuando se acerquen a nuestras playas sepan que allí, en las costas de Maldonado, un hijo de un inmigrante labró con su trabajo su

propio bienestar y que con su esfuerzo se hizo acreedor a la gratitud del país. — (Muy bien).

—Yo formularé moción, señor Presidente, siempre que ella fuera aceptada unánimemente por la Honorable Cámara, para que este proyecto sea tratado sobre tablas; pero antes, voy a pedir a la Cámara que se ponga de pie en homenaje a la memoria de este gran trabajador, demostrándole así al país que hemos llegado a un grado tal de cultura cívica que, cuando se trata de rendir homenaje a los hombres que valen y que han trabajado por el progreso nacional, desaparecen nuestras discordias políticas y filosóficas; voy a pedir, además, a la Honorable Cámara, que se dirija una nota a la familia del extinto que sea un fiel trasunto del pesar que a todos nos embarga en esta hora de dolor.

He dicho. — (¡Muy bien!).

Señor Presidente — Le proposición del señor representante Otamendi, reglamentariamente, debe ponerse a consideración de la Cámara en dos partes, porque para el envío de la nota a la familia hay número reglamentario en Cámara; pero en cuanto que se trate sobre tablas el proyecto que ha presentado el señor representante, debe esprarse a que haya el quórum necesario.

Señor Otamendi — Por eso he pedido que se divida la votación.

Señor Presidente — Se va a votar, entonces, la parte que se refiere a que se envíe una nota de pésame a la familia del señor Antonio D. Lussich, fallecido en el día de ayer y para que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria.

(Se vota: Afirmativa. Unanimidad: treinta y cinco votos).

La Cámara se pone de pie por breves instantes.

FRIGORIFICO NACIONAL

El Ingeniero Otamendi, que tanta dedicación ha prestado siempre a todos los problemas que se relacionan con la producción, pronunció en las sesiones del 5 y 6 de Julio de 1928, el brillante discurso que damos más abajo, en el cual se estudia con profundo conocimiento y gran erudición, el problema ganadero encarado desde sus aspectos más interesantes, como ser: situación de nuestra producción pecuaria y del mercado internacional; costo de producción; situación legal y acción de los Frigoríficos; transporte ferroviario; crédito rural; mercado de frutos; estímulo a los saladeros; necesidad de fomentar el cooperativismo y Frigorífico Nacional.

Dada la índole del asunto, y el profundo conocimiento que el Ingeniero Otamendi ha demostrado poseer en la materia, no titubeamos en declarar que el discurso que transcribimos, constituye uno de los más brillantes alegatos parlamentarios del actual período legislativo.

Señor Otamendi — Señor Presidente: la Cámara considera en estos momentos un asunto de verdadera importancia y trascendencia para la ganadería nacional. Realmente era ya tiempo de que nos ocupáramos de buscar alguna solución al problema ganadero, dada la crisis intensa que azota a esta industria madre desde hace aproximadamente ocho años.

Ya una vez dije en Cámara, y lo repito ahora, que es necesario que se recalque bien que la defensa de la ganadería no significa como algunos creen la defensa del capital frente al trabajo, sino que es la defensa del trabajo mismo, que todo lo que se haga por esta industria es una cuestión de verdadero interés público, y repito las cifras compendiadas estadísticas que en ese entonces expuse.

Nuestra riqueza bovina es alrededor de 9.000.000 y 16.000.000 de evinos, representativos de un capital aproximado de 300.000.000 de pesos. Se dedican a la ganadería

17.000.000 de hectáreas, o sea el 85 o|o de la superficie territorial total del país con un valor aproximativo de pesos 1.000.000.000. Los capitales, pues, invertidos en la industria ganadera son alrededor de 1.300.000.000, lo que representa aproximadamente el 60 o|o de la riqueza total del país, estimada en unos 2.300.000.00 de pesos, y el valor de exportación de nuestros productos ganaderos es de alrededor del 89 o|o. Esta última cifra, sobre todo, debemos de recogerla, porque nos hace ver por sí sola la absoluta, la imperiosa necesidad para este país de evolucionar en su sistema de explatación y de intensificar su producción y, sobre todo, diversificarla.

Me voy a extender en algunas consideraciones previas a este respecto, porque me creo en la obligación ineludible, al final de mi período legislativo, de dejar, por lo menos, bien establecido cuáles son mis opiniones sobre esta materia y lo que yo sinceramente espero para el país del instituto este que se crea: del Frigorífico Nacional.

Muchas veces se ha dicho que la solución de nuestro problema ganadero debe marchar a remolque, casi, de las soluciones que al mismo problema le den los argentinos.

Señor Presidente — ¿Me permite? El señor Presidente de la Asamblea General comunica que va a reunirse la Asamblea.

Seguramente, podrá reiniciarse en seguida la sesión, porque no hay senadores. Será una breve interrupción.

La Cámara pasa a cuarto intermedio.

Así se efectúa siendo las 19 horas, y vueltos a Sala a las 19 y 13, el señor Presidente dice:)

—Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Representante Otamendi.

Señor Otamendi — Decía, señor Presidente, que generalmente se cree que la solución de nuestro problema ganadero debe marchar algo así como a remolque de la solución que los argentinos le den al problema. Si bien para nosotros tiene mayor importancia que para los argentinos, porque el porcentaje de exportación es mucho mayor, la solución se

simplifica con el aporte y por la forma cómo concurre nuestro país al mercado internacional.

Dentro, señor Presidente, del pesimismo general que hay en nuestras clases ganaderas respecto a la despreocupación de los Poderes Públicos durante tantos y tantos años para solucionar esa situación, me parece que no está demás que en Cáamara se pronuncien algunas palabras de optimismo, llevando el convencimiento a nuestros hombres de campo de que el porvenir de la industria ganadera es un porvenir que, podríamos decir, es muy superior a la situación del presente.

Es un hecho bien conocido que la producción mundial exportable en este último decenio, del año 17 al 27, ha disminuído en un 40 o|o; desde bastante más de 1.000.000 de toneladas en el año 17, es actualmente alrededor de 500.000 toneladas o un poco más.

El consumo o las necesidades del principal mercado, que es Inglaterra, desde que absorve el 90 o|o aproximadamente de esa producción mundial exportable, ha aumentado en este último decenio en un 100 o|o.

En el mercado inglés los productos del Río de la Plata concurren en la proporción de un 80 o|o, correspondiendo a la República Argentina el 70 y al Uruguay el 10 , en números redondos; y en lo que se refiere a la producción de chiled, puede decirse que la exportación es casi absoluta de los países del Río de la Plata, porque todavía Australia y Nueva Zelandia no han podido resolver el problema de la producción de estos renglones importantes, aún cuando los telegramas de la prensa de ayer publicaban que se estaba en eso.

Bien: de estas cifras, dadas así, hay que sacar una conclusión de optimismo, que es necesario que la recojan nuestros hombres de campo, porque el descorazonamiento es grande y él se traduce en distintos hechos bien comprobados por los que conocen la campaña nuestra: no hay el mismo afán de hace diez años, por ejemplo, para el mejoramiento de las haciendas, nuestra producción cualitativamente no sigue la mejora que debería seguir, se traduce ese descora-

zonamiento hasta en el cuidado mismo de las estancias, en las mejoras que se incorporan al suelo para poder hacer una producción más racional y más intensiva.

No está demás, pues, por esas consideraciones, que se lleve una palabra de aliento a nuestros hombres de campo para que no desfallezcan en sus esfuerzos. Soy al respecto, pues, optimista por considerar, primero, que lógicamente debe haber una mayor valorización en los productos de nuestra industria ganadera, porque el consumo aumenta mucho y la producción no aumenta en la misma proporción; porque cada vez la carne es un alimento de primera necesidad insustituible, en forma tal, que la mayor parte de los países del continente europeo, que tienen un índice de consumo bajo, como España, por ejemplo, cuyo índice apenas alcanza al consumo de 25 kilos por persona y por año, procuran aumentar ese consumo y lo aumentarán, sin duda, si las condiciones de la masa obrera mejoran, para llegar por lo menos a aproximarse al consumo de algunos otros países de Europa, Inglaterra, por ejemplo, que es alrededor de 114 kilos y de los países del Río de la Plata, que es en la República Argentina de 120 kilos y en el Uruguay alrededor de 99 kilos por persona y por año.

Señor Marizcurrena — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Marizcurrena — Es para acompañar al señor diputado precisamente en su pensamiento optimista respecto del porvenir de la ganadería, optimista no solamente por lo que respecta al porvenir de nuestras carnes exportables. En eso acompaño en todo al señor diputado Otamendi; pero soy optimista también en lo que corresponde al porvenir de nuestras carnes de consumo.

Señor Otamendi — Y respecto de este mismo hecho de que el índice de consumo en nuestro país de 99 kilos y en la República Argentina de 121 kilos por habitante y por año, me he referido al consumo de carnes bovinas.

Señor Marizcurrena — Respecto al consumo, es un caso probado que aumenta y que tendrá que aumentar, porque la población crece y la población continuamente consume

más carne; pero frente al problema del consumo, aumentando permanentemente, para mí está el problema de la producción disminuyendo en relación directa con el aumento de consumo. Yo creo que hoy casi nosotros consumimos en el Uruguay el 50 o|o de la carne que producimos. Creo que no han de nacer y vivir arriba de un millón de terneros por año, y creo que por lo menos en el Uruguay se han de comer 500.000 animales.

Ahora, si pensamos que el aumento de la población trae la subdivisión de la tierra, trae el aumento de la agricultura, trae el mayor número de poblados y trae una serie de cosas, todas ellas contrarias a la producción ganadera, creo que puede pensarse que se hace, por cada cuadra que se siembra, por cada propiedad que se subdivide, por cada camino que se hace, son unas cuantas vacas menos que se van procreando. En ese sentido, si hoy comemos la mitad de nuestra producción, creo que dentro de 20 años el Uruguay tendrá que dejar de ser un país exportador de carne bovina y para mí desde ese punto de vista mi optimismo es algo mayor que el optimismo del señor diputado Otamendi.

Es lo que quería decir para acompañar al señor diputado en su deseo de llevar una voz de aliento a los hombres de nuestra campaña.

....Señor Otamendi — La causa, pues, de la crisis ganadera, no es una crisis de producción, sino que se debe a otros factores que voy a analizar muy brevemente, porque ello sirve especialmente de fundamento a lo que voy a decir después respecto de cual es mi opinión acerca de la importancia del Frigorífico Nacional como organismo comercial de defensa de la producción nacional.

Una de las causas más importantes de nuestra crisis y que es necesario reclacar en Cámara, es lo elevado del costo de producción. Aún cuando se mejoraran los precios de Tablada en varios milésimos y centésimos, no se llegaría a una situación floreciente para el productor ganadero, porque el costo de producción es muy elevado. Yo tengo aquí, — y no voy a darlo a la Cámara porque lo considero innecesario, — el resumen de los costos de producción calcula-

dos en la Argentina como en le Uruguay, en este último país por el señor Ernesto Ruete y eldoctor Arrarte Corbo, y en la República Argentina, por la Asociación Rural Argentina, la Asociación de Criadores de Shorthorn, por el doctor Cornelio Vera, el doctor Mariano Ezcurra, el señor José M. Palma y el señor Etcheverry; y aún cuando estos costos de producción, especialmente los que se refieren a nuestro país, yo los considero un tanto exajerados, vale decir, que se establece un costode producción demasiado alto, aún cuando estos cálculos fueran abatidos en mucho, y pueden ser abatidos, y aún cuando el precio de la Tablada se elevara en algunos pesos, la situación para el productor ganadero sería todavía una situación mala. Es absolutamente necesario, pues, que los ganaderos contribuyan también con su esfuerzo, a solucionar la crisis en cuanto de ellos dependa, abatir el costo de producción, porque existe esta realidad dolorosa que yo destaco.

No es posible una explotación racional mientras el capital territorial representa como representa en la actualidad, el 60 % del capital de explotación. Ese capital debe ser abatido a lo sumo a un 40 o|o y no hay más que dos formas de conseguirlo: o la disminución del valor de la tierra, lo cual sería una gran calamidad para el país, desde que es la riqueza territorial nuestra mayor riqueza, o la otra fórmula de intensificar la producción y aumentar el número de animales por unidad de superficie, de manera de reducir considerablemente el costo de la producción. Este es un factor importante de nuestra crisis, pero el factor sin duda más importante es la acción de los frigoríficos.

Es bien sabido que los frigoríficos fijan el precio de los ganados en una forma arbitraria y caprichosa. Es un hecho comprobado que en muchas circunstancias aumenta el valor de las carnes en el mercado mundial y disminuye el valor de nuestros ganados en Tablada; es un hecho igualmente comprobado que en la misma época los productores australianos y de Nueva Zelandia colocan en el mercado de Londres sus carnes hasta con un 30 o|o más que las del Río de la Plata y de lo que pagan los frigoríficos aquí a nosotros.

Colocan, no: quiero decir operan en Australia y Nueva Zelandia a precios que son en un 30 o|o superiores a los del Río de la Plata, siendo aquellos ganados de inferior calidad a los nuestros y estando a 10.000 millas de distancia del mercado consumidor, mientras que los países del Río de la Plata, se encuentran sólo a 6.000 millas, teniendo, por lo tanto, mayores gastos de transporte aquéllos; y de la forma caprichosa cómo los frigoríficos fijan sus precios, la prueba más terminante está en estos promedios de cotización que yo he sacado de los años 23 al 28.

En el año 1923 pagaban en el Uruguay más que en la República Argentina. Perdimos en aquellas circunstancias una hermosa oportunidad para poder tomar algunas medidas defensivas, que no las tomamos precisamente porque se vendían los ganados en nuestra tablada a mejor precio que en Buenos Aires. En el año 24 hay una diferencia hasta de 30 milésimos en las cotizaciones de nuestra Tablada y en el mercado de Buenos Aires; en el año 25 hasta de 40 milésimos; en el año 26 de varios centésimos y ahora, según las últimas informaciones de la prensa, los precios máximos en Liniers llegan a 150 milésimos y en nuestra Tablada no creo que hayan pasado en estos tiempos de 100 milésimos.

No hay ninguna razón valedera para que ésto exista como existe. La única razón, señor Presidente, es que los frigoríficos fijan el precio que quieren, y si esto es así, surge también la necesidad absoluta que tenemos de defendernos de las empresas frigoríficas.

(Suena la hora reglamentaria).

Señor Presidente — Habiendo sonado la hora reglamentaria, queda terminado el acto y con la palabra el señor Representante Otamendi.

(Se levantó la sesión).

Señor Otamendi — Cuando terminaba la sesión de ayer, expresaba y demostraba que los frigoríficos fijaban precios absolutamente caprichosos al margen de la ley de la oferta y la demanda; y es así como puede afirmarse — y lo hacía ya hace muchos años el señor Representante Vianna en el Congreso de Melo — que los frigoríficos han extraído en

forma de ganancias ilícitas excesivas y combinaciones tendientes a romper la misma ley de la oferta y la demanda, sumas que, en realidad no pueden calcularse y que insumen decenas y decenas de millones de pesos, y es así como en un debate memorable en el parlamento argentino, el señor Diputado Guido demostraba que tomando así un dato al azar, resultaba que las empresas frigoríficas obtenían un beneficio de 73.87 o|o del capital invertido, en el solo término de 75 días, y el análisis más a fondo en las operaciones durante un período llegaba a la comprobación de que esa cifra monstruosa, de que esas ganancias alcanzaron en determinada operación hasta el 173 o|o de beneficio líquido del capital invertido, en el término de 75 días.

(Interrupción del señor Representante Gómez) (Don Eugenio).

—Se hizo ayer en Cámara una referencia de un estudio del señor Cosio, en el cual se señalaba que las empresas frigoríficas habrían obtenido también pérdidas. Eso es exacto, como lo dije, en el período comprendido entre los años 1925-28 hasta el restablecimiento del trust de la conferencia de Londres, pero es, no por favorecer a nuestra producción, esquilmando nuestra producción, como siempre, sino por una lucha comercial exclusivamente entre las empresas americanas y las empresas inglesas por el predominio del mercado mundial de Londres, que consume, como ya dije y expresó ayer casi el 90 % de la producción exporatble.

Naturalmente, que yo no voy a dejar de reconocer, porque es la realidad, que los frigoríficos en estos países del Río de la Plata han constituido un estímulo poderoso para el mejoramiento de nuestra industria pecuaria; pero la realidad es que ese estímulo lo han hecho pagar bien caro, extrayendo, vuelvo a repetirlo, de la economía del país en forma de ganancias ilícitas, con toda seguridad, más de un centenar de millones de pesos. Lo que han hecho con los productores, lo han hecho y lo siguen haciendo con los obreros.

Subleva, realmente, que cada vez que el Parlamento Nacional quiere tratar una ley de carácter social de indis-

cutible justicia, se nos presentan al Parlamento las empresas frigoríficas diciendo: si esa ley se sanciona, tendremos que pagar menos los ganados, un peso, dos o tres, por cabeza, — argumento que podría tomarse en cuenta si los precios se fijaran razonablemente de acuerdo con la ley de la oferta y la demanda; pero no puede tenerse en cuenta cuando son fijados por las empresas frigoríficas en forma completamente arbitraria.

Ya vimos la oposición de ellas contra el salario mínimo; hemos visto ahora una exposición a las Asociaciones Rurales del país oponiéndose a la sanción por el Senado de la Ley de Jubilaciones de los empleados y obreros de las sociedades anónimas, y me imagino lo que veremos si mañana el Parlamento se abocara al estudio de esa ley social de indiscutible justicia, incorporada ya a la legislación de muchos países de legislación conservadora, esa ley del seguro a la desocupación involuntaria, de la que tanto esperan los obreros de los frigoríficos, más en las circunstancias actuales en que están por despedirse miles de obreros.

Es bueno recalcar, señor Presidente, que no atacamos al capital extranjero por el deseo de atacarlo: el país necesita de él para desenvolver su riqueza; lo atacamos por los excesos que comete, y es bueno hacer notar que estas mismas empresas frigoríficas se han instalado y se han vigorizado en nuestro país al amparo de leyes muy beneficiosas para ellas.

Así, por ejemplo, por la ley de 15 de Julio de 1911 se instalaron los frigoríficos Swift y Uruguayo; por la de 28 de Abril del año 16 el Frigorífico Artigas; por la de 16 de Julio de 1918 el Armour, y por la de 7 de Noviembre de 1921 la Compañía Liebig's que transformó su establecimiento de Fray Bentos en establecimiento frigorífico.

Todas esas leyes significaban grandes ventajas en la exención de impuestos a los materiales destinados a la construcción, y patentes adicionales, etc., pero quiero aprovechar esta circunstancia, — aunque fatigue unos minutos a la Cámara, — para leer, siquiera una parte de esta nota que la Empresa Liebig's, presentó al Gobierno pidiendo una ley

de franquicias para establecer su frigorífico de Fray Bentos, para hacer ver que con la misma dureza con que nosotros atacamos a las empresas frigoríficas por los abusos que cometen, con esa misma dureza las atacaba esta Empresa de Liebig's, empresa inglesa que, desgraciadamente, después, por el traspaso al Anglo, entró a formar parte del trust.

(Murmullos).

—Decía Liebig's: "Otro punto sobre el cual debo llamar la atención de V. E., y es la entera y más absoluta independencia con que ejerce sus actividades industriales mi representada.

Ella no tiene pacto de ninguna naturaleza con instituciones de su género; no ha tenido connivencia, en tiempo alguno de su labor que data de sesenta años atrás, con establecimientos similares. Ha desarrollado su vida comercial y manufacturera, sola, con entera autonomía, sin supeditar su actuación a cálculos especulativos, que no han tenido cabida en su régimen administrativo, porque aún cuando sus fines sean de lucro, no los ha logrado usando medios velados o ilícitos que ha reprobado en toda su tradición de labor, como lo sabe de una manera evidente el país, y que seguirá reprobando, porque conceptúa que el ejercicio del comercio no debe servir para enervar energías productoras y hacer imposible el adelanto de éstas; por el contrario, aquella función debe ser de protección, de cooperación, de mutualidad, si se quiere, pues, como sucede con la Compañía, no se concibe a ésta sin la fuerza creadora, representada por el producto; ambas concepciones se confunden, y por lo tanto, no deben emplearse medios que las desvinculen.

Mi representada no ha formado parte de trust alguno; cree, firmemente, que son perniciosos para ella, para el país que protege el trabajo y para el productor, expuesto a quebrantos que hacen ilusoria toda compensación a su esfuerzo.

"Por tanto, afirma V. E. que la Compañía que represento entrará a esta nueva actividad comercial sin combinaciones de ninguna clase.

"Mal puede adherirse a tales prácticas, cuando ella es

productora; tiene establecimientos ganaderos en el país; hace obra de mestización y coopera con labor tan adelantada a la grandeza nacional que le interesa hasta por propia conveniencia."

Y agregaba después: "Convencido del criterio proteccionista de los poderes públicos y de que éstos apreciarán en su real significación el planteamiento de un nuevo frigorífico, que además de dar la solución que reclamaran en sus congresos los ganaderos del norte de la República, asegura la resistencia nacional a la trustificación organizada por los capitales americanos, dueños hoy del mercado ganadero, solicito del P. E. la concección de idénticas franquicias a las que, por ley de 12 de Octubre de 1912. fueron acordadas a los demás frigoríficos instalados en la República."

Bien. El Parlamento sancionó una ley de protección para que la Compañía Liebig's se transformara en un establecimiento frigorífico, y creo que debe haber pesado mucho en el espíritu del legislador este pedido que se formulaba para organizar un frigorífico de resistencia a las empresas trustificadas. Sin embargo, pocos años después, por decreto de 24 de Octubre de 1924, la Compañía Liebig's pasó a la Anglo y pasó así a formar parte del trust de la carne. El P. E. accedió al traspaso basado en un informe del Fiscal de Gobierno que decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"No se opone por tratarse del mismo establecimiento, sin más diferencias que la nueva denominación y el cambio de firma".

Sin embargo, había una diferencia fundamental: el frigorífico Liebigs era de resistencia a las empresas unificadas y su paso al Anglo significaba entregarse al trust.

(Interrupción del señor Nieto Clavera).

—La ley de 7 de Noviembre de 1921 autorizó a instalar el frigorífico acordando las franquicias que había acordado a los demás establecimientos y un decreto del Poder Ejecutivo del 24 de Octubre de 1924 autorizó el cambio de nombre.

Parecería lógico que el cambio de firma se hubiera supeditado, por lo menos, a las condiciones expresas que la compañía Liebigs establecía en su pedido formulado a los

Poderes Públicos para que se le acordara franquicias para instalar un establecimiento en el norte de la República como defensa de los ganaderos del Norte y como un establecimiento colocado frente al trust de la conferencia rompiendo así la uniformidad de los compradores únicos.

Bien, señor Presidente; no sigo extendiéndome en mayores consideraciones con respecto a esto porque me parece que todo lo que se ha dicho prueba en forma bien evidente, por cierto, que el país tiene necesidad de un frigorífico.

No podemos seguir en la situación en que está colocada nuestra industria ganadera desde hace seis años.

¿Cuál es la defensa? Es sobre esto, precisamente, lo que yo quiero dejar bien establecida mi modesta opinión al respecto.

Decía hace algún tiempo en el Parlamento Argentino el doctor Sánchez Sorondo, estudiando la defensa argentina de la producción ganadera frente a los frigoríficos, lo siguiente, en resumen: "Creo que la sanción parcial y fragmentaria de las leyes perjudica su eficacia. Conviene un sistema de legislación armónico en defensa de la crisis que obedezca a principios constitucionales, jurídicos y económicos.

Yo participo en absoluto de esta opinión. El doctor Sánchez Sorondo presenta cuatro proyectos de leyes: la ley de control de los frigoríficos; la comisión reguladora del comercio de carnes; la ley de precio límite, y la compañía nacional frigorífica.

Por espíritu de justicia, debo recordar que en nuestro Parlamento han sido presentadas algunas iniciativas tendientes al mismo fin. Así, por ejemplo, los ex representantes Grabiel Terra y Domingo Bordaberry presentaron un proyecto que contenía seis leyes: de intervención y fiscalización del Estado en las empresas; comisión reguladora del precio de la carne; impuesto a la carne que se faene con destino a la exportación; oficina de la producción pecuaria y por último una autorización al Podes Ejecutivo para aplicar de inmediato o gradualmente las leyes anteriores.

El doctor Bauzá, que fué sin duda — me complazco en reconocerlo — un universitario brillante y es un profesional

muy distinguido — ha presentado también un proyecto encaminado en el mismo sentido. No tengo seguridad de las leyes que comprende, pero creo que en lo fundamental debe comprender las leyes referentes al banco agrícola-ganadro, al frigorífico municipal, a la cooperativa de hacendados y al seguro integral obligatorio.

Bien, señor Presidente: aun cuendo se considere que me aparto un poco de la cuestión, como se trata de dejar sentadas algunas ideas que he sostenido siempre, quiero significar que en efecto algunas de esas leyes a que hicieron referencia los doctores Terra y Bordaberry y el señor representante Bauzá tendrían importancia; pero, en mi opinión, no son esas las medidas más eficaces para la defensa de nuestra producción ganadera, porque ella no podrá encararse con el mismo criterio que los argentinos encaran su defensa. La nuestra es más secilla. El monto total de nuestra exportación es muy reducido: es apenas la quinta parte de la exportación argentina y nuestro consumo interno con respecto a la exportación es grande, porque es más de la tercera parte de la producción total bovina, que es a la que me refiero.

Las medidas de defensa, en efecto más eficaces, estarían en primer término en liquidar o determinar de una vez por todas, cual es la situación del país con respecto a la empresa del Ferrocarril Central.

Esta empresa ferroviaria, yo creo que hace en este país, señores representantes, lo que no hace ninguna empresa ferroviaria en nigún país civilizado del mundo.

(Apoyados).

—Hemos perdido o estamos por perder — no se — el control sobre las tarifas, cosa que creo que no sucede en ninguna parte. No diré ya en los países germanos y eslavos en donde es la explotación directa y por consiguiente del Estado, aún en los países de libre concesión como Estados Unidos en que cualquiera puede instalar un ferrocarril ajustándose a determinadas condiciones, el Estado tiene siempre ingerencia en las tarifas. Y en todos los países de régimen semejante al nuestro, de concesión, tales como por ejemplo, España, en que el Estado interviene cada cinco años revisando

las tarifas; en Italia, está siempre permanente la intervención del Estado en las tarifas; en Francia, nigún cambio puede hacerse sin autorización del Gobierno; en Bélgica, las tarifas son revisadas anualmente conjuntamente con la ley de presupuesto general de gastos. Y ahí tenemos, río por medio, el ejemplo de la República Argentina.

Hace pocos días el gobierno del Presidente Alvear, acaba de dictar un decreto, obligando al ferrocarril Sur, a reducir sus tarifas porque no llenan los requisitos de racionalidad y de justicia.

Hace ya mucho tiempo que las tarifas del ferrocarril Central no llenan los requisitos de racionalidad y de justicia y no solamente en lo que se refiere a las tarifas, porque nuestros ganaderos son perjudicados enormemente por las tarifas altas que representan un porcentaje demasiado elevado con relación al valor de los productos, sino sobre otro aspecto igualmente importante.

Yo creo que sobre la intervención o el derecho de intervención del Estado no puede haber dudas; pero, sobre esto otro, no puede haberlas de ninguna naturaleza.

La calidad del material rodante, tan deficiente que hace que nosotros tengamos en el transporte de los bovinos un promedio de machucamiento del 12 al 17 o|o; en la República Argentina es del 9 o|o.

(Interrupción del señor Manini Ríos).

—Me hacía una observación el señor representante Manini Ríos, que es exacta: como puede ser que el ferrocarril no se responsabilice para nada absolutamente del transporte que hace? ¿En dónde sucede eso? Solamente sucede en nuestro país.

La cantidad de material rodante es insuficiente. Se pide un vagón. De acuerdo con el decreto reglamentario del año 84 la empresa tendría la obligación de darlo dentro de determinado plazo de tiempo y, a veces, señor Presidente, — esto lo saben bien los señores ganaderos — pasan treinta y cuarenta días sin que se les dé un vagón y, entonces, ¿qué sucede? Que en este país como e ntantos otros son las empresas ferroviarias los mejores aliados del trust.

Las empresas ferroviarias les hacen así el juego a los frigoríficos, sabiendo éstos con anticipación de treinta o cuarenta días cuál será la entrada de ganado en la Tablada de Montevideo, y originando a veces al ganadero perjuicios incalculables que, por epizootias o por razones climatéricas, tiene que perder la venta de los productos. No deseo continuar sobre esto.

Señor Patrón — Permite una interrupción?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Patrón — Tan cierto es lo que dice el señor Representante Otamendi respecto a los perjuicios que ocasionan a la economía nacional las empresas ferroviarias, que se viene constatando desde hace dos o tres años, que cuando llega la época de faenar los corderos, época breve, se quedan sin colocación, por falta de transporte, 150 a 200.000 corderos por año, que con la presencia de la flechilla quedan inutilizados para su aprovechamiento y representan una pérdida para la economía nacional de medio millón de pesos.

Señor Otamendi — Me parece inútil insistir sobre esto.

El adoptar alguna medida para liquidar esta situación de real inferioridad en que se encuentra el Estado con respecto a las empresas ferroviarias, sería una medida de verdadera defensa para nuestra producción rural. El mercado de frutos es una de las medidas defensivas más importantes. Ahí está esta obra entre el interminable expedienteo administrativo desde hace doce o catorce años, modificándose los proyectos un día y otro también, y no haciéndose nunca. No hay obra pública puede afirmarse, más productiva y más rentable que el Mercado de Frutos. Con una erogación que no será superior a cuatro o cinco millones de pesos, pasarían por allí las 350.000 toneladas aproximadas de nuestra exportación. Son ventajas enormes.

El Mercado de Frutos regularizaría el mercado interno; limitaría las ganancias excesivas de los intermediarios, y permitiría la difusión del "Warrants" como instrumento de crédito agrícola, y en el mercado externo sus beneficios serían aún mucho mayores: permitiría el amplio juego de la ley de la oferta y de la demanda, el conocimiento exacto,

que no lo tenemos, cuantitativa y cualitativamente de nuestra producción, y sobre todo, la determinación y mantenimiento de los "standarts" del tipo exportación, — que bien saben los señores productores cuanta importancia tiene, porque, tanto en materia de cueros como de lana, como de trigo, hace muchos años el tipo Montevideo era cotizado en el mercado mundial en primer término,

Dentro de ese conjunto de disposiciones que yo creo esenciales para la defensa de nuestra producción pecuaria, porque en forma fragmentaria ellas pierden eficacia, como lo decía el señor representante argentino Sánchez Sorondo creo también que será poco todo lo que se haga en defensa de los saladeros, a los cuales debía exonerárseles de toda clase de impuestos, porque el saladero es el gran competidor que tienen los frigoríficos, y es en realidad el que establece el precio mínimo.

Me felicito que al pedido de informes que formulara en una de las sesiones anteriores respecto a las medidas que el Poder Ejecutivo hubiera adoptado para asegurar nuestro mercado de colocación del tasajo, se contesta en esta nota, que tiene fecha 15 del mes pasado, que el Consejo está habilitado para abocarse de inmediato al estudio del asunto y resolver en definitiva sobre el mismo.

En el mismo orden de importancia — y comprendo que fatigo un poco a la Cámara... — (No apoyados).

... de manera que voy a procurar terminar — estaría el establecimiento verdadero del crédito rural.

La falta de crédito rural que es un factor tan importante que impide al ganadero evolucionar en su sistema de explotación, y yo decía ayer, señor Presidente, que una de las causas de nuestra crisis ganadera era el alto costo de producción. Hacía notar que el capital territorial era el 60 % del capital de explotación y que no debería ser más que un 40 o|o. Es necesario, pues, en las explotaciones ganaderas, el aumento del capital circulante, el aumento del capital mobiliario vivo, el aumento del capital "mejoras". Estas mejoras que serán tan importantes para intesificar la producción

pecuaria y para evolucionar en nuestro sistema de explotación, — que es explotación bajo un régimen de arrendamiento todavía en una proporción de más de 50 % — por buena voluntad que tengan la mayor parte de los hacendados, no pueden hacerlas. Falta el verdadero crédito rural. El crédito de que disponen nuestros hombres de campo es el crédito comercial, caracterizado por la garantía material, a vencimientos y plazos cortos, sin renovación total. No es el crédito rural en que la garantía moral es lo esencial, porque las explotaciones rurales están al abrigo de las especulaciones y en que los plazos son largos y los créditos deben ser renovados.

Aún a costa de molestar unos minutos más a la H. Cámara, yo quiero repetir aquí lo que en cierta circunstancia decía también en el Parlamento Argentino el ex Ministro de Agricultura del gobierno del doctor Victoriano de la Plaza: "Si damos al agricultor y al ganadero el dinero en condiciones de precio, de interés y de tiempo para su reembolso, concordante con la evolución de las industrias a que se dedican, es seguro que los decepcionados volverán al trabajo rural; que descongestionaremos las grandes ciudades; que los que hoy vegetan en las calles, imposibilitados de toda acción por falta de capital, aceptarán las tierras que por esa causa les resultan inútiles, y que conseguiremos que a estas generaciones de hoy, que parecen sin voluntad, sin capacidad para el trabajo, sin más aptitudes ni vocación que el empleo público, compelerlas a la vida rural, mostrándoles la posibilidad de asegurarse un porvenir si son capaces de un esfuerzo tenaz o inteligente."

Bien, señor Presidente: otra cuestión — y aquí toco a los señores ganaderos y se que muchos de ellos estarán en contra de lo que voy a decir, pero lo creo también esencial y por eso lo digo, — es el establecimiento del mercado único de ventas. Los grandes ganaderos, vendiendo sus haciendas fuera del mercado de ventas, y a precios reservados, en realidad conspiran contra los pequeños productores...

Señor Fusco — Apoyado.

Señor Otamendi — ...y en realidad, sin desearlo, re-

sultan así un aliado de los frigoríficos, lo resultan en la realidad de las cosas, porque las empresas frigoríficas, mediante este recurso de los precios reservados, adquieren en campaña lo que les es más necesario para satisfacer sus compromisos, para satisfacer sus exigencias y, entonces, lo que viene a Tablada viene en realidad al sacrificio. Ya que tratamos de organizar un frigorífico nacional bajo el régimen cooperativo, digamos tambien que la cooperativa de ganaderos de venta, sería un instrumento de defensa de gran importancia. Podrá decirse por alguien que ello va quizás contra la libertad de comercio, pero me parece que ese derecho, como todo derecho, tiene sus limitaciones y que cuando ha yde por medio una cuestión de interés público; puede ese derecho ser limitado; y, sobre todo, señor Presidente, si no adoptamos medidas restrictivas, por lo menos un estímulo para que los señores productores se organicen en forma cooperativa para oponer al frente casi único de los compradores actuales, de los frigoríficos, el frente único de los vendedores de Tablada.

Y, para concluir con esta parte de mi exposición, señor Presidente, creo que entre las medidas, de defensa, entre las más importantes puede señalarse la que ya hace muchos años mencionaba el señor Diputado Vianna en el Congreso de Melo: un tratado comercial con el Brasil sería una gran defensa, para los ganaderos del norte de la República. — (Apoyados).

— Y en realidad no podría haber inconvenientes insalvables, porque por razones de clima, de ubicación, desde luego, pocos son los productos nuestros que entran en competencia con los productos del Brasil, por lo menos de la mayor parte de su territorio. Y otra medida importantísima fué la sancionada recientemente en el Congreso Rural de Rocha por iniciativa del doctor Irureta Goyena y del Ingeniero Carriquiri. Debemos llegar a establecer con la República Argentina, si no es posible, un tratado comercial, por lo menos una convención bien ajustada respecto de las cuestiones de orden sanitario, para que mañana no se nos cierren los puertos argentinos so pretexto de medidas de orden sanitario. La conservación del mercado argentino tiene para noso-

tros una enorme importancia. Digamos que en el año 1927 fué para allá, en forma de ganado en pié casi el 20 % del total de nuestra exportación bovina, alentados los ganaderos por la diferencia de cotización de nuestra Tablada y en el mercado de Liniers; pero aun cuando, como muy bien lo destacaba mi colega y amigo el ingeniero Carriquiri, aún cuando en el futuro no hubiera diferencia de precios, siempre existiría para nosotros, para los criadores uruguayos una gran ventaja en tener abiertos los puertos de la República Argentina. Económicamente está demostrado que es el animal nuevo el que da mayores beneficios y que nuestro ganado, nuestros novillos se retardan en el engorde, pierden gran parte de su precocidad porque desgraciadamente nuestros campos son pobres o por lo menos deficientemente dotados, y en muchos casos pobres realmente, de un elemento esencial de fertilidad, como es el ácido fosfórico, elemento de que están abundantemente dotadas la mayor parte de las praderas o de los campos argentinos.

Ajustar, pues, una convención con la República Argentina en forma tal que, por razones de orden sanitario, ni ellos ni nosotros podamos cerrar caprichosamente los puertos a la exportación, es una medida realmente previsora para el porvenir de nuestra ganadería.

Bien, señor Presidente: dentro de ese cuerpo de leyes debe figurar, desde luego, — y es esencial — el Frigorífico Nacional. A él voy a referirme. Todo lo demás o casi todo lo demás, sería de una eficacia muy relativa si no tuviéramos frente al truts de los frigoríficos, un frigorífico que pudiera defender nuestra producción, si hubiera medios de romper el frente único del comprador, y esa finalidad puede llenarla el Frigorífico Nacional, no para ir a competir en el mercado de Londres con los frigoríficos del trust, porque esa competencia probablemente sería imposible, pero sí porque teniendo el Frigorífico Nacional es la única forma de que nosotros podamos abrir nuevos mercados a nuestra producción ganadera. Ya lo hacía notar el doctor Manini Ríos en su discurso, — de que siendo Ministro de Relaciones Exteriores, no pudo hacerse una operación con el gobierno fran-

cés, porque no disponíamos de un establecimiento industrial de conservación de carnes.

El doctor Mario Acevedo, en un reciente trabajo muy interesante y muy bien documentado indica, la posibilidad y, más que posibilidad, la probalidad de poder el país entrar en algunos de los mercados del continente europeo, especialmente en Francia, en Italia, en Alemamia, y en España; pero, ello sería imposible si no disponemos de un elemento industrializador.

El Frigorífico Nacional, tendrá, pues, en el orden nacional, esa gran ventaja: la posibilidad de permitir al país la obtención de nuevos mercados y tendrá también en las cotizaciones de la Tablada para la exportación, la gran ventaja de establecer un competidor frente al actual comprador. Y, en el orden local, tendrá — como ya se ha dicho — esas dos ventajas igualmente importantes, no más importante una que otra: la ventaja de orden higiénico de poder abastecer a la población de Montevideo de carne elaborada en condiciones higiénicas y una ventaja de orden económico, por la mejor utilización de los sub productos, cuya suma — y aquí yo discrepo un poco con lo que se ha dicho en Cámara, de que no pasa de medio millón de pesos al año — creo que pueda alcanzar a un millón de pesos, lo que indudablemente hace algunos años ha pasado de un millón de pesos largos. Este Frigorífico Nacional, señores Representantes, podrá prestar así un gran beneficio al país, sobre todo si en el articulado se establece en forma concreta, — y yo creo que está en el espíritu de una de las disposiciones (no tengo aquí el repartido, pero el doctor Antuña podrá informarme bien)— que este frigorífico podrá faenar para particulares mediante únicamente la tarifa establecida para el mismo abastecedor de Montevideo.

Señor Antuña — Se dice así expresamente.

Señor Otamendi — Muy bien: faenar para particulares.

Naturalmente que hay que ponerle un cierto límite que no figura en el proyecto, un límite que generalmente se estima entre el 20 y el 30 % de la capacidad total del establecimiento.

(Interrupción del señor Representante Bauzá).

—Y además la posibilidad de que pueda faenar el frigorífico, hacer contratos con municipios y gobiernos extranjeros, que ellos adquieran en la Tablada de Montevideo por su propia cuenta sin necesidad de la operación a que se hace referencia por intermedio del Consejo Nacional, porque las operaciones a que se hace referencia y en que interviene el Consejo Nacional son para celebrar contratos de carnes.

Bien, señor Presidente: cual es el punto que tanto separaal Parlamento en este proyecto de Frigorífico Nacional?... Es sin duda la organización del Directorio.

Durante mucho tiempo se han discutido dos formas de organización del frigorífico: o una institución privada o un ente autónomo. Es de toda evidencia que si el frigorífico se instalara para hacer competencia exclusivamente, el ente autónomo tendría un poco más de defensa que la organización privada; pero es también de toda evidencia, como lo ha demostrado el doctor Bauzá en un interesante trabajo publicado hace varios años que yo tengo aquí, que ningún organismo comercial para hacer competencia, podría luchar con el truts.

Bien. Las ventajas, pues, desde ese punto de vista, del organismo del Estado a que se refería el doctor Bauzá, en realidad,, no existen, porque como instrumento de competencia frente al trust, y sobre todo, de competencia en el mercado de Londres fracasaría el frigorífico privado como han fracasado el Artigas y el Uruguayo que en su iniciación fueron frigoríficos nacionales privados, y fracasaría igualmente el ente autónomo porque nuestra capacidad económica no nos permitiría, de ninguna manera, luchar con los organismos del trust. Baste significar que en esta simple competencia entre los frigoríficos americanos e ingleses han perdido, por la dominación del mercado de Londres, decenas de millones de pesos, según los últimos datos publicados.

Se ha llegado, pues, a otra fórmula cooperativa: la cooperativa de administración mixta, sobre cuyas ventajas con tanto brillo disertó el ex compañero de Cámara señor Gar-

cía Selgas. La fórmula cooperativa es un punto de transacción entre la explotación privada particular y el ente autónomo, y es una transacción realmente ventajosa para los partidarios del ente autónomo, porque la fórmula cooperativa, permite o asegura todas las ventajas de orden social, que son precisamente las ventajas que se invoca frecuentemente por los partidarios del ente autónomo.

Es así como un autor moderno, en una obra muy interesante y documentada, Lavergne, en su obra titulada "El orden cooperativo", dice que la cooperativa permite socializar sin estadizar. La fórmula es transaccional. Tiene, pues, para los partidarios del ente autónomo, todas las ventajas de orden social y tiene, además, todas las ventajas que se reconocen a la organización privada.

A la fórmula cooperativa, señor Presidente, van llegando todos los países que han tenido necesidad de defenderse del trust. Por la cooperación, es como se defiende Italia y Alemania, que es éste precisamente el país clásico de la cooperación, y es por la cooperación — y esto es lo que deseo recalcar — como se defiende contra los trust Estados Unidos. A pesar de tener este país una legislación de defensa contra el truts, legislación que data del año 84, esa defensa ha sido en la práctica muy relativa. La defensa real contra los truts, es la defensa actual cooperativa. Tenía aquí un memorándum de leyes, pero creo que la primer ley de represión de los truts, data del año 84.

El señor ingeniero Arteaga, a su regreso de un viaje a Europa que hizo el año pasado, y que estudió en el mismo mercado de Londres este problema de las carnes, decía, sintetizando sus opiniones, lo siguiente: "Y hablando de cooperativismo de venta, permítase una breve excursión por el campo americano. ¿Qué ha sido sino el "Cooperative Marketin" lo que ha salvado a los ganaderos norteamericanos de la crisis enorme de post guerra? Lo constatan así hombres del relieve político y comercial de Eugenio Maver, que dirigió la distribución del gran empréstito de socorro a los hacendados del Oeste, de Herbert Hoover, Director de aprovisionamientos durante la guerra, de Bernardo Baruch con-

sejero y asesor de las grandes instituciones rurales de los Estados Unidos, Frank Louden ex gobernador del Estado de Yllonois, del General Dawes, vice Presidente de la República y autor del plan de recostrucción económica de Europa. Todos ellos han estudiado a fondo el problema ganadero y si en algo han coincidido es la necesidad de estimular activamente el sistema de la venta cooperativa".

Bien, señor Presidente: voy a terminar. Yo creo que desde luego, este proyecto debe sufrir algunas modificaciones en la discusión particular, y los señores miembros informantes, tanto el doctor Antuña como el señor Patrón, han expresado que con mucho gusto aceptarán todas aquellas modificaciones que tiendan a hacer de este instituto el organismo que se desea de defensa de la producción pecuaria; todas aquellas modificaciones que puedan asegurar en forma absoluta que este frigorífico nacional, de organización cooperativa y administración mixta que creamos, no pueda ir en ningún caso y de ninguna manera, a manos del truts americano, para que desaparezca en absoluto ese peligro a que han hecho referencia algunos señores legisladores del sector batllista de que puede ser que con el andar del tiempo hubiéramos así, en una forma indirecta, entregado el abasto de la ciudad de Montevideo al trust y eliminando así la defensa única que tenemos actualmente del abasto.

Muy bien, señor Presidente: colaboremos en todo lo que sea necesario para asegurar eso, que es también lo que nosotros queremos asegurar.

Decían en cierta oportunidad — creo haberlo oído yo— en la propia bancada batllista lo siguiente: cualqier frigorífico es mejor que la situación actual.

(Interrupción del señor Representante Bauzá).

—El señor Representante Bauzá me dice con toda franqueza "yo pienso así".

Si la opinión personal de mi distinguido colega, el Dr. Bauzá es esa, de que cualquier frigorífico es mejor que la situación actual, — y nosotros no queremos de ninguna manera que este frigorífico sea malo—pues estimularemos a todos los colegas de la Cámara para que colaboren en este proyecto

de ley en forma que salga un frigorífico lo mejor posible, y que asegure, precisamente, todos esos puntos que han sido objeto principal de la discusión parlamentaria, para que este instituto pueda salir de esta Cámara con el máximum de opinión, y saliendo así, saldrá también con el máximum de prestigio y prestará al país el máximum de beneficios.

Es lo que quería decir. — (Muy bien).

UN RECUERDO HISTORICO

Brillante discurso pronunciado por el Ing. Otamendi en la H. Convención del Partido Nacional el 21 de Abril de 1924.

Transcriptos los discursos que anteceden, relacionados todos ellos con la actuación legislativa del Ingeniero Otamendi, y de cuya lectura meditada puede adquirirse la convicción de que muy pocos representantes nacionalistas están en situación de ostentar una tan brillante ejecutoria política, no podemos resistirnos a la tentación de publicar la versión aquigráfica de la Convención del Partido, realizada el día 21 de Abril de 1924.

En este discurso podrá notarse cuales han sido y son las orientaciones políticas de nuestro candidato las cuales han servido de guía al ingeniero Otamendi, en todo el camino de su vida partidaria, a tal punto, que en más de una oportunidad hubo de sostenerlos contra la mayoría de sus propios correligionarios, saliendo al fin triunfante sus principios, como reflejo fiel de la voluntad nacionalista.

Además, fuera de lo que este discurso significa, en cuanto a las condiciones parlamentarias del Ingeniero Otamendi, hemos creído conveniente darle la mayor difusión posible, con el objeto de destruír comentarios malevolentes y probar en forma terminante, el acendrado partidarismo de que siempre ha hecho gala, y su bien templado corazón de nacionalista.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Representante.

Señor Otamendi — Yo no tengo la pretensión de hacer un discurso, porque no sabría hacerlo. Voy a decir unas cuantas palabaras o frases mal hilvanadas, pero bien sentidas, con la sinceridad y el amor a mi divisa que pongo en todos mis actos.

Empezaré por una incidencia de este debate, recogiendo las palabras del doctor Albo.

El doctor Albo desea que una medida de la H. Convención alcance a todo el Radicalismo Blanco. Eso también, por rara coincidencia, es lo que desea el Comité Radical Nacionalista, cuando dice en su nota lo siguiente: "Como nuestra actitud individual no es más que simple parte de la actitud colectiva del Radicalismo, con nuestra actitud, que nada vale, debe ser expresada la opinión de todos".

Dos hombres de gran talento de mi partido, los doctores Carnelli y Albo, por distintos caminos van a un mismo fin. Esta coincidencia será quizá promisora de otra coincidencia en el porvenir, y el porvenir sabrá decirlo.

El doctor Albo, un hombre joven, batallador, simpático en sus actitudes, ha dicho que los blancos radicales no son nacionalistas y que dejaron de serlo el mismo día que se dieron un programa. Cosa extraña: por desavenencias de orden interno salió del Comité Radical Nacionalista el doctor Etchegoyen sin renegar por eso de sus ideales, y el doctor Albo lo llevó a la presidencia de su grupo político. — (Muy bien. Aplausos).

Si esa opinión tenía el doctor Albo de los radicales blancos, desde el momento que consideraba que el programa de nuestra tendencia no podía admitirse, porque ese programa plantearía permanentemente conflictos con las autoridades directivas del partido, bien extraño es por cierto que a ese ciudadano del radicalismo blanco, el doctor Albo le haya conferido el más alto honor dentro de su club.

Señor Albo — ¿Me permite, señor Otamendi?

Señor Otamendi — Con mucho gusto.

Señor Albo — Yo no puedo, señor convencional, entrar

a definir actitudes de mi distinguido amigo el doctor Etchegoyen.

Señor Otamendi — Yo no analizo actitudes del doctor Etchegoyen, sino del señor Albo.

Señor Albo — Lo que puedo decir al respecto es lo que que he dicho ya: no considero que el programa radical violente, con los ideales que sustenta, los principios que puede sustentar un nacionalista. A lo que me he referido, y es lo que ha citado el señor Lorenzo y Deal — y no quisiera entrar en esta materia — es que los radicales, desde el momento que actúan dentro de esa colectividad, puestos en conflicto entre su programa y la tendencia general del partido, programa o no, pero ejecutada por intermedio de sus órganos competentes, se quedarán siempre con su carta de principios y no acompañarán al Partido.

Señor Otamendi — Está profundamente equivocado.

Señor Albo — El doctor Etchegoyen, al formar parte del núcleo de los compañeros que hemos tenido algún Comité, no ha hecho sino contribuir a la mejor marcha del Partido, sin abdicar para nada de sus ideales, que nadie le ha preguntado si los tenía.

Señor Otamendi — Pero que eran bien conocidos, porque ese programa anarquizante, en el concepto del doctor Albo, tiene al doctor Etchegoyen, persona de reconocido talento, entre sus firmantes.

Señor Albo — Yo no discuto para nada el programa radical. Lo único que discuto es la ejecución de ese programa en un momento de conflicto para los radicales, al tenerse que resolver por el partido o por el programa radical.

Señor Barbero Sarzabal — ¿Me permite, señor Otamendi?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Barbero Sarzabal — Quería dejar, aclarado que, integrando yo la fracción política, no fué el doctor Albo quien llevó al doctor Etchegoyen a la presidencia de esa agrupación accidental, sino que fueron representantes de todas las secciones del departamento quienes confirieron al doctor Etchegoyen ese honor.

Señor Otamendi — Es una cuestión de forma, que no altera el fondo.

Yo, al referirme al doctor Albo, he querido decir al grupo político que por personalidad descollante tiene al doctor Albo. Y diré una cosa: que no se trataba de la constitución de un Comité accidental. La intención fué constituír un Comité de carácter permanente. Si esto fuera rectificado en esta Asamblea, yo podría traer las pruebas documentadas.

Señor Albo — Acepto.

Señor Otamendi — Continúo, señor Presidente, contestando la interrupción del doctor Albo.

Juro bajo mi honor, que jamás he sentido violencia alguna en sostener mis ideales radicales y en sostener los ideales nacionalistas. No la he sentido nunca, y si algún día la sintiera, la elección para mí no sería dudosa: soy radical, pero antes que nada, soy nacionalista. — (Muy bien! Aplausos).

—Destacada así, la coincidencia de opiniones entre el doctor Albo, el doctor Carnelli y el convencional también radical nacionalista, señor Odriozola, que hace un instante decía que se retiraba de la Convención porque entendía que la resolución debía alcanzar a todos los radicales, voy a entrar en materia.

Me disculpará la H. Convención que sea algo extenso y, si se quiere, hasta un poco cargoso. — (No apoyados).

—Con una insistencia promisora de lo que debía pasar en esta H. Asamblea, un diario nacionalista, "La Democracia", que generalmente reflaja las opiniones de los hombres dirigentes del Partido, ha dicho que esta Convención será una Convención histórica; y, efectivamente, tanto se ha dicho y repetido, que el Partido Nacionalista entero tiene la certidumbre de que esta Convención será histórica. Y yo creo que lo es, señor Presidente. Lo es, porque histórico y excepcional es el momento actual para la vida política del país. Es histórica, porque preside esta Convención el doctor Carlos Berro... — (Muy bien!).

—... descendiente de aquel gran ciudadano que en el gobierno de la República dió a mi partido el más hermoso

principio de lucha durante más de medio siglo: la honradez administrativa. — (Muy bien¡ Aplausos).

—Y lo es también por la naturaleza del problema político que aquí se va a debatir. Del acierto de las deliberaciones de la Convención creo yo que depende en gran parte la unidad partidaria, en mi concepto, depende también, que el Partido Nacional siga el camino ascendente que viene recorriendo desde la memorable jornada del 30 de Julio. — (Muy bien!).

—Nada de exasperaciones en los ánimos y en las palabras: meditación es lo que necesita el Partido Nacional en estas horas. — (Muy bien! Aplausos).

—El Partido Nacional que ha proclamado la tolerancia, debe hacer el último esfuerzo en bien de la armonía partidaria. — (Muy bien!).

—Si la Convención del Partido Nacional, si sus autoridades no pueden conseguirlo, el porvenir sea lo que sea, pero tengamos la conciencia de que hemos hecho todo lo posible para que el Partido siga camino a la cumbre. — (Muy bien!).

—Hace próximamente tres o cuatro años un grupo de ciudadanos formábamos el Comité Ejecutivo Radical Nacionalista. La primera tarea que nos impusimos fué la de constituír un programa de principios. Así se han formulado esos capítulos que figuran en el programa radical blanco, procurando formar una tendencia dentro del Partido, tendencia permanente, si se quiere, porque defendía y sostiene principios de carácter económico, social, universitario, etc., ¿y quién puede negar el derecho a un grupo de ciudadanos, de que se congreguen y sostengan dentro del Partido, ciertos ideales de cualquier naturaleza, que no vayan en contra de los propios ideales partidarios?. — (Murmullos en la sala y en la barra).

Señor Ros — ¿Me permite?...

Eso no se le niega a nadie: ni a un grupo de ciudadanos ni a un ciudadano.

Señor Otamendi — Por eso he dicho, señor Ros, que a un ciudadano o a un grupo de ciudadanos.

Los Blancos Radicales estábamos en nuestro derecho de hacer el programa.

Señor Ros — Pero siguieron el peor camino.

Señor Otamendi — Yo desearía que no me interrumpa señor convencional, para no provocar una contestación de violencia. Por otra parte estoy un poco fatigado y quiero evitar en lo posible los debates dialogados para poder hacer una exposición sintética.

Señor Ros — Yo no he pretendido interrumpirlo para provocar una contestación violenta, porque ese no es mi temperamento.

Señor Presidente — Ruego al señor convencional Ros que no vuelva a interrumpir al orador.

Señor Otamendi — Teníamos, pues, el derecho de hacerlo, y, vuelvo a repetirlo, señor Presidente, dentro del Partido porque a mí nunca se me ocurrió tener un programa radical, ni formar parte de un comité radical frente al programa del Partido y de sus autoridades. — (Muy bien).

—Y esas tendencias permanentes, si se quiere, dentro de una colectividad política como la nuestra, que tiene más de ciento veinte mil votantes, ¿son beneficiosas o pernisiosas? Son altamente beneficiosas. Son altamente beneficiosas, señor Presidente, porque yo recuerdo que cuando se constituía el grupo radical, un eminente ciudadano de mi partido, que no quiero nombrar, me decía, como palabras de estímulo: "Si no existiera el radicalismo dentro de las filas nacionalistas, habría que crearlo". — (Apoyados, Muy bien. Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Orden, señores convencionales; no es posible seguir la discusión en esta forma.

Señor Segundo — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Segundo — Hubiese sido necesario que el Partido Radical hubiera nacido en 1897. — (Murmullos en la Sala y en la barra).

Señor Otamendi — Y yo, si sostengo los ideales radicales, es con esa esperanza, señor: que con el andar del tiempo

todos los nacionalistas van a ser radicales. — (¡Muy bien).— (Aplausos en la barra).

—Lo que necesita una gran colectividad como la nuestra es que sus afiliados conservemos la necesaria unidad partidaria de las agrupaciones, en torno de ideales. Lo peor que le puede pasar a un gran partido es que se agrupen en torno de personas. — (Murmullos).

—Los ideales hacen marchar a las colectividades; los hombres, fatalmente, traen personalismos y detienen las colectividades políticas en su marcha. Tendencias de ideales, cuantas se quieran y cuantas surjan en nuestro Partido. Tendencias personalistas, todos debemos contribuir con nuestro esfuerzo para que no existan, y, si existen, para que desaparezcan. — (Apoyados). — (¡Muy bien).

Señor Usabiaga Salas — Necesitamos un Mussolini. — (No apoyados). — (Murmullos). — (Hilaridad).

Señor Otamendi — Yo no sé si fué un convencional el que dijo: "Necesitamos un Mussolini". El Partido Nacional no necesita de Mussolini... — (¡Muy bien!).

—Marcha y marchará triunfante al toque de tambor; no marchará nunca a rigor de picana! — (¡Muy bien!) — (Aplausos en la barra).

Señor Morelli — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Morelli — Si cree que se pueden combatir sistemas de gobierno como los que hemos soportado durante cincuenta años, se expone a la derrota, como ha ido a ella el Partido Nacional. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Otamendi. — Voy a contestar las palabras del doctor Morelli con el respecto que con toda sinceridad declaro que me ha merecido y me merece.

Los pueblos, señor convencional, tienen los hombres que se merecen para su gobierno. En Italia un Mussolini podrá ser necesario: en mi país un Mussolini está de más. — (Muy bien!). (Prolongados aplausos).

—Bien, señor Presidente: este programa radical de que tanto se ha hablado y que se ha comentado en tan distintas

formas y que ahora tanto alarma al distinguido convencional doctor Albo...

Señor Albo. — No me alarma.

Señor Otamendi. — Sí.

Señor Albo. — Al contrario: he empezado por decir que participo de una gran parte de ese programa.

Señor Otamendi. — Yo tenía conocimiento, señor Presidente, así, extraoficialmente, porque se corría la vòz, **sotto voce**, de casa en casa, que el doctor Albo, dentro del Directorio del Partido Nacionalista, era la figura más intransigente; que con el doctor Albo no se podía hablar de lussichismo ni de radicalismo... (Murmullos).

—Con esa manifestación que hace el doctor Albo respecto del radicalismo blanco, casi estoy por creer eso que se dice por ahí, de puerta en puerta.

Señor Albo. — ¿Me permite, señor convencional?

Señor Otamendi. — Con mucho gusto.

Señor Albo. — Respecto de mi actuación dentro del Directorio no es necesario que yo haga aquí la apología. Están aquí casi todos sus miembros presentes, quienes podrán decir si alguna vez, durante mi gestión, he pronunciado siquiera una palabra de agravio, que pudiera menoscabar a ningún ciudadano nacionalista, al tomar alguna decisión en se cuerpo. He sido siempre, y lo soy, y lo seré enteramente culto en la exposición de mis ideas. Lo que acabo de decir en la Convención lo he dico desde que tomé asiento en el Directorio para tratar estos problemas. Era para mí una situación de conciencia el que por haber renunciado al Directorio se fuese a interpretar esa renuncia como una actitud **a, box**, contraria a la que podía adoptar ese cuerpo; y repito aquí lo que he dicho en el Directorio, porque es la expresión honrada de mi sentimiento, y se repite que me alarma el programa radical. No señor: si soy más radical de lo que presume el mismo programa radical, porque entiendo que dentro de la amplia bandera de nuestro Partido se cobijan todos los ideales, desde los más conservadores hasta los más avanzados, y yo me encuentro dentro de los más avanzados de mi Partido.

—De manera que amí no me asusta ese programa, y mi actuación política en la Cámara y fuera de ella y dentro y fuera del Directorio, así lo testifica.

Yo soy contrario al servicio militar ogligatorio y he ido a las plazas para decirlo, sabiendo que hay una gran parte de opinión en el Partido que es favorable al proyecto del Ministro de Guerra. A mi no me asustan las palabras, ni los programas, no. Lo que he dicho, que es la médula del problema, y que no han resuelto los señores convencionales, son los conflictos a que pueden dar lugar: de votar a un ciudadano riverista para la presidencia del Concejo, por ejemplo, porque el Partido hubiera decidido eso...

Señor Otamendi. — Ahí podría decir, como el paisano aquel del cuento: "A mi juego me llamaron!" — (Hilaridad).

Que quede bien establecido que en mis palabras no hay el menor personalismo hacia el doctor Albo; todo lo contrario. Cuando se me hablaba de esa intransigencia del doctor Alba en el seno del Directorio, yo me decía: a los hombres políticos que recién empiezan a actuar les pasa lo que a los soldados nuevos, que en las primeras escaramuzas quieren estrellarse, pero que cuando ya están bien fogueados se guarecen tras alguna trinchera o, por lo menos, detrás de un tacurú... — (Hilaridad).

—El doctor Albo, cuando tenga más actuación política, seguirá la huella de todos los hombres ilustres de mi Partido. Con los años la intemperancia se vuelve templanza.

Bien: ese programa radical, como decía al principio, levantó un poco de revuelo. Algún diario se ocupó de él en términos contrarios. Cuando se entró al estudio analítico del mismo, para ver si esos postulados eran buenos o malos, solamente EL PAIS empezó a analizarlos y entabló controversia sobre dos de esos postulados. Yo, por mi gran fe de partidario, tenía siempre la convicción de que poco a poco irían entrando en la conciencia partidaria y casi creí que habían entrado del todo. Allá, en el mes de fevrero de hace dos años, antes de las elecciones, estando en una asamblea nacionalista del departamento de Rocha, a la cual también asistía el

convencional presente den Ernesto Pérez, el Presidente del Directorio del Partido Nacionalista, doctor Luis A. de Herrera, después de congratularse de que en aquella asamblea existieran representantes de todas las tendencias en que se dividía el Nacionalismo, dijo: "Aquí está un radical. Tienen un hermoso programa. Yo no tendría inconveniente en ponerle mi firma al pie."

(Murmullos en la sala y en la barra).

—Vine a Montevideo y, a pesar de que venía lleno de amargura por otras cosas, a mis compañeros de Comité casi les toqué una clarinada. Les dije: nuestro programa avanza, no sólo dentro de la masa partidaria, sino que avanza también dentro de las propias autoridades del Partido Nacional.

Señor Alonso Montaño — Yo puedo afirmar que eso es cierto.

Señor Pérez — Es exacto.

Señor Otamendi — Poco a poco las asperezas se iban limando. Yo lo que quería es que se limaran del todo. Gran satisfacción tuve una vez cuando el Directorio del Partido Nacionalista recibió en su seno a una Comisión del Radicalismo. Entre los que la componían recuerdo al jefe Viramonte y al excelente compañero Juan José Zubillaga; y no me podré olvidar que poco antes el doctor Morelli, presidente de la Departamental, con ese su gran corazón, quiso darnos un fuerte abrazo y apenas si por la rendija de la puerta se nos extendió un dedo... — (Interrupción del señor convencional Morelli).

—Yo quiero explicar todo esto; hacer un elogio merecido a los hombres de actuación destacada dentro de mi partido, que siempre procuran la conciliación de la familia nacionalista. Allí está el compañero Alonso Montaño, que sabe que esa es una de mis características, quien burlonamente me decía a veces: "Usted es el Morelli del Radicalismo Blanco",no, naturalmente, porque pueda ser yo comparado con sus condiciones, sino por esa característica mía, de desear siempre la armonía dentro de nuestras filas.

Pero, señor Presidente, tal vez me esté extendiendo demasiado... — (No apoyados).

—... aunque siento la necesidad de decir todas estas cosas.

Llega la elección del 26 de Noviembre y, antes de ella, al Radicalismo lo constituía un grupo que sostenía ideales y no personalismos, porque al menos para eso lo creamos: para sostener ileales y nunca para sostener personas. Se mantuvo al margen de la lucha de candidaturas presidenciales. No quería influir con sus votos en favor de ninguna de las dos y declaró expresamente que si esas candidaturas eran proclamadas por el Partido y se sufragaban por las dos en la elección, el Radicalismo, prescindente en esa lucha, proclamaría un candidato propio, radical o no, pero nacionalista.

Vinieron aquellas elecciones internas del 1.° de Setiembre. El grupo que patrocinaba la candidatura del doctor Lussich, creyó del caso que todos los sufragios nacionalistas debían congregarse en torno de la candidatura presidencial del doctor Herrera. Y los radicales, como tabla, votamos al doctor Luis A. de Herrera... — (¡Muy bien!).

—... y aquí voy a levantar la más grande bandera del radicalismo, para que el doctor Albo sepa que los radicales, antes de nada, somos nacionalistas. — (¡Muy bien!).

—Cuatro mil quinientos votos llevamos a las elecciones de Noviembre en Montevideo y nuestros votantes de diputados nacionales, de concejales y de Asamblea Representativa, todos, como uno, en una acción ejemplarizadora, votamos por el doctor de Herrera. — (¡Muy bien! — Aplausos en la barra).

—Creo que de las seis listas en que estaba dividido el electorado nacionalista de Montevideo, la única que llevó igual número de votos para la Departamental y Presidente de la República, fué la lista radical nacionalista. — (Apoyados. Muy bien!).

—Yo estaba enfermo. No podía moverme. Me asistía mi amigo el doctor Iraola. Pasé horas de verdadera angustia y tuve al fin una gran satisfacción cuando me dijeron que

uno de los más implacables enemigos del radicalismo, el señor Bernardo Rospide, había felicitado al doctor Carnelli, precisamente por esa circunstancia de que no hubiera fallado un solo voto radical en la elección de Presidente de la República.

Señor Rospide — ¿Me permit?, señor convencionale

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Rospide — Yo no acepto eso de que soy enemigo implacable del radicalismo y todos mis antecedentes relacionados con mi actuación en la Comisión Departamental están en contra de las palabras que acaba de pronunciar el señor Otamendi.

Señor Otamendi — Yo no conozco las causas determinantes de aquella actitud del doctor Morelli: sólo conozco los efectos.

Señor Rospide — Lo he demostrado patrocinando las listas múltiples, precisamente para evitar que los radicales se separaran del Partido, lo que me pone a cubierto de lo que acaba de decir el señor convencional Otamendi.

Señor Otamendi — Yo no lo he aludido para ninguna otra cosa.

Señor Presidente — Ruego al señor convencional Rospide que deje hablar al orador.

Señor Rospide — Muy bien, señor Presidente.

Señor Otamendi — Algunos compañeros desde acá atrás me dicen: "corte!"... — (No apoyados).

—Yo lamento no poder hacerlo, porque me falta decir lo más importante y si cortara aquí mi exposición no se sabría cuál es mi manera de pensar en este asunto y quiero expresarla categórica y terminantemente.

Varios señores convencionales. — Se le oye con mucho gusto.

Señor Otamendi — Muchas gracias.

Bien: pasaron aquellas elecciones del 26 de Noviembre y yo dije: "Hemos conquistado nuevas posiciones, menos de las que pensábamos; pero nuestros correligionarios nacionalistas no nos mirarán ya de reojo: tendremos en todos los nacionalistas verdaderos compañeros y donde se siente

un nacionalista, de cualquier fracción que sea, podrá también sentarse un radical, sin sospechar que lo molestamos."

Me equivoqué. Pasó la lucha presidencial, parecía que el único motivo de tolerancia para el radicalismo fuera el de congregar aquellos ocho o diez mil votos en torno del candidato a la Presidencia de la República, porque volvieron a recrudecer las mismas intemperancias.

Puedo decir, porque es la verdad, que he practicado, — y mis compañeros radicales también, — la política de la mano tendida, mientras hemos encontrado siempre frente a nosotros la política del puño cerrado. — (Murmullos en la sala y en la barra).

—Y ahora viene aquello de la presidencia del Concejo Departamental de Montevideo. Yo quería tocar esto así, al pasar, nada más, pero el doctor Albo ha pedido que le conteste categóricamente sobre la elección de Presidente del Concejo Departamental.

Efectivamente, señores convencionales, tuve el honor de ser llamado a una sesión del Directorio, a la que entré con gran emoción partidaria. Era, en efecto, la primera vez en mi vida que yo estaba con el Directorio de mi Partido, y la casualidad quiso que fuera esa la fecha más querida de mi vida: el 30 de Diciembre. Allí me senté con aquellos ciudadanos que tenían la dirección política del Partido. Están aquí presentes los señores García, Cortinas y Berro. Me dijeron — y es claro que no voy a reproducir aquí todo aquel debate, señor Cortinas, porque sólo voy a hacer una simple referencia, — que había conveniencia en votar por un riverista para la Presidencia del Concejo Departamental. Yo, a mi vez, dije: no veo la conveniencia. Si ayer, señores, en el departamento de Maldonado, sacamos a un senador riverista y hoy mismo, 30 de Diciembre, se dice aquí, en el diario "La Razón", que la Asamblea Representativa de Maldonado acaba de elegir su mesa y que los batllistas y riveristas se unieron, excluyendo a los nacionalistas, eso me confirma, señores, mis viejas convicciones: batllistas, riveristas, radicales colorados, son todos adversarios, son todos colorados. — (Muy bien! Apoyados).

—Como radicales, como conservadores, lussichistas, albistas y herreristas, todos también, en nuestra médula, somos bien blancos! — (Muy bien. — Aplausos en la barra).

—Discutí y sostuve mis ideas y de esto tengo en mi casa exposición documentada y casi textualmente reproducidas las interrupciones de cada uno de ellos. Expuse mis ideas desde el punto de vista de los principios, sosteniendo que eso era la negación misma de la democracia; que sostener que en un Colegio Elector de Senador en que se sientan quince ciudadanos, uno que ha tenido el menor número de votos del electorado lleve la representación de todo el electorado al más alto cuerpo de la Nación, es la negación misma de la democracia. — (Muy bien!) Apoyados).

—No valdría la pena hacer democracia, ni elecciones, si el resultado de estas no representan, en realidad, el verdadero sentir del pueblo elector. — (Muy bien¡ — Apoyados).

—Puse un ejemplo al H. Directorio. Le dije: "Dentro de dos días debe reunirse el Congreso Elector de Senador por San José y el Congreso Elector de Senador por Minas. ¿El Directorio del Partido Nacional podría tolerar que en el departamento de San José no fuera proclamado el señor Guillermo García y que fuese proclamado algún candidato que contara con dos o tres votos colorados y otros nacionalistas? Y me dijeron: "No, eso no podría ser". "El Directorio — se adelantó uno de sus miembros — no lo toleraría y, al efecto, ha dirigido una circular a los respectivos Congresos Electores."

Puse también el ejemplo de Minas y dije: ¿Sería lícito, toleraría el Directorio del Partido que en el departamento de Minas fuese electo senador algún otro que no fuese el doctor Casaravilla, que obtuvo la mayoría de los sufragios? "No", me dijeron." Sería un acto de traición". — (Murmullos en la sala y en la barra).

—Hay que predicar con el ejemplo, señor Presidente, y el Partido Nacional será algún día no lejano gobierno en el país y no debemos sembrar estas malas semillas, para reco-

ger también malas cosechas. — (Muy bien! Aplausos).

—Si estimulamos las defecciones cuando somos minoría, tendremos que soportar, con la cabeza gacha, las defecciones cuando seamos mayoría. — (Apoyados).

—En fin: hice una docena más — no exagero — de argumentos de esta naturaleza en el seno del Directorio, y aquí contesto al doctor Albo: le dije al Directorio: yo soy nacionalista. ¿Me ordena el Directorio que vote a un concejal riverista para Presidente del Concejo? A una respondió el Directorio y el señor Cortinas en primer término: "No, el Directorio no puede ordenar". Perfectamente, dije entonces. Si el Directorio no puede ordenar, no se diga después, que no acato sus resoluciones. — (Muy bien! Apoyados Aplausos en la barra).

—Me contestaron: "Exponemos aquí la opinión personal de los miembros del Directorio". Y, a mi vez, contesté: opiniones personales tengo por centenares apoyando esta actitud.

Muchas horas de sin sabor en mi casa, mucha amargura cuando leía en los diarios: "Este concejal radical es un batllista". Cuando se me decía eso, era como si me clavaran un puñal en el corazón o me arrancaran muchos años de vida! — (Muy bien. Aplausos).

—He dicho esto y, en realidad, no debía haberlo dicho. No quiero hacer sentimentalismo. Lo he dicho porque, hombre sincero, digo siempre lo que siento. Y queda así contestada la pregunta del doctor Albo.

Bien: ya había bastante intolerancia de parte de las otras tendencias del Partido Nacional y de sus propias autoridades. Cuando se reunió el Congreso Elector de Comisión Departamental de Montevideo, se propuso que se votara por aclamación la candidatura del doctor Morelli para presidente. Cómo no íbamos a votar! De mil amores! Había que llegar a un acuerdo entre todas las listas; pero se me hizo saber por un amigo que era imposible ese acuerdo entre todas las listas por los radicales.

Esa fué la primera manifestación concreta de hostilidad partidaria. La segunda, imoprtante y grave, señor Pre-

sidente, fué la constitución del Directorio del Partido Nacionalista. Se trató de constituir un Directorio de conciliación nacionalista. ¿Qué se entendió por conciliación partidaria La de herreristas y lussichistas. Los radicales, como si no existieran. Nos decían, en una forma indirecta, que no éramos nacionalistas...

Señor Segundo (Juan José) — Pero no olvide que en el Congreso Departamental, cuando alguien quiso impugnar los poderes de los congresales radicales, esa impugnación no tuvo andamiento.

Señor Otamendi — Ahora vamos a hablar de eso también, si quiere el señor Segundo.

Yo debo declarar honestamente, que se me dijo por alguien, que se pretendía llevarme al Directorio del Partido. Cuando me dijeron eso me sentí casi cohibido. Yo, un joven de 36 años, cuya actuación partidaria se reducía a unos pocos años, ¿iba a escalar la Dirección del Partido Nacional? No! El Partido Nacional, que está abocado a un problema de tanta trascendencia como la Reforma Electoral, debe ser íntegramente constituído por hombres de experiencia, de gran experiencia partidaria, pensé. No se crea con esto que yo soy contrario a la actuación de los hombres jóvenes. Creo que a los hombres jóvenes hay que estimularlos, alentarlos, llevarlos adelante...

Señor Berro (Roberto) — Apoyado.

Señor Otamendi — ... pero que recorran el camino descalzos, clavándose espinas y probándose bien antes de llegar a la cumbre, — (Apoyados. Muy bien!)

—Debo decir que después que hubo ese acuerdo entre los dos grupos mayores del Partido Nacionalista, un grupo de congresales del Directorio — podría citar nombres propios — fué a verme y me dijo: "Señor Otamendi: aquí están nuestros votos seguros para que usted sea miembro del Directorio Nacionalista."

Yo les respondí: Muchas gracias. — (Murmullos).

—Tengo la satisfaccion de decir, señor Presidente, que entre aquellas personas había dos a quienes no conocía ni de vista.

Les dije, repito, que mucho les agradecía, pero que no me consideraba capaz de formar parte de la más alta autoridad de mi partido.

Discúlpeme la asamblea que me extienda demasiado en mi exposición; pero si no aprovecho esta oportunidad para decir lo que siento y pienso, ¿cuándo he de decirlo y dónde he de decirlo? Debo decirlo aquí, que es donde está la verdadera representación de mi Partido y donde están los hombres que representan al Nacionalismo de todo el país. — (Apoyados).

—Tendencia permanente es el Radicalismo dentro del Partido Nacional y yo pugné para que concurriéramos a la lucha partidaria interna y dije: Mi más grande aspiración radical — y por ello es que me siento con fuerzas para luchar — es que algún día, con el transcurso del tiempo, estas ideas, que yo considero excelentes, han de ser compartidas por la mayoría del electorado nacionalista. — (¡Muy bien! Aplausos en la barra).

—Debemos conquistar posiciones dentro de las autoridades del Partido, aquellas a que tengamos derecho por nuestra propia capacidad electoral. Y concurrimos, con mucho esfuerzo, pero por todos lados imperando para con los radicales lo que ya he dicho: la política del puño tendido. — (Apoyados. No apoyados. Murmullos).

—En Río Negro, señores convencionales, fué a registrarse la lista radical y no se le permitió que la registrara.

Señor Ros — ¿Cómo no se le permitió?, si figuró en todas las elecciones de Setiembre!

Señor Otamendi — No, las de Abril, señor convencional. Y usted debe conocer bien eso, porque está al tanto de la política nacionalista en Río Negro...

Señor Ros — Si no registró lista, sería porque la habrían presentado mal.

Señor Otamendi — No, en la 14.ª sección obtuvo en las elecciones tres miembros de seccionales. No nos la entregaron, ni nos la entregan. Hasta ahora está la 14.ª sección sin que la comisión saliente haya hecho verdadera entrega a la comisión entrante. La Departamental ha insistido. Pero yo

digo: ¿Qué política es ésta? ¿Acaso es la política de la no entrega?... — (Murmullos en la sala y en la barra).

—... Es lo mismo que nos decía el Partido Colorado en las elecciones del 26 de Noviembre, si ganábamos la elección!

Señor Lorenzo y Deal — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Con mucho gusto.

Señor Lorenzo y Deal — Todo eso se puede explicar diciendo que eran divergencias de doctrina, pero la hostilidad era contra las personas que habían venido al Congreso dando el ejemplo de actividad partidaria. La hostilidad era contra los que veníamos a hablar, honradamente, y se nos decía: "¡No son blancos!". Desde aquellas filas, bajo el cuadro de Saravia, hubo quien acusó al convencional Otamendi, diciéndole que no era blanco. — (Murmullos en la sala y en la barra).

Señor Turena — ¿Me permite, señor convencional Otamendi?

Señor Otamendi — Sí, señor convencional.

Señor Turena — Yo protesto contra las manifestaciones que está haciendo el señor convencional. En el Congreso Elector Departamental, que yo presidía, debiendo tan alto honor al voto libérrimo de mis conciudadanos, tuve la satisfacción de designar a los señores miembros del grupo Radical para componer las comisiones que integraban ese Congreso, y acudo en ese sentido a la dignidad y caballerosidad del señor Otamendi.

Señor Otamendi — Fué un amigo nuestro, señor convencional; pero le pediría a mi vez que con su sinceridad me contestase esta pregunta: ¿Aquella prueba de amistad que nos dió no le costó un dolor de cabeza?

Señor Turena — ¡No señor! Lo hice libérrimamente. A mí no me importa nada de aquellos que me puedan agraviar, cunado procedo de acuerdo con los dictados de mi conciencia, de la verdad y del derecho! — (¡Muy bien! — Aplausos).

—Yo procedí con absoluta independencia y haciéndome eco de la voluntad libérrima de todos los nacionalistas allí

presentes. Mi voluntad personal era, en realidad, la voluntad de todo aquel Congreso... — (Apoyados).

—... que no tuvo palabras hóstiles para mí de ninguna naturaleza y que me tendía la mano franca y generosamente, como se las tendía yo a todos los congresales, porque los consideraba también a todos como nacionalistas.—(¡Muy bien! Aplausos en la sala y en la barra).

Señor Otamendi — Procedió con imparcialidad.

Pero, señor Presidente, en la discusión sobre los poderse de la 14.ª sección, — respecto a si podían haber tres radicales en esa seccional, — se votó nominalmente, señor Segundo, y a duras penas triunfamos. Gracias que en ese entonces tuvimos la eficaz y decisiva ayuda del doctor Manuel Albo y de sus congresales, del mismo doctor Albo, que ahora nos dice que los radicales blancos no somos nacionalistas.

Señor Albo — ¿Me permite, señor convencional?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Albo — En el asunto de los poderes de la 14.ª, lógico con mi manera de proceder en el Congreso, sostuve la validez de esos poderes hasta que esta Convención se pronunciara, y yo, en aquel momento, como nacionalista tenía que reconocer como nacionalistas a todos aquellos que el Congreso, expresa y terminantemente, los hubiera acogido en su seno. De manera que presté toda la colaboración que pude al señor Otamendi y sus compañeros.

Señor Otamendi — El señor convencional habló desde el momento del programa. A eso vamos.

Señor Albo — Creo que se debe explicar la cuestión con el programa en la forma como yo lo encaro, no como dice el señor Otamendi, — que con su programa radical actuaba por el Nacionalismo. — (Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Un poco de orden, señores convencionales y señores de la barra. Y voy a permitirme suplicar al señor convencional Otamendi que se concrete más a la cuestión, dejando de lado las cuestiones de poca importancia.

Señor Otamendi — Parece que el señor Presidente tie-

ne también el temor de que pueda levantarse la sesión sin tomar resolución alguna...

Señor Presidente — No, señor convencional.

Señor Labat — Si me permite el señor convencional, yo quisiera saber si va a ser muy extenso, porque se podría consultar a los señores taquígrafos si pueden continuar... — (Apoyados. Murmullos).

—... Porque llevamos ya más de cuatro horas sesionando.

Señor Otamendi — Yo tengo todavía algunos antecedentes que exponer, pero trataré de ser lo más conciso posible. — (Hecha por la mesa la consulta indicada por el señor Labat a los taquígrafos, éstos manifiestan estar en condiciones de proseguir).

Señor Presidente — Puede continuar el señor convencional Otamendi.

Señor Turena — ¿eM permite, señor Otamendi?

Señor Otamendi — Con mucho gusto.

Señor Turena — Tengo interés en expresar que la Convención Nacionalista no va a coartar la libertad de emisión del pensamiento al señor convencional, ni a ningún otro correligionario. — (Apoyados. ¡Muy bien!)

—De manera que, aplicando ese principio liberal de nuestras asambleas, lo oiremos con toda deferencia...

Señor Otamendi — Muchas gracias. Declaro que siempre las asambleas nacionalistas me han tratado con deferencia y con cariño. Precisamente una vez fuí a una asamblea en que sabía que pocos días antes se había hecho una proposición para que me echaran. Fuí a exponer mis ideas y me trataron con la mayor deferencia.

Señor Presidente: vino la reforma electoral; ha habido el poco tino político de procurar dejar los problemas graves internos, en momentos en que teníamos que dilucidar un problema grave también de carácter nacional. Por eso, en la Convención pasada, allá, por el mes de Agosto, insistí en que se definieran, tomándose resolución de una vez por todas, todos los problemas internos. Se planteó aquí el caso de Colonia y el de Río Negro, sin que se tomara resolución.

No hay nada peor, señor Presidente, que sembrar la semilla de la discordia y esperar recoger sus frutos en el momento más inoportuno, cuando todos somos pocos para trabajar en la reinscripción, para sostener bien alta lo que fué bandera de lucha del Partido Nacional. Uno de esos principios — lo dije hace un rato — fué la moral administrativa y el otro la pureza de sufragio. Hemos dicho y repetido hasta el cansancio que el Partido Nacional no ocupa el gobierno de la República por el fraude del adversario y es una cuestión de honor demostrar en los próximos comicios, con buenos registros y con buenas leyes, que somos la verdadera y auténtica mayoría en el país. — (Muy bien!)

—Era, pues, un grave error político dejar este problema para ahora. El Directorio del Partido está muy tranquilo porque ha tomado una resolución por unanimidad; pero permítaseme que diga, con todos los respetos, ¿qué dirán los señores convencionales si, mañana o pasado, este conflicto partidario, y otros muchos que están planteados, que son de carácter igualmente grave, nos llevan a una completa anarquía y a esterilizar los esfuerzos de tantos años atrás — (Apoyados. Murmullos).

—Viene la reforma electoral, señor Presidente; vienen esos centenares de puestos; y — vamos a decirlo aquí, entre nosotros, — cómo nos ha hecho mal ese montón de puestos! Cómo ha debilitado la fibra partidaria! — (No apoyados. Apoyados. Murmullos en la sala y en la barra).

—Sí, es exacto. Es una verdad amarga, pero es exacto. Había el deseo de excluir a los radicales que habíamos sostenido el principio de la representación proporcional, principio que yo sostuve en el Concejo Departamental — y está aquí presente el concejal ingeniero Arteaga — para la designación de los Concejos Auxiliares. Sostuve que deben ser integrados con la misma proporcionalidad en que está integrado el Concejo. Sostuve ese principio de la proporcionalidad y he sostenido otro criterio: cuando hay que votar a un concejal nacionalista en el Concejo, yo doy mi voto por el concejal ingeniero Arteaga, no sólo por ser el ingeniero

Arteaga, sino porque es el primer titular de la lista más votada del Partido.

Bueno, señor Presidente: viene esto de los puestos y ya se dice: "los radicales cuántos llevan; el grupo de Andreoli lleva muchos; el doctor Albo es la víctima; que por eso renunció del Directorio; que Rodríguez Larreta ha sido más vivo, que ha colocado más gente...

(Apoyados. No apoyados. Murmullos en la sala y en la barra).

Señor Presidente — Ruego al señor convencional Otamendi que se concrete a la cuestión.

Señor Otamendi — Y aquí viene entonces, señor Presidente, la actitud del Comité Ejecutivo Radical Nacionalista. Se dirige a la Corte Electoral pidiendo el reconocimiento de personería partidaria e invoca un antecedente: el de que la Junta Electoral, años antes, había reconocido ya su personería. Pero, en mi concepto, con toda sinceridad, estas son dos cosas completamente distintas. — (Apoyados).

—A la Junta Electoral nos presentamos expresando categóricamente en nuestra nota que nos presentábamos como una tendencia dentro del Partido, de acuerdo con la ley vigente y a los efectos de registrar el sublema de nuestra lista, es decir, que en lugar de optar, para registrar el sublema, por las cincuenta firmas a que se refiere la ley electoral, optábamos por el registro de las autoridades del Comité Rradical Nacionalista. El reconocimiento de personería partidaria solicitado reiteradamente y obtenido por el Comité Ejecutivo Radical Nacionalista ante la Corte Electoral es, en mi concepto, un grave error político. Yo no soy de los que creen que los medios justifican el fin. Para justificar el fin, los medios tienen que ser buenos. Podrá haber existido ofuscación por todos esos antecedentes a que he hecho referencia, por estar los radicales casi acorralados con esa política ingrata del puño tendido; podrá haber confusiones respecto del verdadero alcance de esa disposición de la ley; podrá quizá relacionarse el artículo ese de la ley con los antecedentes del debate parlamentario, teniendo en cuenta que en ese debate lo que se procuraba era asegurar

la representación proporcional. Pero el hecho, en mi concepto, es de que se trata de un gran error. — (Apoyados).

—Va sin decir, pues, que yo no participo, ni participé en ningún momento, de la actitud del Comité Radical Nacionalista al registrar su entidad partidaria ante la Corte Electoral. — (Muy bien!)

—Es un error, señor Presidente. Pero la vida política de nuestro Partido y de nuestros hombres más destacados, está también llena de errores. La Convención, sabiamente, sacó de la Carta Orgánica, por moción del doctor Herrera, las disposiciones de carácter penal. Yo comparto el criterio de que los hombres públicos, como las agrupaciones, se desprestigian, sin necesidad de sanciones especiales, por su propia y efectiva acción. Aún a riesgo de que el señor Presidente me llame a la cuestión, voy a señalar algunos errores para decir cómo, aún con errores grandes, el Partido ha sido tolerante.

Hace muchos años los legisladores nacionalistas resolvían que se votara, frente a la candidatura del doctor Williman, la candidatura del venerable jefe Guillermo García para la Presidencia de la República, haciendo así un acto de justicia con aquel soldado veterano, que dicen los hombres viejos de mi Partido, como el correligionario Pereira, que si la fatalidad no lo hubiera sacado del campo de Masoller, quién sabe otra hubiese sido la suerte del Partido. Sin embargo, había legisladores del Partido, que entendían que el Partido Nacional no podía votar al alustre jefe García y, entonces no fueron a la Asamblea y no lo votaron, a pesar de que sus votos significaban un simple voto de honor al candidato, desde que éramos evidente minoría en el Parlamento. Nunca se pidió ninguna sanción disciplinaria. Es que acaso no hemos cometido todos errores grandes? Yo fuí abstencionista, doctor Morelli, cuando el Partido mandaba a las urnas; ¿y no habrá sido un gran error nuestro, no cometíamos un acto de indisciplina desacatando a las autoridades partidarias que nos mandaban votar y nos quedábamos en nuestras casas? ¿Error grande no es, acaso, la re-

ciente elección de senador por Paysandú... — (Muy bien! Aplausos en la barra).

—... votando a un decidido enemigo nuestro y, sobre todo, dando el voto al partido político que, con su influencia en la Junta Electoral de Paysandú, nos arrebató del registro nuestra efectiva mayoría nacionalista. — (Muy bien!)

Señor Usabiaga Sala — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Usabiaga Sala — El Partido Nacional tiene una misión, que es la de defender los intereses nacionales y, en el caso de Paysandú, votando por un riverista, velaba por los intereses nacionales. — (Apoyados. No apoyados. Murmullos en la sala y en la barra).

Señor Otamendi — Yo no he dicho eso para molestar a nadie, sino que he citado el caso para expresar lo que yo creo que es un error político: el Partido Nacional premia al riverismo, al mismo partido que en la Junta Electoral contribuyó con sus votos decisivos para darnos el zarpazo a los registros de Paysandú. — (Aplausos en la barra).

—Y termino, señor Presidente.

Señalaré otro error político, — y vaya aquí un reproche sincero para los ciudadanos que formaron parte del anterior Directorio del Partido Nacional en víspera de las elecciones.

Un grupo de ciudadanos nacionalistas y bien nacionalistas, el día de la elección del 26 de Noviembre, abandonó el lema partidario en el departamento de Maldonado, yo bien sé que no por hacer mal a su Partido, porque eran correligionarios bien caracterizados, sino por un error político. ¿Cómo podemos tolerar que grupos de ciudadanos para obtener ventajas inmediatas abandonen el lema del Partido Nacional? Yo me imagino, señor Presidente, qué hubiera pasado con los radicales que en el departamento de Soriano perdimos un diputado, sabiendo que lo perdíamos, por no abandonar el lema partidario? — (Muy bien!)

—El Congreso Elector de Diputados de Soriano, faltando a la Carta Orgánica, transgresión que el Directorio de-

bió poner en conocimiento de esta Convención, porque es una grave transgresión, se dividió e hizo una maniobra que no debió ser permitida por el Partido Nacional. Iban con dos listas para arrebatar el triunfo a la lista del Radicalismo Blanco, y no lo hubieran arrebatado, quizá, si hubiéramos seguido el ejemplo de Maldonado. Pero antes de abandonar el lema partidario, preferimos perder posiciones.

Señor Andreoli — ¿Me permite?

Señor Otamendi — Sí, señor.

Señor Andreoli — El Directorio no autorizó esa maniobra...

Señor Otamendi — Pero debió ponerla en evidencia.

Señor Andreoli — ... no la autorizó y el señor Otamendi dijo que la había autorizado. Es como las listas independientes que ha surgido en algunos departamentos...—Murmullos en la barra).

Señor Otamendi — Continúo, señor Presidente.

En la vida política de los hombres, pues, como en la de las agrupaciones, hay errores. Es el tiempo el que nos sumerge para siempre en la sombra si persistimos en nuestros errores o el que nos lleva adelante si los corregimos. Nuestro Partido, que ha predicado siempre la tolerancia y la armonía dentro de filas, la Convención de nuestro Partido, en este momento histórico, no podría — no con la actitud extrema del doctor Albo, "que se vayan todos los radicales", — decir: "Vamos, con un poco de tolerancia, a ver si zanjamos este problema interno partidario"? Porque deben saber aquí todos los viejos veteranos de mi Partido que en 1904, cuando las huestes nacionalistas recorrían las cuchillas, el gobierno de la época nos planteaba el dilema del sometimiento incondicional. Lo rechazamos y ese rechazo, con energía y dignidad, nos costó millares de vidas. Por dignidad partidaria, señores convencionales, no exijamos tampoco a ningún compañero, ni grupo de compañeros, el sometimiento incondicional! — (Muy bien! Aplausos en la sala y en la barra).

—¿No puede salir de la Convención de mi Partido una palabra de solidaridad y de armonía para zanjar nosotros,

en nuestra propia casa, esta dificultad en aras de los supremos intereses de la colectividad, que deben estar siempre por encima de los intereses personales? — (Muy bin!)

—Yo no tengo muchas esperanzas, pero abrigo algunas, sobre todo si cada convencional, con su alma de nacionalista, medita un poco. En lo que a mí respecta yo diré — y lo repito — que soy blanco radical, pero antes que nada soy nacionalista. — (Muy bien!)

—Repitiendo casi un párrafo de esta nota, yo podría decir que los representantes radicales electos bajo el sublema de Radicalismo Blanco y bajo el lema del Partido Nacional, o cumplen con su deber de radicales y, simultáneamente, con sus deberes de nacionalistas, o incurren en injustificable perjurio con su electorado y con el Partido. — (Muy bien! Aplausos).

—Yo agradezco la benevolencia que me ha dispensado esta Convención y afirmo una vez más, doctor Albo, que en mi conciencia no hay dudas: antes que nada soy nacionalista!

(Muy bien! Prolongados aplausos en la sala y en la barra).

INDICE

El porqué de esta publicación 3
Manifiesto del Comité Universitario 7
Manifiesto del Comité Departamental «Saravia-Herrera» 10
Hacia las jubilaciones generales 16
Enmiendas al presupuesto de Instrucción Primaria. . . 23
En favor de nuestra agricultura 25
Escuela del Hogar Agrícola 28
En favor de los obreros del Cerro 32
Repoblación Forestal 39
Un debate político 44
En favor del pequeño productor 60
Subsidio a las exposiciones rurales 74
En defensa de la agricultura nacional 80
Profesores liceales 101
Reorganización consular 114
Salario mínimo 121
Pedido de Informes al Poder Ejecutivo 134
Homenaje a la memoria de Don Antonio D. Lussich . . 139
Frigorífico Nacional 142
Un recuerdo histórico. 165

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00039840627